



Asamblea General

Distr. general
8 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 154 del programa
**Financiación de la Misión de Estabilización
de las Naciones Unidas en la República
Democrática del Congo**

Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	13
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	14
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	15
II. Recursos financieros	45
A. Necesidades globales de recursos	45
B. Contribuciones no presupuestadas	46
C. Ganancias en eficiencia	46
D. Factores de vacantes	47
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	47
F. Capacitación	48
G. Desarme, desmovilización y reintegración	50



H.	Servicios de detección y remoción de minas	51
I.	Proyectos de efecto rápido	51
J.	Otras actividades programáticas	52
III.	Análisis de las diferencias	53
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	57
V.	Resumen de las medidas adoptadas para llevar a efecto las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/274 y 70/286, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea.....	58
A.	Asamblea General.....	58
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	64
Anexos		
I.	Definiciones.....	73
II.	Organigramas.....	75
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	80
Mapa	84

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 1.234.603.200 dólares de los Estados Unidos.

En el presupuesto se prevé el despliegue de hasta 760 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 19.815 efectivos de contingentes militares, 391 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.050 agentes de unidades de policía constituidas, 893 funcionarios internacionales, 2.564 funcionarios nacionales, 419 voluntarios de las Naciones Unidas y 90 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MONUSCO para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados por componentes (apoyo a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas y creíbles, seguridad y protección de los civiles, estabilización de las zonas afectadas por el conflicto, y apoyo). Los recursos humanos de la MONUSCO (expresados en número de funcionarios) se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias de los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Consignación (2016/17)	Estimación de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Importe	Porcentaje
Personal militar y de policía	585 239,2	593 499,3	602 157,4	8 658,1	1,5
Personal civil	309 535,7	285 896,1	279 440,0	(6 456,1)	(2,3)
Gastos operacionales	414 712,7	356 327,7	353 005,8	(3 321,9)	(0,9)
Necesidades en cifras brutas	1 309 487,6	1 235 723,1	1 234 603,2	(1 119,9)	(0,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	30 627,4	28 150,6	28 881,6	731,0	2,6
Necesidades en cifras netas	1 278 860,2	1 207 572,5	1 205 721,6	(1 850,9)	(0,2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 309 487,6	1 235 723,1	1 234 603,2	(1 119,9)	(0,1)

^a Incluye recursos financieros para sufragar 124 puestos (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 10 P-3, 2 P-2, 28 del Servicio Móvil, 8 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 63 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los Gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	84	53	–	12	–	149
Propuestos 2017/18	–	–	–	–	84	53	–	12	–	149
Componentes										
Apoyo a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas y creíbles										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	83	219	–	5	–	307
Propuestos 2017/18	–	–	–	–	83	219	8	5	–	315
Seguridad y protección de los civiles										
Aprobados 2016/17	760	19 815	391	1 050	89	289	–	42	90	22 526
Propuestos 2017/18	760	19 815	391	1 050	89	289	–	42	90	22 526
Estabilización de las zonas afectadas por el conflicto										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	53	122	–	17	–	192
Propuestos 2017/18	–	–	–	–	53	122	–	17	–	192
Apoyo										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	576	2 068	–	343	–	2 987
Propuestos 2017/18	–	–	–	–	576	1 881	–	343	–	2 800
Total										
Aprobados 2016/17	760	19 815	391	1 050	885	2 751	–	419	90	26 161
Propuestos 2017/18	760	19 815	391	1 050	885	2 564	8	419	90	25 982
Cambio neto	–	–	–	–	–	(187)	8	–	–	(179)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1925 (2010). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2277 (2016), en la que este prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de marzo de 2017.

2. En el marco del objetivo general de su mandato, durante el ejercicio presupuestario la MONUSCO contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos entregando ciertos productos clave relacionados con ellos, que se indican en los marcos que figuran más adelante. Los marcos están organizados por componentes (apoyo a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas y creíbles, seguridad y protección de los civiles, estabilización de las zonas afectadas por el conflicto, y apoyo) derivados del mandato de la Misión.

3. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MONUSCO (expresados en número de funcionarios) se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para el ejercicio 2016/17 se explican en los componentes respectivos.

4. La Misión mantendrá su cuartel general en Kinshasa. El cuartel general de la fuerza y el pilar de operaciones y estado de derecho se mantendrán en Goma y prestarán apoyo a tres cuarteles generales de brigadas y a nueve oficinas sobre el terreno principales (Bunia, Beni, Goma, Bukavu, Dungu, Kalemie, Kisangani, Lubumbashi y Ulvira) así como a dos suboficinas (Butembo y Lubero), bajo un examen y un análisis continuos de las tareas. Las seis sucursales de la parte occidental de la República Democrática del Congo (Bandundu, Matadi, Mbandaka, Mbuji-Mayi, Kananga y Kindu) se ocuparán del mantenimiento de la conciencia situacional, el análisis político, la supervisión de los derechos humanos y las funciones de presentación de informes, que serán de particular importancia durante el período electoral. La Misión también velará por que su presencia en esos lugares sea lo suficientemente flexible como para atender las necesidades en otros emplazamientos prioritarios, según sea necesario en función de la situación humanitaria y las condiciones de seguridad. De igual modo, la Misión destinará a funcionarios en activo a equipos de reserva en tres centros (Goma, Kinshasa y Lubumbashi). Esos equipos se desplegarán de manera preventiva en zonas con mayor riesgo de que se produzcan actos violentos, en particular en relación con las elecciones, para vigilar las violaciones de los derechos humanos e informar al respecto.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

5. La República Democrática del Congo se encuentra en un momento de transición crítica que influirá en la trayectoria política, social y de la seguridad en el país en el futuro. Está previsto que se celebren elecciones presidenciales y legislativas antes de diciembre de 2017, conforme a lo dispuesto en el acuerdo político firmado en diciembre de 2016 entre la mayoría de agentes políticos. Se prevé que la incertidumbre relacionada con el proceso electoral potenciará las tensiones políticas y la polarización, lo que podría dar lugar a un aumento de las

violaciones de los derechos humanos. Mientras tanto, es probable que el entorno político exacerbe el riesgo de que se produzcan brotes de violencia en los centros urbanos y de que se instrumentalicen los grupos armados y las identidades étnicas. Los actuales problemas de seguridad y las tendencias socioeconómicas negativas intensificarán esas dinámicas, lo que repercutirá en las condiciones de vida de la población en general y en el pago a los agentes del Estado, entre ellos los servicios de seguridad.

6. Mientras tanto, a pesar de la cooperación renovada entre la MONUSCO y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), que se espera que continúe durante todo el ejercicio 2017/18, se prevé que persistirá la actividad de los grupos armados, lo que supondrá una amenaza para la seguridad de los civiles. La reciente intensificación de las tensiones interétnicas en Kivu del Norte y Kivu del Sur, Tanganica e Ituri representa una tendencia especialmente preocupante que complica la situación ya de por sí frágil en esas provincias.

7. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de promover la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo. Para apoyar ese objetivo general, la Misión tiene tres prioridades para el ejercicio 2017/18, a saber: a) el apoyo a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas, incluyentes, creíbles y oportunas y a la reforma institucional; b) la protección de los civiles, mediante un enfoque amplio en el que participen todos los componentes de la MONUSCO; y c) la estabilización, mediante una estrategia de las Naciones Unidas para la estabilización, entre otros medios. Para proteger a los civiles en el contexto de las elecciones y vigilar las violaciones de los derechos humanos e informar al respecto y promover un espacio político y democrático, la MONUSCO tendrá que abarcar un área geográfica aún mayor. Para ello, será necesario que algunos equipos de reserva de oficinas sobre el terreno o sucursales existentes viajen a zonas en las que no está presente la Misión, en particular en la parte occidental de la República Democrática del Congo. Además, la Misión prevé que será cada vez más necesario que el personal de las oficinas sobre el terreno viaje a otros emplazamientos de alto riesgo de la zona de responsabilidad para reunir información y actuar de enlace con los interesados de las comunidades.

8. La Misión proseguirá el diálogo estratégico con el Gobierno con la finalidad de elaborar conjuntamente una estrategia de salida para la MONUSCO. Esa estrategia de salida se basará en metas basadas en condiciones convenidas conjuntamente cuya consecución dará lugar a la retirada gradual y progresiva de la Misión.

Apoyo a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas y creíbles

9. La prioridad estratégica global de la MONUSCO consiste en facilitar la creación de un entorno político propicio a la celebración de elecciones pacíficas, incluyentes, creíbles y oportunas en el contexto de un ambiente político cada vez más tenso, teniendo en cuenta que las elecciones ya se han aplazado más allá de lo previsto en la constitución de la República Democrática del Congo. La Misión facilitará el diálogo político entre los principales interesados para fomentar la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre y facilitar la celebración de las elecciones; promover el respeto y la protección del espacio político, en particular permitiendo la expresión de opiniones diversas en Radio Okapi; y asegurar la protección de las libertades fundamentales y los derechos humanos. A través de la interposición de buenos oficios, la colaboración política y la promoción, la Misión facilitará un diálogo inclusivo y creíble a nivel nacional y local en el que participará un amplio grupo de interesados de la esfera política y la sociedad civil, con especial atención a las mujeres. La Misión también promoverá y protegerá las libertades

fundamentales y los derechos humanos colaborando con las comunidades, la sociedad civil, los interesados de la esfera política, los agentes de seguridad del Estado y las autoridades e instituciones estatales, incluidos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Alto Consejo de los Medios de Comunicación y la Comisión Electoral Nacional Independiente.

10. Conforme a lo dispuesto en la resolución [2277 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, la MONUSCO seguirá examinando su presencia en zonas en las que se considera que existe un riesgo alto de que se produzcan actos de violencia política durante el período electoral, en particular en la parte occidental de la República Democrática del Congo. La Misión fortalecerá su capacidad de vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y presentación de informes al respecto y promoverá el espacio político en esas zonas durante el ejercicio 2017/18 con el objetivo de mitigar el riesgo de que se produzcan actos violentos durante el período. Igualmente, la capacidad de la Misión relacionada con las comunicaciones y la divulgación, en particular Radio Okapi, seguirá siendo una herramienta fundamental durante el ejercicio, lo que permitirá que la Misión contribuya a la cobertura nacional y el espacio político en apoyo de un proceso electoral transparente y creíble. La Misión se coordinará con la Unión Africana y los agentes regionales para facilitar el diálogo político y las elecciones y, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, supervisará y evaluará el progreso de un calendario electoral revisado y consensuado y promoverá la aprobación de un presupuesto electoral de cuantía suficiente y de un código de conducta para las elecciones.

Seguridad y protección de los civiles

11. La violencia y la actividad de los grupos armados aún no se han reducido a un nivel que puedan manejar las instituciones congoleesas de seguridad, y se prevé que las actuales tendencias de fragmentación de los grupos armados y conflictos interétnicos continuarán en el ejercicio 2017/18. La población civil sigue experimentando amenazas significativas de numerosos grupos armados, por ejemplo altos niveles de violaciones de los derechos humanos, como desplazamientos forzados, asesinatos, violaciones, secuestros, reclutamiento de niños, saqueo de bienes, impuestos ilegales y otras formas de violencia, coerción y privación. Teniendo en cuenta lo anterior, sigue siendo fundamental proteger a la población civil afectada. En vista del contexto de incertidumbre del proceso electoral, la Misión señala que es posible que el conflicto armado se politice más y se instrumentalicen las identidades étnicas con fines políticos, y ha determinado varias zonas en las que hay un riesgo elevado de que se produzcan actos violentos relacionados con las elecciones. Durante todo el ejercicio 2017/18 la MONUSCO hará todo lo que esté en su mano por prevenir, mitigar y enfrentar los riesgos sufridos por los civiles debido a los grupos armados y la violencia en el contexto de las elecciones.

12. La MONUSCO seguirá esforzándose por priorizar la protección de los civiles aplicando un enfoque amplio en el que participarán todos los componentes de la Misión. El objetivo de esos esfuerzos será reducir la amenaza que plantean los grupos armados congoleeses y extranjeros y la amenaza de violencia contra los civiles, incluida la violencia sexual y por razón de género y la violencia contra los niños, a un nivel que puedan afrontar eficazmente la justicia y las instituciones de seguridad congoleesas. Este enfoque global de la protección, basado en las contribuciones de los componentes militar, civil y de policía, se compondrá de un conjunto amplio de esfuerzos para contribuir a la protección preventiva de los civiles y la neutralización de los grupos armados a fin de apoyar los esfuerzos de protección. Las medidas incluirán la interposición de buenos oficios para buscar soluciones políticas al conflicto; la planificación de las operaciones y la realización

de acciones proactivas y preventivas por parte de la fuerza; y diversas acciones civiles, como esfuerzos continuos para desmovilizar, desarmar y reintegrar o repatriar a combatientes; los contactos con los grupos armados para que liberen de manera inmediata a los niños; la asistencia a los esfuerzos nacionales de investigación, enjuiciamiento, reinserción dirigida por el Gobierno e iniciativas de seguridad de las prisiones; la realización de esfuerzos desde el terreno por crear mecanismos para el diálogo comunitario; y la continuación de la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto. Conforme a lo dispuesto en la resolución 2277 (2016), las medidas adoptadas para afrontar la amenaza de los grupos armados se basarán en estrategias adaptadas y apoyadas por una mayor capacidad analítica sobre recursos naturales, redes delictivas vinculadas a grupos armados y supervisión del embargo de armas, con la finalidad de fundamentar la planificación de la Misión, la interposición de buenos oficios y las estrategias adaptadas en relación con los grupos armados.

13. En consonancia con la mayor importancia que se concede a la protección de los civiles en el contexto de las elecciones, la Misión centrará sus esfuerzos en la prevención de la violencia en el contexto electoral y político. Esta postura preventiva conlleva una intensificación considerable de la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las elecciones, la presentación de informes a ese respecto y la promoción del espacio político; la interposición de buenos oficios a nivel local y nacional para promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; la capacitación de la Policía Nacional Congoleña en materia de derechos humanos y gestión del orden público; y una mayor movilidad de los grupos civiles de vigilancia y los equipos de presentación de informes que les permita llegar a zonas en las que la MONUSCO no está presente de manera permanente y en las que se considera que existe riesgo de que se produzcan actos violentos relacionados con las elecciones, así como de la fuerza y la policía, en caso de que fuera necesario que se redesplegaran.

14. Tras la reanudación de la cooperación militar entre la MONUSCO y las FARDC contra los grupos armados, la Misión seguirá prestando apoyo a las FARDC en operaciones contra los grupos armados prioritarios, a saber, las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA), las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI) y el Ejército de Resistencia del Señor (ERS), en el contexto de estrategias más amplias y adaptadas para hacer frente a la amenaza que suponen esos grupos armados. Esos grupos siguen representando graves amenazas para los civiles y desestabilizan muchas zonas de la parte oriental de la República Democrática del Congo. La MONUSCO seguirá prestando apoyo logístico a las FARDC, aunque a un nivel algo inferior al del ejercicio 2016/17, en vista de que se presta un apoyo logístico algo mayor a la Policía Nacional Congoleña. El apoyo logístico y operacional a las FARDC, que se presta en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, incluye raciones, combustible, fletes, planificación operacional y apoyo aéreo, y sirve también para fomentar la profesionalidad de las FARDC y su conocimiento de los derechos humanos. Desde el punto de vista estratégico, el apoyo de la Misión a las FARDC es una contribución importante al avance en lo relacionado con la prioridad incluida en el mandato de neutralizar a los grupos armados para favorecer la protección de los civiles. Desde el punto de vista operacional y táctico, el apoyo a las FARDC asegura que la MONUSCO pueda influir en la planificación y la ejecución de operaciones coordinadas contra los grupos armados, en particular mediante el intercambio de información entre las FARDC y la MONUSCO, lo que mejora la conciencia situacional.

15. La MONUSCO también seguirá examinando el despliegue de su fuerza para asegurar que esté estructurada de la mejor manera posible para responder a las

amenazas derivadas de las actividades de los grupos armados y de los actos violentos relacionados con las elecciones. La introducción del tercero de un conjunto de tres batallones de despliegue rápido, el aumento de la capacidad de reconocimiento aéreo, la introducción de la Dependencia de Análisis de las Amenazas Aéreas y el uso eficaz de compañías de zapadores permitirán acceder a zonas remotas, lo que aumentará la movilidad de la fuerza y su capacidad de intervenir rápida y específicamente para neutralizar las actividades de los grupos armados. Se revisará el número de bases de operaciones temporales y de compañías y, siempre que sea posible, se reducirá; en su lugar, se realizarán despliegues temporales de compañías de hasta cuatro semanas.

16. El componente de policía de la MONUSCO mantendrá su presencia en 25 emplazamientos, a saber, 10 sectores y 9 subsectores en la zona oriental de la República Democrática del Congo y 6 sucursales en la parte occidental del país. Los agentes de policía, incluidos los de las unidades constituidas y de las Naciones Unidas, seguirán procurando proteger a los civiles realizando patrullas activas y reforzadas y facilitando de manera continua las actividades de capacitación y reforma institucional de la Policía Nacional Congolese. El componente de policía tiene previsto ampliar la estrategia integrada de lucha contra la inseguridad de las actuales 6 zonas operacionales a 11 zonas, así como llevar a cabo más tareas de supervisión, tutelaje, capacitación y asesoramiento y prestar apoyo logístico a la Policía Nacional Congolese para proteger a los civiles y restaurar la autoridad del Estado. La asistencia operacional directa a la Policía Nacional Congolese, que incluye raciones, combustible y apoyo por un valor de 1,4 millones de dólares, aproximadamente, se proporcionará en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Este apoyo operacional y de capacitación se presta para facilitar de manera directa la ejecución del mandato de la Misión de proteger a los civiles en el contexto de las elecciones, en particular mediante medidas preventivas (que incluyen la formación de agentes públicos), así como de las actividades de la Misión en pro de la estabilización, que, en última instancia, necesitan de un cuerpo de policía legítimo, activo, profesional y que rinda cuentas. Habida cuenta de la creciente tensión relacionada con el proceso electoral, el componente de policía seguirá capacitando a unidades de intervención en materia de gestión del orden público y tratando de obtener apoyo de los donantes para equipar al personal capacitado. En colaboración con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el componente de policía seguirá capacitando a los agentes de la Policía Nacional Congolese en lo relacionado con la gestión y el almacenamiento de armas con el objetivo de mejorar la seguridad y mitigar los riesgos inherentes a la utilización indebida y la proliferación de armas.

17. En apoyo de su mandato de protección, la MONUSCO seguirá centrándose en la prevención y la supervisión de las violaciones de los derechos humanos cometidas por todas las partes en las zonas afectadas por el conflicto, así como en la presentación de informes al respecto, y prestará aún más atención a informar de las restricciones del espacio político y las libertades fundamentales y las violaciones de los derechos humanos cometidas en el contexto del proceso electoral.

Estabilización de las zonas afectadas por el conflicto

18. Los esfuerzos de la Misión en pro de la estabilización se centrarán en el apoyo a los interesados congolese y del equipo de las Naciones Unidas en el país y la facilitación de su labor, a fin de abordar las causas profundas y romper el ciclo de violencia de manera sostenible. La presencia efectiva de agentes estatales de seguridad y civiles capacitados, funcionales, equipados y que rindan cuentas es esencial para que la paz sea sostenible. La MONUSCO contribuirá a esos esfuerzos

en pro de la estabilidad manteniendo la coordinación y gestión de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, que apoya el programa de reconstrucción del Gobierno y es acorde con él. En el ejercicio 2017/18, la MONUSCO aplicará la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización para promover la aplicación de programas en seis zonas prioritarias de las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur en estrecha coordinación y de manera acorde con el programa de reconstrucción del Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes.

19. El programa de desarme, desmovilización y reintegración de la MONUSCO y sus esfuerzos por apoyar al Gobierno en la aplicación de su plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración vinculan las actividades de protección (eliminación de la amenaza que suponen los combatientes para los civiles mediante el desarme) y las actividades de estabilización (asesoramiento en apoyo del plan de reintegración del Gobierno y elaboración de programas de reducción de la violencia comunitaria para zonas concretas). En el ejercicio 2017/18 la Misión prestará más atención a la elaboración de programas de reducción de la violencia comunitaria para zonas concretas centrados en: a) la facilitación de la transición de los excombatientes a la vida civil; b) la reducción del reclutamiento en comunidades tendentes a la violencia por parte de grupos armados o delictivos; y c) la protección de los miembros de las comunidades y los efectivos desmovilizados de las milicias y los grupos de autodefensa. Reconociendo que muchos efectivos y grupos armados que siguen activos en la parte oriental de la República Democrática del Congo funcionan efectivamente como grupos delictivos organizados para los que los procesos en marcha de desarme, desmovilización y reintegración podrían no incluir incentivos claros, la Misión ampliará su capacidad analítica y operacional para examinar las redes criminales vinculadas a grupos armados y abordará esas cuestiones aplicando estrategias específicas para los grupos armados.

20. La MONUSCO seguirá promoviendo la estabilización mediante la facilitación del establecimiento de instituciones estatales funcionales y profesionales y que rindan cuentas, incluidas instituciones civiles y judiciales, en particular con el objetivo de mejorar el funcionamiento del sistema de justicia penal en las zonas prioritarias. Para ello, la MONUSCO asesorará, formará y tutelaré a las autoridades de administración civil a nivel local y territorial, así como a las autoridades judiciales. Además, la Misión apoyará el refuerzo de la capacidad de los mecanismos de gobernanza de la tierra en Beni y de los comités de seguridad local para hacer frente y responder a las cuestiones de seguridad y protección de manera coordinada y mejorar la relación de los comités con la población. La Misión contribuirá a la seguridad en esas zonas mediante el despliegue de la policía y la fuerza de la MONUSCO y promoviendo el despliegue de fuerzas de seguridad del Estado profesionales y que rindan cuentas a esas zonas. Conforme a lo dispuesto en la resolución [2277 \(2016\)](#), la MONUSCO también ayudará a las autoridades nacionales a gestionar, almacenar y asegurar las existencias de armas y municiones de manera efectiva y en condiciones de seguridad. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los asociados y las autoridades nacionales, la Misión seguirá estudiando la percepción de la población sobre la justicia, la seguridad y la estabilización mediante encuestas, con el objetivo de aportar sistemáticamente información de calidad para la toma de decisiones y la supervisión de los progresos.

21. Por último, a fin de facilitar la reforma institucional necesaria para la estabilidad a largo plazo, la MONUSCO seguirá apoyando los procesos de reforma nacional conforme a los compromisos nacionales del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Para ello, facilitará las actividades de reforma del sector de la seguridad nacional, en cumplimiento de la política de diligencia debida

en materia de derechos humanos. El componente de policía capacitará y sensibilizará a la Policía Nacional Congoleesa en materia de derechos humanos y gestión del orden público con el objetivo de contribuir a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas y creíbles y a la reforma institucional y la profesionalización de la Policía Nacional Congoleesa a más largo plazo. El componente de policía mejorará la capacidad de investigación de la Policía Nacional Congoleesa para luchar contra la delincuencia seria y organizada mediante el tutelaje, la capacitación y la constitución de dependencias especializadas de investigación en seis centros urbanos.

Iniciativas de apoyo a la Misión

22. El componente de apoyo seguirá prestando apoyo logístico y administrativo para la ejecución eficaz del mandato de la MONUSCO, centrado especialmente en la plena aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, que está encaminada a mejorar la eficacia de los recursos y lograr más eficiencias mediante una mayor normalización de la prestación de servicios y el perfeccionamiento de la cadena de suministro.

23. El pilar de la cadena de suministro seguirá su proceso de transición que comenzó en el ejercicio 2016/17 y se centrará en la normalización del flujo y la gestión de los bienes y servicios en los cinco centros de distribución (Entebbe, Kinshasa, Bukavu, Goma y Bunia) y el aumento de la capacidad de la Base de Apoyo de Entebbe con el objetivo de ofrecer apoyo logístico económico ininterrumpidamente.

24. Los puertos de Mombasa (Kenya) y Dar es Salaam (República Unida de Tanzania) seguirán siendo los puntos de entrada de los bienes y materiales para la zona oriental de la Misión en la República Democrática del Congo. El proyecto piloto del corredor de África oriental, que abarca seis misiones de mantenimiento de la paz en África oriental (MONUSCO, MINUSCA, UNAMID, UNMISS, UNISFA y UNSOS) examinará el proceso de planificación coordinada, aprovisionamiento y entrega de un pequeño número de productos de valor y consumo elevados, lo que ayudará a la MONUSCO a racionalizar su línea logística y optimizar el uso de los puertos. El proyecto aumentará la capacidad de la Misión de rastrear y entregar los activos mediante un sistema de identificación por radiofrecuencia en los cinco centros de distribución indicados. Se prevé que la utilización de la identificación por radiofrecuencia mejorará la verificación física de los activos en los centros y la gestión de los activos de la Misión gracias a la mayor capacidad de presentación de informes y rendición de cuentas.

25. En vista del tamaño del país y el alcance de las operaciones, incluida la necesidad de que la fuerza sea más ágil, el transporte aéreo seguirá siendo la única opción viable para conectar algunas zonas de operaciones. En el ejercicio 2017/18, la Misión contará con una flota de 48 aeronaves (14 aviones y 34 helicópteros). La Misión seguirá desplegando vehículos aéreos no tripulados (un total de unas 3.500 horas de vuelo al año), lo que dará lugar a una capacidad de vigilancia que mejorará la conciencia situacional y facilitará las operaciones de la MONUSCO.

26. La Misión facilitará la transformación de la fuerza mediante el mantenimiento de los campamentos existentes, la mejora de los arreglos de seguridad y el mantenimiento de las instalaciones en las ubicaciones existentes. En vista de la transformación continua, la Misión facilitará el despliegue de la fuerza en función de la evolución de los grupos armados mediante el establecimiento de seis bases de operaciones de batallones de infantería de la fuerza y dos bases de operaciones de compañías y bases temporales de compañías para prestar apoyo a las operaciones aéreas. La Misión también facilitará los desplazamientos de la brigada marco con

origen o destino en las bases y velará por que se transporten de manera óptima los bienes y suministros.

27. En vista de las actividades de protección y estabilización en curso, la Misión seguirá apoyando a las FARDC, la Policía Nacional Congoleesa y las iniciativas de desarme, desmovilización, reintegración o repatriación y reasentamiento, incluso mediante la provisión de raciones, combustible y servicios de transporte y el mantenimiento de campamentos de desarme, desmovilización, reintegración o repatriación y reasentamiento.

28. La Misión proseguirá sus esfuerzos por asegurar que se preste la debida atención al medio ambiente, por contar con sistemas adecuados de gestión y eliminación de desechos y por mejorar las instalaciones existentes del plan de higiene, agua y saneamiento. La Misión seguirá invirtiendo en la construcción de lugares de eliminación de desechos sólidos no peligrosos y vertederos en todas las zonas de operaciones de la Misión.

29. La Misión tiene la intención de seguir adelante con la sustitución gradual iniciada en el ejercicio 2016/17 del equipo de manipulación de materiales mediante transferencias entre misiones, cuando sean viables, y la adquisición de vehículos ligeros de pasajeros en los casos en que los vehículos hayan rebasado su vida útil y no resulte económico repararlos.

30. La Misión implantará servicios seguros de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la zona de la Misión para proporcionar una cobertura y un soporte adecuados. Durante el ejercicio 2017/18, la Misión obtendrá todos los beneficios de la ejecución del proyecto de comunicaciones unificadas, cuyo objetivo es mejorar la conectividad de Internet, y seguirá ampliando sus capacidades de O3b para ofrecer una conexión a mayor velocidad, con mayor ancho de banda y menor latencia en algunos emplazamientos.

31. La Misión apoyará a la fuerza mediante un sistema ampliado y mejorado de tecnología de la información y las comunicaciones y proporcionando a los usuarios dispositivos móviles conectados al Sistema de Posicionamiento Global que facilitarán la navegación de la fuerza en el escenario común de las operaciones. Se prevé que el despliegue de esa herramienta de comunicación no solo apoyará a los componentes sustantivo y de apoyo de la Misión, sino que también representará un avance significativo que se podrá reproducir fácilmente en otras misiones de mantenimiento de la paz.

32. La Misión llevó a cabo un examen amplio de la dotación de personal civil en noviembre de 2016 con el objetivo de hacerla más transparente y clara; las conclusiones y recomendaciones de ese examen se estudiarán en el contexto de las propuestas presupuestarias para ejercicios futuros. Los ajustes y cambios estructurales están impulsados, entre otros factores, por la necesidad de mejorar la estructura de supervisión y presentación de informes de la Misión, en particular teniendo en cuenta las mayores responsabilidades asumidas por las oficinas sobre el terreno.

33. La plantilla civil propuesta para la Misión comprende 3.966 puestos, a saber, 893 de personal internacional, 2.564 de personal nacional, 419 de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 90 de personal proporcionado por los Gobiernos, lo que supone una reducción global de 179 puestos. El organigrama por componentes refleja los cambios en la estructura derivados de la presupuestación basada en los resultados, a raíz del traslado propuesto de la Sección de Asuntos de Género del componente 2 a la dirección y gestión ejecutivas; de la Oficina del Comandante de la Fuerza, la Oficina del Comisionado de Policía, la Oficina de Derechos Humanos, la Sección de Protección Infantil y la Sección de Asuntos Civiles del componente 1

al componente 2; de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Dependencia de Estabilización y la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios del componente 2 al componente 3; y de la División de Asuntos Políticos, la Dependencia de Apoyo Electoral y la Oficina de Información Pública y Radio Okapi del componente 3 al componente 1.

34. La Misión seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África central y oriental mediante la planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de una estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los proveedores y la consolidación de los requisitos de los contratos marco regionales. Con este fin, seguirá habiendo seis puestos (1 P-4, 1 P-3 y 4 de personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, bajo la dirección de la División de Adquisiciones de la Secretaría, de conformidad con la resolución [69/273](#) de la Asamblea General.

35. Los recursos que se estima que harían falta para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión en el ejercicio financiero 2017/18 ascienden a 1.234.603.200 dólares, lo que representa una disminución de 1.119.900 dólares (0,1%) respecto del presupuesto aprobado para 2016/17, cuyo importe era de 1.235.723.100 dólares. Las estimaciones para 2017/18 reflejan menores necesidades de recursos para: a) personal civil, debido principalmente a la supresión propuesta de 187 puestos de personal nacional de Servicios Generales (Auxiliar de Idiomas) en las oficinas sobre el terreno y a la reducción del número de funcionarios que reciben prestación por peligrosidad, debido a la discontinuación del derecho del personal destinado en Goma y Bukavu a recibir esa prestación a partir del 1 de enero de 2016; y b) gastos operacionales, debido principalmente a las menores necesidades para operaciones aéreas a raíz del menor costo del nuevo contrato para el helicóptero comercial Mi-8TV (una reducción del costo medio por hora de vuelo de 450 dólares en 2016/17 a 360 dólares en 2017/18 y de los gastos operacionales de 2,9 millones de dólares en 2016/17 a 2,5 millones de dólares en 2017/18) y para transporte naval debido a que ya no se necesitan recursos para alquilar buques y, en particular, a que no se despliega el buque nodriza para apoyar a la fuerza en el Lago Tanganica, ya que la Misión no pudo conseguir los servicios en el proceso de adquisición. La disminución general de los recursos necesarios se compensa en parte por el aumento de las necesidades para personal militar y de policía debido a la mayor tasa de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (1.410 dólares por persona y mes a partir del 1 de julio de 2017, conforme a lo aprobado por la Asamblea General en su resolución [68/281](#), frente a la tasa aprobada de 1.365 dólares por persona y mes para 2016/17; y la mejora de la disponibilidad operacional y el aumento del costo mensual del equipo pesado de propiedad de los contingentes.

C. Cooperación regional entre misiones

36. La MONUSCO seguirá coordinándose estrechamente con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y con otros enviados y prestará apoyo a iniciativas regionales, entre ellas el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y el Equipo de Tareas Regional sobre el Ejército de Resistencia del Señor. La colaboración continua con organizaciones regionales, como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, seguirá siendo esencial para acelerar los esfuerzos por neutralizar a los grupos armados, como las FDLR y las FDA, y para repatriar a los excombatientes del Movimiento 23 de Marzo (M23).

37. La MONUSCO seguirá colaborando estrechamente con las operaciones de mantenimiento de la paz de la región y de otras zonas. La Misión también proporcionará apoyo logístico, en particular prestando aviones y servicios si tiene capacidad para ello, con arreglo a un sistema de reembolso de los gastos y de acuerdo con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las condiciones de varios memorandos de entendimiento. La MONUSCO seguirá siendo el principal proveedor de servicios para las oficinas arrendatarias de la Base de Apoyo de Entebbe.

38. La Base de Apoyo de Entebbe sigue formando parte del centro logístico de la MONUSCO. La MONUSCO mantiene la base como centro logístico principal para la recepción, inspección y redistribución de artículos a las zonas de Beni, Bukavu, Bunia, Dungu, Goma y Kisangani. Los recursos financieros y la dotación de personal de la base están comprendidos en el presupuesto general de la Misión y los productos de la Base de Apoyo de Entebbe se incluyen en el componente de apoyo del marco de presupuestación basada en los resultados.

39. Debido a su ubicación, la Base de Apoyo de Entebbe también presta apoyo a las misiones vecinas, en particular servicios de: a) transporte aéreo, como servicios de tierra, servicios en la terminal y servicios de pasajeros y cargamento para vuelos de las Naciones Unidas; b) alojamiento y comida para el personal militar y de policía de los campamentos de tránsito; c) servicios médicos, incluidas la repatriación y la coordinación de la evacuación, servicios de autopsia y hospitalización; d) prevención de incendios en los locales de la MONUSCO y servicios de seguridad para el personal de las Naciones Unidas; e) protocolo para las delegaciones de las Naciones Unidas y las visitas oficiales; f) transporte, incluido el alquiler de vehículos; g) recepción e inspección de envíos; y h) control de existencias de bienes y enajenación.

40. Además de alojar el Centro Regional de Servicios de Entebbe, en la Base de Apoyo de Entebbe también se encuentran la Oficina Regional de Adquisiciones, la oficina de control de desplazamientos de la UNMISS, la oficina del Ombudsman Regional, los servicios auxiliares de la UNISFA, la oficina de enlace de la MINUSCA, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el equipo de capacitación civil previa al despliegue y el Centro de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Esas entidades reciben apoyo logístico con arreglo a un esquema de reembolso de los gastos.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

41. La MONUSCO seguirá ejecutando su mandato de interposición de buenos oficios y colaborará estrechamente con los principales agentes regionales y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular la Unión Africana, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y el PNUD, para favorecer la colaboración estratégica con el Gobierno y otros agentes relevantes a fin de crear condiciones propicias para la celebración de elecciones pacíficas, creíbles y transparentes. La Misión también trabajará con el equipo en el país y los asociados regionales para facilitar los progresos nacionales y regionales en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

42. La Misión trabajará de manera integrada y colaborativa con el equipo de las Naciones Unidas en el país, conforme a las esferas de acción conjunta y transición determinadas en el concepto de la Misión para 2016, que fueron acordadas por la Misión y equipo en el país y son: las elecciones, la justicia, la perspectiva de género

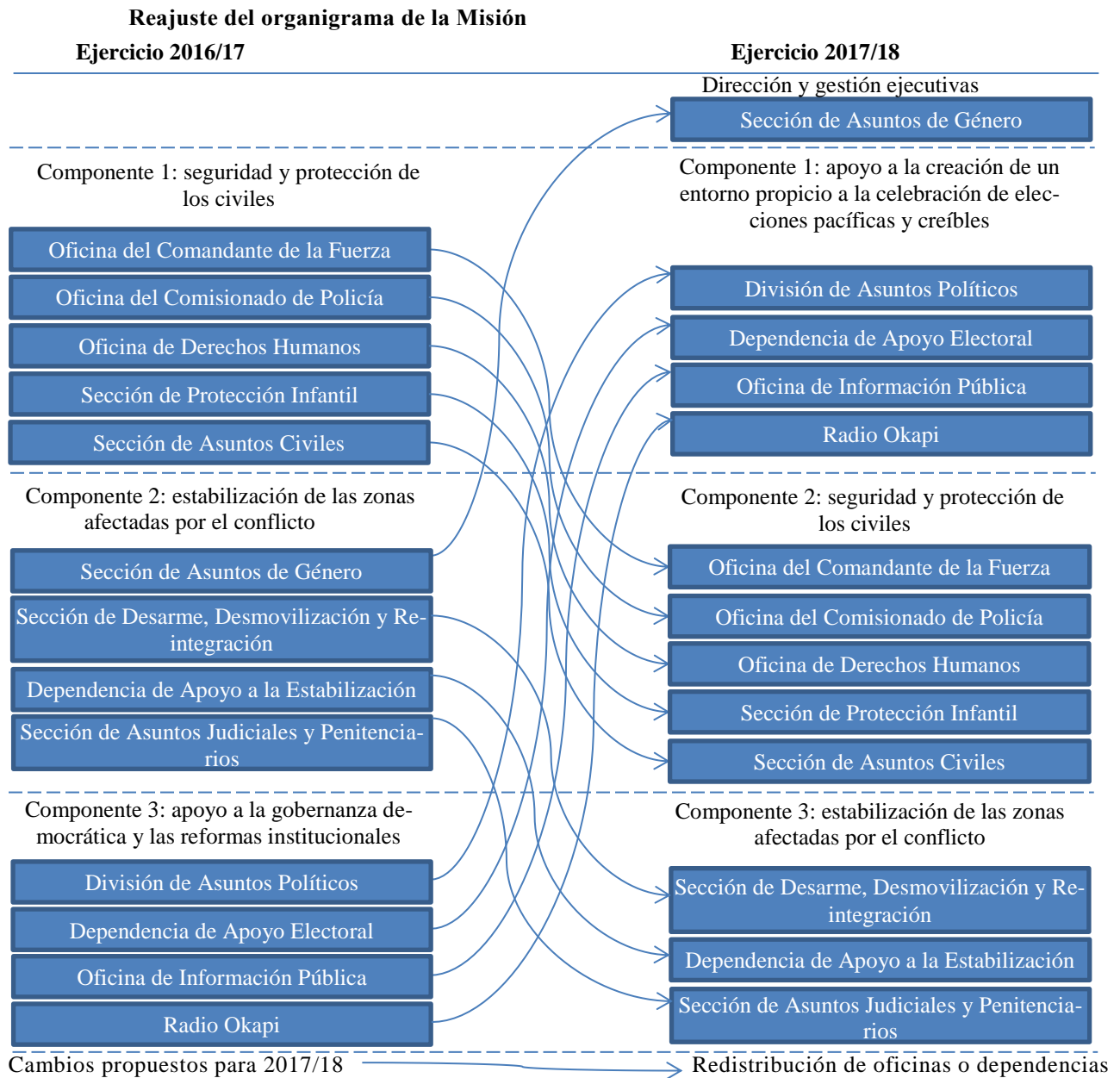
y los derechos humanos; el análisis conjunto y la planificación para abordar las causas fundamentales del conflicto; la consolidación de la paz; y la reinserción y reintegración de los excombatientes nacionales y extranjeros desmovilizados y los repatriados. Para impulsar los progresos en esas esferas, la Misión y el equipo en el país llevarán a cabo varias iniciativas programáticas conjuntas durante el ejercicio 2017/18. Además, esas esferas prioritarias servirán de información básica para la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022, que es el marco estratégico integrado principal para la planificación de la transición. El Grupo de Políticas Estratégicas, compuesto por el personal directivo superior de la Misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá celebrando reuniones ordinarias para coordinar y supervisar la intensificación de la colaboración en esas esferas.

43. La MONUSCO seguirá coordinando la participación de los donantes en la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, en el marco de la cual se aplicarán programas en seis zonas prioritarias de las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri en el ejercicio 2017/18. La MONUSCO también velará por que los programas del equipo de las Naciones Unidas en esas seis zonas prioritarias sean conformes con la Estrategia de Apoyo y por que se trabaje en estrecha colaboración y de manera acorde con el plan de estabilización y reconstrucción para zonas que salen de conflictos armados, dirigido por el Gobierno.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

44. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe se define la terminología relativa a las seis categorías.

45. Como se señala en el párrafo 33 *supra*, en el cuadro siguiente se reflejan los cambios en el organigrama por componentes de la presupuestación basada en los resultados.



46. La Misión ha reorganizado sus componentes a fin de armonizarlos con las prioridades señaladas en el concepto de la Misión de julio de 2016. La Sección de Asuntos de Género se trasladó a la dirección y gestión ejecutivas y ahora está directamente subordinada al Representante Especial del Secretario General, de conformidad con la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo acogió con beneplácito la ubicación de asesores superiores de género en las oficinas de los representantes especiales, y con la resolución 70/286 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que asegurara que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas estuvieran directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones. Esta medida permitirá aumentar la rendición de cuentas para la incorporación de las cuestiones de género en el mandato de la Misión y fortalecer la prestación de apoyo estratégico y técnico a todos los componentes sustantivos.

Dirección y gestión ejecutivas

47. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	1	1	2	5	5	1	11
Puestos propuestos 2017/18	1	–	1	1	2	5	5	1	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	12	18	4	35	22	5	62
Puestos propuestos 2018/19	–	1	12	18	4	35	22	5	62
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho y Operaciones en la Zona Oriental)									
Puestos aprobados 2015/16	1	1	4	3	3	12	7	1	20
Puestos propuestos 2016/17	1	1	4	3	3	12	7	1	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2016/17	1	1	4	–	3	9	4	1	14
Puestos propuestos 2017/18	1	1	4	–	3	9	4	1	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	1	1	4	5	4	13
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	1	1	4	5	4	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Jefes de Oficinas de Enlace									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	–	2	4	3	–	7
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	–	2	4	3	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Jefes de Oficinas sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2016/17	–	3	6	–	6	15	7	–	22
Puestos propuestos 2017/18	–	3	6	–	6	15	7	–	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Puestos aprobados 2016/17	3	6	31	23	21	84	53	12	149
Puestos propuestos 2017/18	3	6	31	23	21	84	53	12	149
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 1: apoyo a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas y creíbles

48. Como se describe en el marco que figura a continuación, la prioridad fundamental de la Misión en el ejercicio 2017/18 es contribuir a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas, creíbles e inclusivas mediante una amplia gama de medidas, incluidos los buenos oficios y el aumento de la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto, en los planos nacional y local. La Misión centrará sus esfuerzos en garantizar que pueda desarrollarse pacíficamente un proceso electoral digno de crédito. Unido al compromiso constante de la Misión de avanzar en otras esferas prioritarias, esas medidas contribuirán a garantizar la paz y la estabilidad sostenibles e inclusivas en la República Democrática del Congo, lo que allanará el camino para la futura salida de la MONUSCO.

49. La provisión de un espacio político adecuado y la protección de los derechos humanos de todos los interesados son elementos clave para lograr un proceso electoral creíble y pacífico. La MONUSCO promoverá el diálogo político inclusivo y pacífico, el acceso equitativo a los medios de comunicación, el debate político libre e inclusivo y la libertad de opinión, de expresión y de reunión pacífica. A tal fin, la Misión colaborará con las autoridades del Estado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Electoral Nacional Independiente, el Consejo Superior de Medios de Comunicación, los partidos políticos, las asociaciones religiosas y otros agentes para reducir el riesgo de violencia, y colaborará con la sociedad civil y las comunidades locales a través de sus buenos oficios y entablando diálogos. La MONUSCO, a través del compromiso político asumido en los planos nacional, provincial y local con las principales partes interesadas de la política, la sociedad civil y la comunidad, promoverá un diálogo inclusivo, en particular mediante la promoción de una mayor representación y participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y electorales, y el respeto de los derechos humanos durante el proceso electoral.

50. La MONUSCO también aumentará sus esfuerzos para vigilar y denunciar las violaciones de los derechos humanos cometidas en el contexto de actos de violencia relacionados con las elecciones, las violaciones de las libertades fundamentales y las restricciones del espacio político. La Misión seguirá examinando su presencia en todo el país con miras a fortalecer su conciencia situacional y capacidad analítica, así como su capacidad para responder a posibles actos de violencia relacionados con el proceso electoral, de conformidad con la resolución [2277 \(2016\)](#). A fin de llegar a las zonas de la parte occidental de la República Democrática del Congo con alto riesgo de que se produzcan actos de violencia relacionados con las elecciones, la Misión establecerá equipos móviles que puedan desplegarse rápidamente como medida preventiva para supervisar y denunciar posibles violaciones de los derechos humanos. Con miras a contribuir al desarrollo de un proceso electoral pacífico y respetuoso de los derechos humanos, el componente de policía de la MONUSCO

proporcionará capacitación a la Policía Nacional Congoleesa sobre el respeto de los derechos humanos en el contexto de la gestión del orden público.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas, creíbles e inclusivas

1.1.1 Celebración de un diálogo inclusivo entre los interesados nacionales y locales, logro de un acuerdo para adoptar una hoja de ruta consensuada sobre la celebración de las elecciones, y actualización del censo de votantes

1.1.2 Promoción y respeto de los derechos humanos, en particular los derechos políticos relativos a las manifestaciones pacíficas, la libertad de expresión y de reunión y la igualdad de acceso a los medios de comunicación para los agentes políticos

1.1.3 Aumento del porcentaje de diputadas (2015/16: 9%; 2016/17: 9%; 2017/18: 15%)

Productos

- 10 reuniones mensuales a nivel nacional, provincial y local con representantes de los partidos políticos de la mayoría presidencial y la oposición, así como con las autoridades estatales y las organizaciones de la sociedad civil, para facilitar un diálogo constante entre todos los interesados sobre la celebración de elecciones creíbles y pacíficas y para fomentar la participación e implicación de los jóvenes y las mujeres durante todo el ciclo electoral y en los procesos políticos conexos
- 6 reuniones con plataformas y mujeres del ámbito de la política para asesorar sobre el modo de avanzar en la aplicación de un plan de acción para promover la participación y representación políticas de la mujer y supervisar dichos avances
- 12 informes sobre la situación de los derechos humanos, incluidas las violaciones de los derechos humanos por razón de género
- 1 informe sobre las violaciones de las libertades fundamentales y los derechos humanos relacionadas con las restricciones del espacio democrático y otros derechos políticos
- Consultas mensuales con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para abogar por la mejora de la rendición de cuentas en materia de respeto de los derechos a la libertad de reunión, expresión y asociación
- Consultas mensuales con la Comisión Electoral Nacional Independiente, el Consejo Superior de Medios de Comunicación y otras autoridades nacionales competentes para abogar por la mejora de la rendición de cuentas en materia de respeto de los derechos humanos en el proceso electoral, así como para que los partidos políticos y los candidatos tengan igualdad de acceso a las franjas de emisiones de radio y televisión
- Consultas bimensuales de alto nivel con la Comisión Electoral Nacional Independiente para evaluar los progresos en la adopción de un calendario electoral revisado y consensuado; un presupuesto electoral y un plan de desembolso adecuados; un código de conducta electoral; y un padrón electoral actualizado mediante un proceso transparente y creíble
- 10 horas de emisiones semanales a través de Radio Okapi en las que se dé cabida a la diversidad de opiniones de la mayoría presidencial, la oposición y la sociedad civil y se aborden los acontecimientos relacionados con las elecciones
- Reuniones semanales con la Junta Ejecutiva de la Comisión Electoral Nacional Independiente y sus divisiones técnicas para prestar asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento del calendario electoral
- Reuniones mensuales del Comité de Asociaciones y el Comité Técnico Electoral sobre el apoyo financiero y logístico de la comunidad internacional al proceso electoral

- Promoción de 36 campañas de sensibilización y 18 talleres dirigidos a las autoridades congoleesas, la sociedad civil y las comunidades, incluidos los jóvenes y las mujeres, en determinados focos de tensión y en las zonas urbanas (Goma, Kinshasa y Lubumbashi), y centrados en las mejores prácticas sobre celebración de elecciones pacíficas y coexistencia pacífica y tolerancia, y sobre la función de la sociedad civil en la mitigación de la violencia

Factores externos

La Presidencia, el Gobierno y el Parlamento movilizan la voluntad política para organizar elecciones con arreglo a un acuerdo y un calendario ampliamente aceptados como legítimos por los agentes políticos y de la sociedad civil. La Presidencia, el Gobierno, los miembros principales de la coalición mayoritaria y las figuras políticas clave siguen abiertas al diálogo y la creación de consenso sobre las elecciones con todos los sectores.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1: apoyo a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas y creíbles^a

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2016/17	–	2	21	23	4	50	21	5	76
Puestos propuestos 2017/18	–	2	17	18	4	41	21	5	67
Cambio neto	–	–	(4)	(5)	–	(9)	–	–	(9)
Dependencia de Apoyo Electoral									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2017/18	–	–	4	5	–	9	–	–	9
Cambio neto	–	–	4	5	–	9	–	–	9
Plazas temporarias aprobadas ^c 2016/17									
Plazas temporarias propuestas ^c 2017/18	–	1	2	5	–	8	–	–	8
Cambio neto	–	1	2	5	–	8	–	–	8
Subtotal									
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2017/18	–	1	6	10	–	17	–	–	17
Cambio neto	–	1	6	10	–	17	–	–	17
Oficina de Información Pública									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	5	14	8	28	16	–	44
Puestos propuestos 2017/18	–	1	5	14	8	28	16	–	44
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Radio Okapi									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	1	1	5	182	–	187
Puestos propuestos 2017/18	–	–	3	1	1	5	182	–	187
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2016/17	–	4	29	38	13	83	219	5	307
Propuestos 2017/18	–	4	29	38	13	83	219	5	307
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas ^c 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^c 2017/18	–	1	2	5	–	8	–	–	8
Cambio neto	–	1	2	5	–	8	–	–	8
Total, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2016/17	–	4	29	38	13	83	219	5	307
Propuestos 2017/18	–	5	31	43	13	91	219	5	315
Cambio neto	–	1	2	5	–	8	–	–	8

^a La dotación de personal aprobada para el componente 1 en el ejercicio 2016/17 es la dotación de personal que figura en el componente 3 en el informe sobre el presupuesto para el ejercicio 2016/17, que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 70/274.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

División de Asuntos Políticos

Personal internacional: disminución de 9 puestos (redistribución de 1 puesto de P-5, 3 puestos de P-4 y 5 puestos de P-3 en la Dependencia de Apoyo Electoral)

51. Sobre la base de la evaluación de la Misión, se propone restablecer una Dependencia de Apoyo Electoral aparte, ya que previamente ha estado adscrita a la División de Asuntos Políticos. En consecuencia, se propone reasignar nueve puestos (un puesto de Oficial Electoral Superior (P-5) y ocho puestos de Oficial Electoral (3 P-4 y 5 P-3)) a la Dependencia de Apoyo Electoral.

Dependencia de Apoyo Electoral

Personal internacional: aumento de 17 puestos y plazas (redistribución de 1 puesto de P-5, 3 puestos de P-4 y 5 puestos de P-3 de la División de Asuntos Políticos y creación de 1 plaza de personal temporario general de categoría D-1, 2 plazas de personal temporario general de categoría P-4 y 5 de P-3)

52. Se propone redistribuir nueve puestos de Oficial Electoral Superior (1 P-5) y Oficial Electoral (3 P-4 y 5 P-3) de la División de Asuntos Políticos y crear ocho plazas temporales de Oficial Electoral Jefe (1 D-1), Coordinador sobre el Terreno (1 P-4), Oficial Jurídico (1 P-4), Director de Zona (1 P-3), Oficial Informante (1 P-3), Director de Relaciones Externas (1 P-3), Asesor de Género (1 P-3) y Oficial de Capacitación y Creación de Capacidad (1 P-3).

53. Una de las prioridades principales de la Misión para el ejercicio 2017/2018 es el apoyo a la creación de un entorno propicio a la celebración de elecciones pacíficas, inclusivas, creíbles y oportunas y a la reforma institucional. En este contexto, las labores del Oficial Jefe de Asuntos Electorales (D-1) consistirían en prestar asistencia técnica a la Comisión Electoral Nacional Independiente y asesorar al Representante Especial del Secretario General y los dirigentes de la Misión sobre cuestiones técnicas y políticas relacionadas con el proceso electoral a fin de alentar los progresos para que se celebren elecciones que se ajusten a las normas internacionales y se lleven a cabo de manera sostenible y eficiente; dirigir la Dependencia de Apoyo Electoral de la Misión y supervisar el Equipo Electoral Integrado de las Naciones Unidas, compuesto por la Dependencia de Apoyo Electoral y el programa PNUD/Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en el Congo; velar por el desarrollo a largo plazo de la capacidad en el contexto de la prestación

de asistencia técnica electoral y asesorar a las autoridades electorales nacionales sobre cuestiones electorales; y evaluar cuestiones políticas y técnicas que se planteen durante ese proceso, analizarlas y proponer soluciones acordes.

54. El Coordinador sobre el Terreno (P-4) se encargaría de coordinar las operaciones sobre el terreno; prestar asistencia técnica a la Comisión Electoral Nacional Independiente a nivel nacional; facilitar el desarrollo sin tropiezos de las operaciones electorales sobre el terreno; recopilar informes sobre el terreno, analizar las dificultades operacionales a nivel provincial y darles respuesta proponiendo soluciones pragmáticas y racionales; y prestar asistencia para dar difusión a las comunicaciones entre la Dependencia de Apoyo Electoral y las oficinas sobre el terreno. Las labores del Oficial Jurídico (P-4) consistirían en proporcionar asesoramiento y orientación a la Comisión Electoral Nacional Independiente sobre aspectos pertinentes de la ley electoral, los reglamentos y procedimientos relativos al proceso electoral y los códigos de conducta pertinentes; informar a los dirigentes de la Misión de las consecuencias jurídicas, políticas y constitucionales relacionadas con el proceso político y electoral; garantizar que las actividades operacionales se realicen dentro del marco jurídico, regulador y de procedimiento; vigilar los acontecimientos en el entorno jurídico y presentar informes al respecto; y ofrecer asesoramiento sobre cuestiones jurídicas o controversias relacionadas con el proceso electoral y proponer mecanismos de resolución de esas cuestiones, incluidos los procedimientos para la tramitación de reclamaciones.

55. El Director de Zona (P-3) se encargaría de facilitar las operaciones electorales sobre el terreno velando por que se satisfagan las necesidades de las oficinas sobre el terreno; ejercer de enlace entre la Dependencia de Apoyo Electoral y las oficinas sobre el terreno; y registrar las dificultades operacionales a nivel provincial, documentarlas, analizarlas y darles respuesta proponiendo soluciones pragmáticas y racionales de acuerdo con su naturaleza. El cometido del Oficial Informante (P-3) consistiría en elaborar o brindar aportaciones a una diversidad de productos escritos, incluidos documentos de antecedentes, notas analíticas, puntos de discusión, presentaciones, informes, normas y procedimientos; preparar informes periódicos sobre los principales acontecimientos y escollos registrados sobre el terreno en relación con las elecciones; y obtener y analizar datos de manera exhaustiva para producir informes descriptivos y estadísticos sobre todos los aspectos del proceso electoral. El Director de Relaciones Externas (P-3) se encargaría de ayudar a la Comisión Electoral Nacional Independiente a garantizar que los grupos de observadores y los partidos políticos se mantengan informados acerca de los preparativos del proceso electoral; asistir en la acreditación de agentes de los partidos políticos y de organizaciones o grupos nacionales e internacionales que deseen enviar observadores electorales; colaborar en la presentación de información a los partidos políticos sobre los procedimientos de votación y escrutinio, y sobre los procedimientos y requisitos de presentación de candidaturas; y proporcionar directrices relativas a las actividades de los agentes de los partidos políticos y los observadores electorales. El Asesor de Género (P-3) se encargaría de contribuir a garantizar que se tengan en cuenta las cuestiones relativas al género durante el proceso electoral; de colaborar estrechamente con la Comisión Electoral Nacional Independiente, los ministerios del Gobierno, el Asesor de Género de la Misión y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para establecer una estrategia y un plan integrados con el fin de que las elecciones abarquen aspectos específicos de género; y de aportar conocimientos técnicos a los órganos nacionales para la aplicación efectiva del principio de paridad consagrado en la Constitución de la República Democrática del Congo con miras a fomentar la participación de las mujeres congoleesas en todo el país como votantes y candidatas. La labor del Oficial de Capacitación y Creación de Capacidad (P-3) consistiría en lograr que la Comisión Electoral Nacional Independiente dependa en menor medida de la

asistencia técnica y el apoyo logístico de la Misión mediante la propuesta de un conjunto coherente de directrices y procedimientos operativos estándar con los que reforzar las capacidades de su personal técnico básico; y en contribuir a la adopción de procedimientos operativos estándar mediante la elaboración de un compendio de material electoral sobre las mejores prácticas en determinados temas relacionados con las elecciones.

56. Sobre la base de la evaluación de la Misión, se propone también redistribuir nueve puestos (un puesto de Oficial Electoral Superior (P-5) y ocho puestos de Oficial Electoral (3 P-4 y 5 P-3)) de la División de Asuntos Políticos.

Componente 2: seguridad y protección de los civiles

57. Como se describe en el marco que figura a continuación, la MONUSCO aplicará un enfoque amplio en materia de protección, en particular respecto a las zonas de conflicto armado y las personas afectadas por los actos de violencia relacionados con las elecciones o en riesgo de verse afectadas. Si bien se han hecho algunos progresos en el debilitamiento de los grupos armados, otros grupos se han fragmentado, la inseguridad persiste en toda la región oriental de la República Democrática del Congo y las tensiones entre comunidades aumentan, ya que aún no se han corregido de manera sostenible las causas subyacentes. Las amenazas a la protección de los civiles que plantean los grupos armados y la violencia entre comunidades siguen provocando numerosas violaciones de los derechos humanos y grandes desplazamientos de población. Mientras tanto, habida cuenta del inestable contexto político, los civiles corren un mayor riesgo de ser víctimas de actos de violencia relacionados con las elecciones, en particular en las zonas urbanas concentradas. Por lo tanto, será preciso aplicar un enfoque integral de protección basado en análisis de los conflictos en curso que tengan en cuenta las dinámicas locales, provinciales, nacionales y regionales en lo que se refiere a los grupos armados prioritarios, las redes delictivas y otros agentes importantes.

58. De conformidad con el principio de “primacía de la política” que rige la labor de la Misión, la MONUSCO ha adoptado un enfoque sobre la protección de carácter preventivo y basado en cuestiones políticas. La identificación de amenazas y causas fundamentales y la incorporación de los planes de los componentes militar, civil y de policía en una estrategia política más amplia deberían aumentar la capacidad de la Misión en materia de alerta temprana y prevención. Con ese fin, la Misión aumentará la capacidad analítica de todos sus componentes para examinar las causas del conflicto y los elementos de apoyo a nivel local, provincial, nacional y regional. La coordinación con los agentes de protección a todos los niveles orientará el establecimiento de planes para imprevistos y redes de alerta temprana. La Misión intensificará su comprensión de las redes delictivas con ánimo de lucro que mantienen vínculos con agentes políticos y grupos armados, y de la explotación ilegal de los recursos naturales. Esa mejora en la capacidad de análisis contribuirá a fomentar una mayor participación política y los buenos oficios sobre la base de estrategias relativas a los grupos armados diseñadas a la medida a fin de contribuir a la neutralización de grupos armados prioritarios. La MONUSCO contribuirá a la protección de los civiles mediante el apoyo a las autoridades locales y las comunidades a fin de reforzar los mecanismos locales de gestión de conflictos, incluidos los comités locales de protección y el apoyo a las iniciativas de diálogo estructurado destinadas a fomentar la cohesión social, la convivencia pacífica y el diálogo inclusivo. La Misión también aumentará su capacidad para vigilar y denunciar las violaciones de los derechos humanos en el contexto de las elecciones mediante la creación de equipos de supervisión y presentación de informes de reserva que estarían listos para su despliegue a corto plazo en lugares de riesgo.

59. El componente militar de la Misión contribuirá a la protección de los civiles mediante el patrullaje intenso y activo y la acción militar ofensiva en apoyo de la neutralización de grupos armados prioritarios. La fuerza de la MONUSCO seguirá cooperando y prestando apoyo a las FARDC en operaciones planificadas y coordinadas conjuntamente contra los grupos armados. Este apoyo logístico y operacional se prestará en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas. Las operaciones contra grupos armados prioritarios llevadas a cabo desde 2016 han logrado desplazar a los grupos armados de las principales bases de apoyo, lo que ha permitido a las FARDC establecerse en esas zonas. La transformación de la fuerza seguirá impulsando su planificación, guiada por el objetivo de contar con una fuerza más ágil, proactiva y eficaz y aumentar la movilidad y la capacidad de obtener información, en particular mediante la mejora del sistema de vigilancia aérea no tripulada y no armada.

60. El programa de desarme, desmovilización y reintegración o repatriación y reasentamiento de la Misión contribuirá a la protección de los civiles mediante la adopción de medidas para extraer a los combatientes y sus armas del ciclo de violencia. En el ejercicio 2017/18, se prevé que el número de combatientes congolese y extranjeros que abandonen los grupos armados para acogerse a los programas de desarme, desmovilización y reintegración o repatriación y reasentamiento se mantenga relativamente estable. Los esfuerzos de la Misión para alentar la rendición, el desarme y la desmovilización de los combatientes incluirán campañas de información multimedia, divulgación y sensibilización de carácter selectivo; iniciativas políticas; y operaciones militares contra los grupos armados. Esas medidas de desarme, desmovilización y reintegración centradas en los grupos armados prioritarios se basarán en estrategias relativas a los grupos armados ideadas a la medida. La MONUSCO espera recibir y tramitar los casos de cerca de 1.000 combatientes congolese y 1.000 combatientes extranjeros, además de un número equivalente de niños asociados con grupos armados. En cuanto a las FDLR, la MONUSCO seguirá prestando apoyo en los campamentos de tránsito que albergan a excombatientes de las FDLR y sus familiares a cargo, y al mismo tiempo recabará la participación de los asociados regionales mediante las labores de buenos oficios y el diálogo político, en estrecha cooperación con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, con miras a encontrar una solución duradera para la repatriación de los combatientes desarmados. Por otra parte, la MONUSCO seguirá alentando la rendición y la repatriación de combatientes extranjeros.

61. El componente de policía de la MONUSCO contribuirá a la protección de los civiles mediante la realización de esfuerzos para capacitar y asesorar a la Policía Nacional Congolese, contribuyendo a su vez a que los agentes de seguridad del Estado puedan ofrecer una protección más eficaz e inmediata y a la creación a más largo plazo de un entorno de protección. En las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganica, donde los ataques de los grupos armados y las tensiones interétnicas siguen planteando graves amenazas a la población civil, el componente de policía prestará apoyo operacional y logístico a la movilidad de la Policía Nacional Congolese. Este apoyo se prestará en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas.

62. La Misión también contribuirá a la protección de los civiles mediante la lucha contra la impunidad. La Misión seguirá proporcionando asesoramiento y apoyo periódicos al personal homólogo de la justicia militar y la justicia civil respecto a la investigación de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras graves violaciones de los derechos humanos, y prestando apoyo sobre estrategias de investigación y enjuiciamiento de miembros de milicias y grupos armados prioritarios. Tras los avances positivos logrados en la aplicación de los planes de

acción contra el reclutamiento de niños y la violencia sexual, la MONUSCO seguirá colaborando periódicamente con el Asesor Especial del Presidente sobre la prevención del reclutamiento de niños y la violencia sexual, con miras a apoyar las iniciativas nacionales y luchar contra la impunidad. También se proporcionará información a las autoridades y el poder judicial sobre los casos de violaciones detectadas en el curso de la aplicación del proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos.

63. La Misión seguirá promoviendo iniciativas para la protección de los civiles, en particular mediante campañas de información pública multimedia y programas de divulgación, incluidas las emisiones ininterrumpidas de Radio Okapi mediante 41 transmisores de frecuencia modulada y el sitio web de Radio Okapi.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mejora de la seguridad y la protección de los civiles en las zonas afectadas por el conflicto armado	2.1.1 Reducción del total de desplazados internos (2015/16: 1,6 millones; 2016/17: 1,5 millones; 2017/18: 1,2 millones)
	2.1.2 Aumento del porcentaje de congolese que afirman confiar en la capacidad de las fuerzas de seguridad del Estado de proteger a la población (2015/16: 51%; 2016/17: 53%; 2017/18: 55%)

Productos

- Mantenimiento de un promedio de 68 bases de operaciones fijas y temporales (incluidos los emplazamientos de la Brigada de Intervención de la Fuerza) y 120 patrullas diarias realizadas por los efectivos de los contingentes para fomentar la conciencia situacional, la disuasión y la protección
- 32.120 patrullas conjuntas (88 patrullas realizadas 365 días al año por un total de 1.280 agentes de policía) y visitas diarias de vigilancia y mentoría mediante coubicación para proporcionar asesoramiento y apoyo a la Policía Nacional Congolese sobre la lucha contra la inseguridad en 11 sectores urbanos
- 30 evaluaciones amplias de riesgos y 1.100 solicitudes de preselección de unidades y oficiales, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas, en apoyo de los servicios de defensa y de seguridad congolese
- 350 misiones de supervisión sobre el terreno y 55 misiones de investigación para recopilar información e informar sobre violaciones y abusos de los derechos humanos centradas en las zonas afectadas por los conflictos armados
- 42 equipos conjuntos de protección y 270 misiones conjuntas de evaluación en apoyo de las evaluaciones de las amenazas a nivel de la comunidad y la elaboración de medidas de protección y mitigación en zonas de riesgo de la parte oriental del país
- 30 sesiones de trabajo con los comités locales de protección en determinadas zonas de tensión, que incluyan la participación de las mujeres dirigentes y se centren en las evaluaciones de las amenazas, el refuerzo de los sistemas de alerta temprana y los planes de protección comunitaria para aumentar la resiliencia de la comunidad (de las cuales 15 se prepararán y llevarán a cabo junto con los asesores de género)
- 12 informes consolidados sobre las tendencias de la transmisión de alertas tempranas en relación con las amenazas a los civiles y las respuestas correspondientes
- Sesiones mensuales de trabajo con el Asesor Especial del Presidente sobre la prevención del reclutamiento de niños y la violencia sexual para evaluar los progresos de las iniciativas nacionales destinadas a impedir el reclutamiento de niños, combatir la impunidad y responder a las necesidades de los niños separados de sus familias y las víctimas de violencia sexual y por razón de género

- Capacitación y certificación de 600 agentes de la Policía Nacional Congoleesa como instructores de gestión del orden público, mediante el dominio de las técnicas y los métodos pedagógicos eficaces adaptados a las futuras actividades de capacitación de adultos y la capacidad de ejercer como formadores de formadores
- Promoción de 10 iniciativas impulsadas a nivel local de diálogo estructurado y 30 consultas para hacer frente a las tensiones y conflictos entre comunidades con miras a fomentar la cohesión social y la cohabitación pacífica en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri, Uelé y Tanganica
- Incorporación de las dimensiones de género en al menos 4 paquetes de capacitación y desarrollo de la capacidad, incluida la formación de instructores para las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa, a fin de que se respeten en mayor medida los derechos de las mujeres y niñas y se vele adecuadamente por su protección
- Campañas de información pública multimedia y programas de divulgación en apoyo del mandato de la Misión, incluida la promoción de iniciativas de protección de los civiles, a través de las actividades siguientes: a) emisiones ininterrumpidas de Radio Okapi mediante 41 transmisores de frecuencia modulada y el sitio web de Radio Okapi; b) producción del programa semanal “MONUSCO video” emitido en 22 canales de televisión locales; c) producción y difusión mensuales de la revista Echos de la MONUSCO; d) administración y gestión del sitio web de la MONUSCO, con la publicación diaria de artículos, reportajes y fotografías de todas las zonas de la República Democrática del Congo para explicar el mandato de la Misión; y e) suministro de información fiable mediante las redes sociales, como Twitter, Facebook y Flickr.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Progresos en la reducción de la amenaza de los grupos armados	2.2.1 Menor número de incidentes notificados en los que participan grupos armados congoleeses y extranjeros (2015/16: 450; 2016/17: 350; 2017/18: 300)
	2.2.2 Número de grupos armados extranjeros que operan en el territorio de la República Democrática del Congo (2015/16: 4; 2016/17: 4; 2017/18: 3)
	2.2.3 Aumento del número de planes de operaciones conjuntos elaborados entre la MONUSCO y el Gobierno para neutralizar a los grupos armados (2015/16: 1; 2016/17: 2; 2017/18: 3)
	2.2.4 Aumento del número total de excombatientes congoleeses desarmados y desmovilizados (2015/16: 124.519; 2016/17: 129.128; 2017/18: 130.128)
	2.2.5 Aumento del número total de repatriaciones de excombatientes extranjeros y sus familiares (2015/16: 31.609; 2016/17: 38.201; 2017/18: 39.201)
	2.2.6 Aumento del número total de niños vinculados a grupos armados que han sido liberados (2015/16: 49.437; 2016/17: 50.187; 2017/18: 51.187)

Productos

- 68 operaciones conjuntas o unilaterales previstas, con la participación de 17 batallones de infantería de la fuerza, para neutralizar a los grupos armados y reducir la amenaza de violencia contra civiles y los intentos de socavar la autoridad del Estado a nivel local
- 35 intervenciones para eliminar municiones explosivas resultantes de las operaciones realizadas contra los grupos armados para eliminar artefactos explosivos
- 50 operaciones conjuntas o unilaterales a nivel de compañía (de unos 150 soldados cada una) de una duración mínima de 1 semana para proteger a la población civil y neutralizar la actividad de los grupos armados

- Prestación de servicios de inteligencia, reconocimiento, fuego indirecto y apoyo logístico a 4 operaciones dirigidas por las FARDC, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 3.500 horas de labores de inteligencia civil y militar, vigilancia y establecimiento de objetivos realizadas por el sistema de aeronaves no tripuladas
- 36 misiones en las provincias orientales y consultas mensuales con los agentes regionales, nacionales y provinciales con miras al establecimiento, la aplicación, la vigilancia y la evaluación de mecanismos conjuntos y estrategias políticas adaptadas para poner fin al apoyo que reciben los grupos armados prioritarios extranjeros y congolese y neutralizarlos, en apoyo de las labores militares y voluntarias de neutralización y desarme
- 6 misiones sobre el terreno en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado para mejorar la seguridad de las fronteras
- Vigilancia de la aplicación del embargo de armas y las actividades transfronterizas mediante misiones de investigación, recopilación de datos y análisis técnico mensual de armas, municiones y material conexo incautados o recuperados por las FARDC o la MONUSCO
- Elaboración de un manual sobre presentación de informes en materia de identificación de armas y municiones
- Realización de 12 misiones sobre el terreno e informes trimestrales sobre la participación de los grupos armados y las redes delictivas en la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales, con el fin de fundamentar estrategias específicas para neutralizar los grupos armados y dismantelar las redes delictivas, y para lograr un enfoque amplio de protección de los civiles que incluya la alerta temprana
- Campañas multimedia de sensibilización sobre desarme, desmovilización y reintegración para alentar las rendiciones, que incluyan: a) 500 entrevistas, incluida una descripción de las cuestiones de género, con excombatientes en Kivu del Norte y Kivu del Sur, Alto Uelé, Ituri y Tanganica; b) 12 entrevistas en Radio Okapi; c) 1.000 emisiones de radio móviles en las zonas con presencia de las FDLR, las FDA y el ERS sobre el programa de desarme, desmovilización y reintegración o repatriación y reasentamiento; d) la distribución de 1 millón de folletos u octavillas con fotografías en lingala, francés, acholi o kinyarwanda; y e) 60 misiones de sensibilización sobre el terreno acerca de las medidas de desarme, desmovilización y reintegración o repatriación y reasentamiento dirigidas a los grupos armados nacionales
- Apoyo logístico para la repatriación de los excombatientes del M23 congolese que se acojan a la amnistía y se registren
- 12 reuniones del comité directivo de desarme, desmovilización y reintegración y 6 reuniones de coordinación de las comisiones regionales de desarme, desmovilización y reintegración o repatriación y reasentamiento para coordinar los esfuerzos de repatriación
- 10 reuniones con las FARDC, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Comité Internacional de la Cruz Roja para supervisar y coordinar la separación y repatriación de niños de grupos armados extranjeros
- 10 reuniones con los grupos armados para elaborar un plan de acción encaminado a la liberación de los niños de sus filas y para obtener compromisos formales sobre la prevención de violaciones graves de los derechos del niño

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.3 Progresos en la lucha contra la impunidad

2.3.1 Mayor número total de condenas de presuntos responsables de violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad impuestas con las debidas garantías procesales (2015/16: 316; 2016/17: 320; 2017/18: 340)

2.3.2 Mayor número de investigaciones de la policía Nacional Congolese realizadas de modo adecuado, con el apoyo de la policía de las Naciones Unidas, sobre denuncias de crímenes graves cometidos en las zonas afectadas por el conflicto armado (2015/16: 30; 2016/17: 45; 2017/18: 50)

Productos

- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico y logístico a las autoridades judiciales y los homólogos de la justicia militar sobre la investigación de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras graves violaciones de los derechos humanos y apoyo sobre estrategias de investigación y procesamiento contra miembros de milicias y grupos armados prioritarios, en particular respecto a los actos de violencia sexual y las violaciones graves de los derechos del niño, mediante la organización de 10 equipos conjuntos de investigación y 5 tribunales móviles encargados de casos destacados
- Apoyo técnico y logístico a las autoridades judiciales mediante 24 sesiones de trabajo para facilitar el enjuiciamiento de los autores de delitos graves e internacionales a través de la priorización de las causas, el desarrollo de la capacidad para la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de delitos internacionales, y el intercambio de información con la Corte Penal Internacional
- Prestación de apoyo técnico mediante 8 talleres para que el Ministerio de Justicia avance en la ratificación del tratado de cooperación judicial regional de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la redacción de la legislación nacional pertinente y la creación de un órgano central nacional para la cooperación judicial
- Consultas mensuales de alto nivel con representantes del Gobierno para verificar las medidas adoptadas a fin de investigar y enjuiciar los incidentes denunciados de violencia sexual relacionada con el conflicto, que se reflejarán en las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes
- Consultas mensuales de alto nivel con el poder judicial y las autoridades congolese sobre 200 casos de violaciones detectados mediante el proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos y respecto a los cuales se deban adoptar medidas disciplinarias o judiciales
- Prestación diaria de asesoramiento y mentoría sobre técnicas de investigación de delitos graves, en particular sobre la utilización de la ciencia forense, por expertos de la policía judicial de las Naciones Unidas coticados en unidades especializadas de investigación de la Policía Nacional Congolese en Bukavu, Goma y Kinshasa

Factores externos

El Gobierno comprometerá y asignará recursos para apoyar a las instituciones judiciales y penitenciarias y la capacidad y el despliegue de las FARDC y la Policía Nacional Congolese a fin de reducir la amenaza que plantean los grupos armados y las redes delictivas y mantener zonas libres de grupos armados y seguras. Se mantendrá la cooperación entre la MONUSCO y el Gobierno para luchar contra los grupos armados, en particular mediante operaciones conjuntas. Los agentes regionales se comprometerán a respetar los compromisos asumidos en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación de no cobijar ni facilitar ningún tipo de protección a las personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o actos de genocidio. El Gobierno y los asociados regionales se comprometerán a garantizar el apoyo a la repatriación de combatientes extranjeros y al Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración III.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, seguridad y protección de los civiles^a

<i>Categoría</i>										Total
I. Observadores militares										
Aprobados 2016/17										760
Propuestos 2017/18										760
Cambio neto										–
II. Contingentes militares										
Aprobados 2016/17										19 815
Propuestos 2017/18										19 815
Cambio neto										–
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2016/17										391
Propuestos 2017/18										391
Cambio neto										–
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2016/17										1 050
Propuestos 2017/18										1 050
Cambio neto										–
V. Personal proporcionado por los Gobiernos										
Aprobados 2016/17										90
Propuestos 2017/18										90
Cambio neto										–
VI. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2016/17	1	1	–	–	2	4	5	–	9	
Puestos propuestos 2017/18	1	1	–	–	2	4	5	–	9	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Comisionado de Policía										
Puestos aprobados 2016/17	–	1	2	2	2	7	1	–	8	
Puestos propuestos 2017/18	–	1	2	2	2	7	1	–	8	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Derechos Humanos										
Puestos aprobados 2016/17	–	1	8	32	6	47	48	28	123	
Puestos propuestos 2017/18	–	1	8	32	6	47	48	28	123	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	9	1	12	14	4	30
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	9	1	12	14	4	30
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	5	12	1	19	221	10	250
Puestos propuestos 2017/18	–	1	5	12	1	19	221	10	250
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Aprobados 2016/17	1	4	17	55	12	89	289	42	420
Propuestos 2017/18	1	4	17	55	12	89	289	42	420
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2016/17									22 526
Propuestos 2017/18									22 526
Cambio neto									–

^a La dotación de personal aprobada para el componente 2 en el ejercicio 2016/17 es la dotación de personal que figura en el componente 1 en el informe sobre el presupuesto para el ejercicio 2016/17, que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 70/274.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Sección de Asuntos Civiles

Personal nacional: sin cambios (creación de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y supresión de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

64. Se propone crear cinco puestos de Oficial de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico) y suprimir cuatro puestos de Auxiliar de Enlace (personal nacional de Servicios Generales) y un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (personal nacional de Servicios Generales).

65. En octubre de 2016, la Misión presentó su nueva configuración de las oficinas sobre el terreno, que busca fortalecer la capacidad de la sucursal de la Misión en la parte occidental de la República Democrática del Congo, en vista del aumento de la inestabilidad y la tensión en una zona sin presencia uniformada de la MONUSCO. Los Oficiales de Asuntos Civiles ayudarían a la Misión en la ejecución de la estrategia de participación de la sociedad civil de la MONUSCO, incluso mediante intercambios en los planos provincial y local para fomentar nuevas oportunidades de promover la gobernanza democrática inclusiva. Los Oficiales de Asuntos Civiles se encargarían de recopilar información y proporcionar análisis sobre cuestiones políticas, sociales y económicas que afecten a la dinámica de los conflictos a nivel local, incluido el análisis de la forma en que están relacionadas con el nivel nacional y viceversa, y de ayudar a detectar las preocupaciones y las percepciones de la población local; establecer y mantener contacto con los interlocutores en el plano local, incluidos representantes de las autoridades y las comunidades locales, los agentes de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y representantes

de grupos de intereses locales sobre las cuestiones de protección y estabilización; trabajar estrechamente con grupos de la sociedad civil e instituciones que promueven una cultura de paz y reconciliación; facilitar y apoyar el diálogo entre los grupos en conflicto en la sucursal mediante la organización de reuniones estructuradas, diálogos y actividades similares; y apoyar los mecanismos de protección a nivel local mediante la comunicación y el análisis de los principales problemas y las señales de alerta temprana de posibles amenazas contra la población civil y los conflictos comunitarios y la propuesta de recomendaciones prácticas a los dirigentes de la Misión. Los Oficiales de Asuntos Civiles estarían ubicados en Kananga, Matadi, Mbuji-Mayi, Mbandaka y Bandundu.

66. Se propone suprimir cuatro puestos de Auxiliar de Enlace y un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas, que ya no se necesitan debido a la reducción de las bases militares.

Componente 3: estabilización de las zonas afectadas por el conflicto

67. Como se describe en el marco que figura a continuación, las medidas de estabilización de la Misión incluirán la prestación de apoyo respecto a un enfoque por zonas mediante la coordinación de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización de múltiples asociados, los programas de reducción de la violencia comunitaria y el apoyo de la reforma institucional nacional a más largo plazo. Esas medidas de estabilización son clave para garantizar la paz y la estabilidad sostenibles e incluyentes en la República Democrática del Congo y allanar el camino para la futura salida de la MONUSCO.

68. La Misión contribuirá a apoyar la mejora de la prestación de servicios estatales y el refuerzo de la confianza de las comunidades en las instituciones del Estado en las zonas afectadas por el conflicto. En concreto, la Misión se encargará de coordinar y dirigir la gestión general de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización de múltiples asociados, que contribuye a la ejecución del plan de reconstrucción del Gobierno, con la firme participación de las autoridades nacionales, provinciales, territoriales y locales de los ámbitos civil y de la seguridad. Los programas de estabilización están concebidos para crear instituciones estatales responsables y eficaces que sean capaces de prestar servicios básicos y garantizar la protección de los ciudadanos. En el ejercicio 2017/18 se pondrán en marcha programas de estabilización prioritaria en seis zonas prioritarias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. El objetivo de estos programas se centrará en prestar apoyo al diálogo democrático y la gobernanza; la seguridad y la resolución de conflictos locales; la ordenación territorial; el retorno, la reintegración y la recuperación económica; la gobernanza local; y las cuestiones de género y la prevención de la violencia sexual y por razón de género. El apoyo de la Misión a la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización entraña las consultas y labores de coordinación de alto nivel, los buenos oficios y la promoción política pertinentes para garantizar la participación de las autoridades nacionales y provinciales; el asesoramiento técnico a los donantes y los asociados en la ejecución sobre la coordinación, la movilización de recursos y la ejecución de los programas; y la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país para asegurar que sus programas en las zonas prioritarias estén alineados con la Estrategia.

69. La MONUSCO también contribuirá a las medidas de estabilización mediante el apoyo a los procesos de desarme, desmovilización y reintegración dirigidos por el Gobierno. A fin de colaborar en la reintegración sostenible de los excombatientes congoleños, la Misión facilitará la coordinación con las autoridades y entidades congoleñas que participan en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, incluida la Dependencia Ejecutiva del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración del Gobierno y el Ministerio de Defensa, así como

con los asociados internacionales. La Misión seguirá prestando apoyo en los campamentos de desarme, desmovilización y reinserción que el Gobierno opera en Kamina y Kitona, aunque a un nivel considerablemente inferior en comparación con el ejercicio 2016/17, debido a la reducción prevista del número de casos, ya que muchos excombatientes han regresado a sus comunidades y el número de combatientes que se adhieren al programa se va reduciendo. En los casos en que los programas de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y las actividades de reintegración se superpongan geográficamente, la Misión alentará al Gobierno a incorporar la reintegración en esas medidas de estabilización más amplias. En vista de las dificultades relacionadas con la aplicación del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, la MONUSCO seguirá abogando ante el Gobierno y los donantes para poner en marcha programas de reintegración basados en la comunidad, y simultáneamente trabajará de manera directa para coordinar a los principales actores y promover la mejora del intercambio de información.

70. Al mismo tiempo que el apoyo al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración pasa de centrarse en la reinserción a partir de campamentos a hacerlo en la vigilancia y el asesoramiento respecto a las actividades del Gobierno de reintegración en la comunidad, la Misión orientará cada vez más sus esfuerzos y recursos a proyectos específicos de reducción de la violencia comunitaria por zonas. Estas iniciativas adaptadas se centrarán en luchar contra el reclutamiento de los grupos armados en las comunidades propensas a la violencia; desalentar la violencia armada y promover los mecanismos de solución pacífica de los conflictos, incluso mediante el acercamiento entre la comunidad y las fuerzas de seguridad; fomentar la educación cívica, en particular promoviendo el desarme voluntario de la comunidad; y apoyar la capacitación y las actividades generadoras de ingresos. Estos proyectos de corto plazo se centrarán en mitigar los factores de riesgo que causan la violencia a nivel comunitario y que facilitan el reclutamiento por parte de grupos armados y delictivos en las comunidades propensas a la violencia. Los proyectos servirán como ejercicio preparatorio para las actividades de reintegración y estabilización y abordarán las causas de los conflictos, como las tensiones étnicas, la explotación ilegal de recursos naturales, las disputas por la tierra y la falta de oportunidades económicas para los grupos vulnerables. En la medida de lo posible, las actividades de reducción de la violencia comunitaria se realizarán en consonancia con los programas de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización.

71. Al mismo tiempo que promueve estas medidas de estabilización por zonas, la MONUSCO seguirá avanzando en sus esfuerzos en apoyo de la reforma institucional nacional, que es fundamental para la estabilidad del país en el largo plazo. El apoyo de la Misión a la reforma institucional nacional y la aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación seguirá centrándose en la reforma del sector de la seguridad, en particular mediante el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de los asociados internacionales, utilizando sus buenos oficios para colaborar en los niveles estratégico y técnico sobre una variedad de cuestiones relativas a la reforma del sector de la seguridad, mediante iniciativas de fomento de la capacidad, y a través de la participación regional. La MONUSCO también seguirá apoyando los esfuerzos para fortalecer las instituciones del estado de derecho, incluido el sistema de justicia penal. A través del Programa Conjunto de Apoyo a la Justicia, las actividades de la Misión contribuirán a mejorar las estructuras de supervisión y rendición de cuentas en las esferas judicial y penitenciaria a nivel central y provincial. En relación con las medidas de estabilización de largo plazo, es vital que existan instituciones judiciales y penitenciarias legítimas, responsables y profesionales. La MONUSCO

también apoyará el desarrollo de la capacidad de la policía nacional, en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

72. En el ejercicio 2017/18, la MONUSCO seguirá fortaleciendo su colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país a través de las evaluaciones y la planificación integradas, y trabajará con miras a la finalización y puesta en marcha del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022. La Misión y el equipo en el país seguirán formulando y aplicando programas conjuntos o coordinados en esferas prioritarias, y detectando las oportunidades para transferir responsabilidades al equipo en el país cuando existan ventajas comparativas y capacidad de absorción, en previsión de la futura salida de la Misión.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Mejora de la prestación de servicios del Estado en las zonas afectadas por el conflicto	<p>3.1.1 Aumento del nivel de satisfacción de la población con los servicios administrativos prestados por el Gobierno en las zonas de estabilización prioritarias (2015/16: 38% de los encuestados; 2016/17: 43%; 2017/18: 48%)</p> <p>3.1.2 Mayor número total de agentes de la Policía Nacional Congoleesa desplegados en la zona oriental de la República Democrática del Congo (2015/16: 4.340; 2016/17: 5.300; 2017/18: 5.400)</p> <p>3.1.3 Aumento del porcentaje de cárceles que aplican normas internacionales mínimas de trato humano a los detenidos en las zonas afectadas por el conflicto (2015/16: 36%; 2016/17: 45%; 2017/18: 55%)</p>
---	--

Productos

- Organización de 10 talleres, 60 sesiones de divulgación en las comunidades y 40 reuniones trimestrales en determinadas entidades territoriales administrativas de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganica para mejorar la capacidad de los comités locales de seguridad de atender y responder de manera coordinada a las preocupaciones en materia de seguridad y protección de los hombres y mujeres de la comunidad
- Realización de encuestas trimestrales sobre seguridad y justicia para sustentar la planificación y las políticas de la Misión y el equipo en el país en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur y para supervisar los progresos de los programas de estabilización por zonas
- Reuniones mensuales de coordinación con la comunidad internacional de donantes y asociados relativas al diseño, la financiación y la ejecución de los programas de estabilización por zonas en 13 zonas prioritarias, en el marco de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización
- 6 reuniones con donantes para coordinar y armonizar los proyectos de financiación bilateral emprendidos en el marco de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y centrados en el fortalecimiento de la gobernanza local en materia de seguridad
- Labores de buenos oficios y actividades de promoción para aumentar el compromiso político, la implicación y la rendición de cuentas mediante 12 sesiones de mentoría destinadas a las autoridades provinciales encargadas del Plan de Estabilización y Reconstrucción para Zonas que Salen de Conflictos Armados, con el objetivo de ejecutar 6 programas de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización en zonas afectadas por el conflicto de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri
- 5 sesiones de mentoría destinadas a 5 asociados en la estabilización (organismos de las Naciones Unidas u organizaciones internacionales no gubernamentales) para orientar la elaboración de propuestas que tengan en cuenta el género relativas a los programas de estabilización financiados mediante la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización

- Capacitación de 300 investigadores de la policía judicial en el seno de la entidad nacional de coordinación de la policía judicial sobre las técnicas de investigación profesional, incluida la utilización de técnicas forenses
- Asesoramiento y orientación semanales a las autoridades judiciales en 8 zonas prioritarias sobre el fortalecimiento de la cadena de justicia penal, las garantías procesales y la reducción de las detenciones ilícitas mediante el asesoramiento sobre legislación y la organización de audiencias en tribunales móviles
- Capacitación de 330 funcionarios judiciales y de prisiones sobre la gestión de tribunales y de causas, la justicia de menores, la ética profesional, la corrupción y la violencia sexual y por razón de género
- Capacitación de 25 agentes de la sociedad civil sobre el control de la administración de justicia, en particular en lo que se refiere a la detención prolongada y arbitraria
- Apoyo técnico, logístico y de asesoramiento para mejorar la capacidad operacional de las prisiones y centros de menores mediante 36 misiones de evaluación; la mentoría de 29 directores en la gestión eficaz de las prisiones y centros de menores y la prevención del VIH/SIDA; el refuerzo de la seguridad de 5 prisiones prioritarias mediante mejoras de infraestructura, el suministro de equipo básico y 4 sesiones de capacitación para 100 agentes de policía dedicados a la seguridad de las prisiones y 50 funcionarios de prisiones; la mejora de las condiciones de 2 centros de menores mediante la introducción de programas de rehabilitación y 4 sesiones de capacitación para el personal que se ocupa de los menores en conflicto con la ley; y la mejora de la infraestructura para la separación de las mujeres en 4 cárceles prioritarias
- 12 visitas a centros de detención para asegurar la liberación de los niños detenidos por haber sido acusados de asociación con un grupo armado

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Mejora de la seguridad en las comunidades de la región oriental de la República Democrática del Congo	3.2.1 Ningún excombatiente congolés vuelve a ser reclutado en grupos armados (2015/16: no se dispone de datos; 2016/17: no se dispone de datos; 2017/18: 0) 3.2.2 Aumento del número de armas requisadas a los grupos armados y destruidas (2015/16: 3.185; 2016/17: 7.936; 2017/18: 8.936)
---	--

Productos

- Reuniones de coordinación de alto nivel mensuales con funcionarios del Ministerio de Defensa y reuniones técnicas de coordinación mensuales con los principales interesados y asociados en la ejecución para asegurar la supervisión y la vigilancia periódica de las cuestiones de género durante la reinserción y reintegración de excombatientes, y para mejorar la capacidad del Ministerio de Defensa de supervisar y apoyar proyectos de reintegración basados en la comunidad
- Apoyo logístico, verificación de antecedentes en materia de derechos humanos y vigilancia/verificación conjunta con el Gobierno respecto a un máximo de 2.000 excombatientes que han entrado en la fase de reinserción del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración III del Gobierno
- 10 sesiones de concienciación sobre el VIH/SIDA para 3.500 excombatientes y prestación de servicios de pruebas y consultas voluntarias confidenciales para 200 excombatientes
- 260 misiones de evaluación de los sitios de reagrupamiento, tránsito y reinserción y de los emplazamientos de reintegración en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Alto Uelé, Ituri y Tanganica para supervisar, evaluar y promover la aplicación oportuna del programa nacional de reintegración
- Ejecución de 50 proyectos de reducción de la violencia comunitaria en las zonas afectadas por el conflicto, en particular los que ofrezcan oportunidades de empleo a corto plazo y sean intensivos en mano de obra; formación profesional o práctica; mejora de infraestructuras; y proyectos sobre las relaciones entre la policía y la comunidad, la divulgación y la movilización social, el apoyo psicosocial y la educación cívica, la violencia sexual y por razón de género y la sensibilización en materia de género, con el objetivo de mitigar los factores de riesgo que fomentan la violencia en la comunidad y el reclutamiento por parte de grupos armados y delictivos

- Prestación de asistencia técnica sobre la gestión, el registro y el almacenamiento de las armas y municiones obtenidas durante las operaciones de desarme y destrucción de 1.000 armas y municiones
- Construcción de 4 depósitos de armas dotados de espacio para 700 artefactos a fin de reducir la proliferación de armas y mitigar la amenaza que representa el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.3 Avances hacia la descentralización y el fortalecimiento de las instituciones nacionales	<p>3.3.1 Las instituciones nacionales garantizan la aplicación de los compromisos nacionales asumidos en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, así como su supervisión y evaluación, en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, en particular la Plataforma de Mujeres de los Grandes Lagos en pro del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y las organizaciones juveniles</p> <p>3.3.2 Aumento del número de denuncias examinadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2015/16: 200; 2016/17: 300 2017/18: 400)</p> <p>3.3.3 Aprobación de un decreto interministerial relativo al comité de gobernanza de seguridad local y provincial y de un decreto interministerial relativo a la estructura de gobernanza de seguridad nacional (2015/16: 0; 2016/17: 0; 2017/18: 2)</p>

Productos

- Buenos oficios de los dirigentes de la Misión y el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, mediante la elaboración y realización de: 1 plan de acción conjunta; 2 reuniones de alto nivel entre los dirigentes de la Misión y los principales interesados nacionales; 2 actividades de diálogo para el fomento de la confianza con los principales interesados para promover la reconciliación nacional, la tolerancia y la democratización; 2 reuniones preparatorias con los miembros de la Plataforma de Mujeres; 2 talleres con organizaciones juveniles regionales; y reuniones mensuales de la Dependencia con las principales partes interesadas, incluidas las instituciones nacionales, la sociedad civil y los asociados internacionales y regionales
- Prestación de apoyo técnico al mecanismo de vigilancia y evaluación dirigido por el Gobierno respecto a los compromisos contraídos en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, mediante la organización de 1 seminario nacional de examen de alto nivel; 2 foros de evaluación para cada compromiso nacional; la elaboración y difusión en 10 provincias de 1 informe anual del mecanismo nacional de supervisión; y el apoyo técnico a la sociedad civil para la publicación de 2 informes independientes sobre la marcha de cada compromiso nacional
- Labores de buenos oficios y apoyo a la coordinación para la financiación de los planes de reforma del sector de la seguridad en el presupuesto nacional y por parte de la comunidad internacional, mediante reuniones bimensuales de coordinación con los asociados internacionales e informes trimestrales sobre la reforma del sector de la seguridad y los compromisos contraídos en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, que se distribuirían entre los interesados nacionales e internacionales pertinentes para la adopción de medidas adecuadas
- Organización de 1 taller nacional de buenas prácticas con las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, y los miembros de las instituciones del sector de la seguridad, y de 2 talleres de seguimiento con los principales encargados de adoptar decisiones a nivel nacional y provincial para modificar el marco jurídico del sector de la seguridad
- Prestación de apoyo técnico a las divisiones de capacitación de la Policía Nacional Congoleña para elaborar y aplicar su plan de capacitación, mediante la difusión de la experiencia adquirida; reuniones semanales con el mando general de la escuela militar; la ubicación de personal en la dirección general de capacitación de la Policía Nacional Congoleña y en las escuelas de todo el país; el apoyo a la creación del servicio de

prisiones y el suministro de capacitación conexas; y la promoción y coordinación de las actividades clave de capacitación de las FARDC, la Policía Nacional Congoleña y las unidades antidisturbios

- Prestación de asesoramiento técnico a las autoridades administrativas, los comisionados de policía provinciales y los comandantes de unidades antidisturbios sobre el uso de la fuerza apropiado y proporcional de conformidad con el derecho internacional, mediante 10 sesiones de desarrollo de la capacidad para 100 participantes y 18 sesiones de capacitación para 900 agentes de la Policía Nacional Congoleña en los niveles nacional y provincial
- Capacitación de 360 miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para apoyar la puesta en marcha de la Comisión y la adecuación de sus normas y procedimientos internos a las normas internacionales
- Realización de 2 cursos de capacitación dirigidos a 50 miembros del comité interministerial sobre la presentación de informes relativos a los derechos humanos, a fin de mejorar su capacidad de redactar informes sobre los derechos humanos y presentarlos, de forma oportuna, a los órganos creados en virtud de tratados, al examen periódico universal y a otros mecanismos de derechos humanos, y hacer un seguimiento de las recomendaciones y observaciones formuladas por ellos
- Apoyo técnico para la redacción de un marco jurídico y de políticas a nivel nacional para la protección de las víctimas, los testigos y el personal judicial involucrado en los juicios relativos a delitos graves, a través de 5 sesiones de trabajo con 80 participantes y 2 sesiones de capacitación dirigidas a 80 jueces, fiscales y abogados sobre la aplicación de medidas de protección

Factores externos

El Gobierno se compromete a dar cumplimiento al Marco de Paz, Seguridad y Cooperación y a asignar recursos suficientes con cargo al presupuesto nacional, en particular para el ciclo electoral y la descentralización. El Gobierno y los asociados regionales colaboran de manera sostenida en la aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación. La Presidencia, el Gobierno y el Parlamento muestran su disposición a iniciar un debate sobre la elaboración de una estrategia de reforma del sector de la seguridad o una política nacional de defensa y seguridad.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, estabilización de las zonas afectadas por el conflicto^a

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	5	13	5	24	93	12	129
Puestos propuestos 2017/18	–	1	5	13	5	24	93	12	129
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Apoyo a la Estabilización									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	5	–	8	3	1	12
Puestos propuestos 2017/18	–	–	3	5	–	8	3	1	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	8	4	–	13	19	2	34

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Puestos propuestos 2017/18	–	1	8	4	–	13	19	2	34
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	1	1	1	4	2	2	8
Puestos propuestos 2017/18	–	1	1	1	1	4	2	2	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	–	4	–	4	5	–	9
Puestos propuestos 2017/18	–	–	–	4	–	4	5	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2015/16	–	3	17	27	6	53	122	17	192
Propuestos 2016/17	–	3	17	27	6	53	122	17	192
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a La dotación de personal aprobada para el componente 3 en el ejercicio 2016/17 es la dotación de personal que figura en el componente 2 en el informe sobre el presupuesto para el ejercicio 2016/17, que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 70/274.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: apoyo

73. El componente se encarga de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables de apoyo a la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, mejoras de los servicios y ganancias en eficiencia. El objetivo principal del apoyo a la Misión consiste en la plena aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno encaminada a mejorar la eficacia de los recursos mediante una mayor normalización de la prestación de servicios y el perfeccionamiento del pilar de la gestión de la cadena de suministro.

74. En el ejercicio 2017/18, la MONUSCO tiene la intención de seguir prestando apoyo a seis sucursales en la parte occidental del país, a nueve oficinas sobre el terreno en la zona oriental y al cuartel general de la Misión en Kinshasa. Además, en el marco del componente de apoyo a la Misión se repatriarán batallones y compañías de ingenieros, se establecerán nuevas bases de operaciones militares y se reubicarán y cerrarán otras, con arreglo a las necesidades operacionales.

75. La Misión seguirá gestionando un sistema de almacenamiento centralizado en cinco emplazamientos (Entebbe, Kinshasa, Goma, Bukavu y Bunia) organizado como un sistema completo de almacenes integrados, a fin de mejorar la eficiencia en la manipulación de los materiales, el almacenamiento y la distribución de los activos. El pilar de gestión de la cadena de suministro también hará uso de herramientas y sistemas de información para mejorar la gestión de materiales y su distribución y los controles de contabilidad, y para poner en práctica medidas básicas de planificación y seguimiento de las adquisiciones.

76. La MONUSCO seguirá mejorando los servicios de Internet y ampliándolos a todos sus emplazamientos mediante el aprovechamiento de los servicios de los proveedores locales de servicios de Internet y las nuevas soluciones tecnológicas. Para velar por la seguridad de esos servicios se aplicarán los dispositivos y las políticas de seguridad de la información correspondientes. La Misión seguirá mejorando y ampliando el sistema unificado de comunicaciones en apoyo de la fuerza de trabajo móvil, en particular mediante la adquisición de equipo de red y de sistemas de telefonía de protocolo de transmisión de voz por Internet.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2015/16: 98%; 2016/17: 90%; 2017/18: 90%)

4.1.2 Obligaciones presupuestarias canceladas correspondientes al año anterior como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2015/16: 8%; 2016/17: 5%; 2017/18: 5%)

4.1.3 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional vacantes autorizados (2015/16: 14%; 2016/17: 14%; 2017/18: 15%)

4.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2015/16: 29%; 2016/17: 31%; 2017/18: 33%)

4.1.5 Promedio de días hábiles requeridos para la contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todos los procesos de selección de personal internacional (2015/16: 76; 2016/17: 50; 2017/18: 48)

4.1.6 Promedio de días hábiles requeridos para contratar candidatos para puestos concretos, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todos los procesos de selección de personal internacional (2015/16: 237; 2016/17: 130; 2017/18: 130)

4.1.7 Puntuación general en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100)

4.1.8 Porcentaje del total de incidentes de tecnología de la información y las comunicaciones resueltos conforme a los objetivos establecidos para los incidentes de prioridad alta, media y baja (2015/16: no se aplica; 2016/17: 85%; 2017/18: 85%)

4.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2015/16: 50%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

4.1.10 Puntuación general en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño

subyacentes (2015/16: 1.640; 2016/17: 1.800; 2017/18: 1.800)

4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas que cumplen las normas al 30 de junio, de conformidad con los memorandos de entendimiento (2015/16: 83%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

4.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas sobre raciones de las Naciones Unidas relativas a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2015/16: no se aplica; 2016/17: 95%; 2017/18: 95%)

4.1.13 Desarrollo de un programa de prevención centrado en la concienciación sobre el VIH/SIDA para el personal de la Misión (2015/16: 13.000 efectivos; 2016/17: 13.000 efectivos; 2017/18: 13.500 efectivos)

4.1.14 Mayor cantidad de personal que participa en sesiones de asesoramiento y análisis confidencial y voluntario en relación con el VIH (2015/16: 1.300; 2016/17: 3.000; 2017/18: 3.500)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Continuación del despliegue y la mejora de la imagen operacional común de la fuerza/imagen operacional común de la misión en las operaciones de mantenimiento de la paz a nivel de toda la Misión
- Mejora de la capacidad de seguimiento y de la exactitud de las verificaciones físicas del equipo de propiedad de las Naciones Unidas utilizando tecnología de identificación por radiofrecuencia
- Despliegue de sistemas disponibles para la gestión de la identidad y la gestión de arsenales a fin de facilitar la prontitud en los trámites para que los excombatientes se incorporen a vida civil y las labores de vigilancia y rastreo de armas y municiones entregadas necesarias hasta que sean destruidas

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 48 aeronaves, incluidos 14 aviones y 34 helicópteros, y capacidad de prestar servicios aéreos no tripulados
- Realización de un total de 26.155 horas de vuelo previstas (13.620 de proveedores comerciales y 12.535 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 48 aeronaves y 10 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes respecto a un presupuesto de 1.234,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de 3.876 funcionarios civiles (893 funcionarios de contratación internacional, 2.564 funcionarios de contratación nacional y 419 Voluntarios de las

Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

- Cursos de capacitación en la Misión para 6.671 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 124 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 6.875 solicitudes de viaje en la Misión y 268 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 6.795 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 435 emplazamientos de la Misión en 22 lugares
- Ejecución de 3 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluida la construcción y el mantenimiento de 250 km de carreteras y 10 aeródromos
- Funcionamiento y mantenimiento de 766 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, además de los servicios de electricidad contratados a proveedores locales
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (17 pozos y pozos de sondeo y 73 plantas de tratamiento y depuración de agua) en 14 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluidas la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 10 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería, y de servicios de comedores en 10 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 46,5 millones de litros de gasolina (22,3 millones para operaciones aéreas, 18.400 para transporte naval, 11,4 millones para transporte terrestre y 12,8 millones para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y las instalaciones de almacenamiento en 27 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial y de información y telecomunicaciones

- Suministro de 5.846 radios portátiles, 1.756 radios móviles para vehículos y 450 radios de estación de base, y prestación de apoyo al respecto
- Funcionamiento y mantenimiento de 41 emisoras de radio FM y 11 instalaciones de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 74 terminales de muy pequeña apertura, 52 centralitas telefónicas y 60 enlaces por microondas, y suministro de planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 5.422 dispositivos informáticos y 766 impresoras para usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.117 dispositivos informáticos para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Apoyo y mantenimiento de 30 redes locales y redes de área extendida en 63 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de 19.600 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de 25 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones sanitarias de propiedad de las Naciones Unidas (11 dispensarios de nivel I y 2 hospitales de nivel II) y prestación de apoyo a las de propiedad de los contingentes (35 dispensarios de nivel I, 2 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel III) en 11 emplazamientos, y mantenimiento de los arreglos contractuales con 6 hospitales y dispensarios

- Mantenimiento de los arreglos de evacuación médica a 8 instalaciones médicas (2 de nivel II, 1 de nivel III y 1 proveedor de servicios médicos contratado (Kinshasa)) en 3 emplazamientos dentro de la zona de la Misión y con 4 proveedores de servicios médicos (Kenya, Rwanda, Sudáfrica y Uganda) fuera de la zona de la Misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y la obtención de proveedores para la adquisición de bienes y productos básicos por una suma estimada de 215,3 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 20.000 toneladas de carga en la zona de la Misión
- Servicios de gestión, contabilidad y presentación de informes sobre las existencias de propiedades, planta y equipo y los inventarios financieros y no financieros, y el equipo que se encuentra por debajo del umbral con un costo histórico total de 409,3 millones de dólares, en consonancia con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 22.016 efectivos militares y de policía autorizados (536 observadores militares, 224 oficiales de Estado Mayor, 19.815 efectivos de contingentes, 391 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.050 efectivos de unidades de policía constituidas) y 90 efectivos proporcionados por los Gobiernos
- Inspección, verificación y presentación de informes sobre el equipo pesado de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística respecto a 52 unidades militares y 7 de policía constituidas en 115 emplazamientos geográficos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 18.091 efectivos de los contingentes militares y unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y derechos para una dotación media de 17.812 efectivos militares y de policía y 59 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 550 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 24 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 7.511 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Servicios de gestión de vehículos y de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 2.314 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (1.206 vehículos ligeros de pasajeros, 313 vehículos para fines especiales, 27 ambulancias, 292 vehículos blindados de transporte de tropas, 32 vehículos blindados y otros 444 vehículos especializados, remolques y accesorios), 2.462 vehículos de propiedad de los contingentes y 11 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y traslados

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para los 23.600 efectivos del personal militar, civil y de policía que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión y recomendaciones sobre las medidas disciplinarias
- Prestación de apoyo en la remisión de víctimas de la explotación y los abusos sexuales a servicios de asistencia médica, psicológica y letrada cuando se deban a casos de faltas de conducta
- Realización de una campaña de sensibilización de la comunidad dirigida a la población en situación de riesgo a través de 20 actividades de sensibilización y la difusión de materiales de divulgación para 5.000 miembros de las comunidades en situación de riesgo mediante las redes de denuncia de base comunitaria y los centros de coordinación designados en zonas aisladas
- Velar por que los mecanismos de denuncia de base comunitaria estén plenamente operacionales en 12 emplazamientos donde la Misión tiene una fuerte presencia y por que se realicen 62 visitas de evaluación sobre el terreno en 62 bases de operaciones de compañías y oficinas sobre el terreno

- Evaluar todos los casos denunciados de explotación y abusos sexuales y tramitar y documentar las pruebas *prima facie* según proceda
- Puesta en práctica, conjuntamente con el UNICEF, el país anfitrión y los países que aportan contingentes, de un mecanismo para el seguimiento de la supervivencia de las víctimas de explotación y abusos sexuales en la República Democrática del Congo

VIH/SIDA

- Funcionamiento y mantenimiento de 5 instalaciones de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la Misión
- Organización de 20 sesiones obligatorias de concienciación sobre el VIH/SIDA dirigidas a 300 funcionarios civiles de la Misión
- Realización de 40 programas de sensibilización a gran escala dirigidos a 10.000 efectivos militares y de policía
- Realización de 5 sesiones de repaso dirigidas a 500 efectivos militares; y 10 sesiones de capacitación entre pares impartidas en 10 emplazamientos de la Misión y dirigidas a 250 efectivos militares y agentes de policía
- Organización de 2 cursos prácticos sobre servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario para 50 asesores sobre VIH y 2 talleres de profilaxis posterior a la exposición para 50 encargados de supervisar la profilaxis posterior a la exposición
- Realización de una campaña de promoción sobre servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario cada trimestre en distintos emplazamientos de la Misión; mantenimiento de 5 instalaciones estáticas funcionales destinadas a servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en la Misión; y realización de 30 misiones móviles de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en los batallones
- Realización de 1 estudio de evaluación para determinar los efectos de las actividades previstas en el mandato de las secciones y orientar su ulterior aplicación

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión
- Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto rango
- Realización de 400 encuestas de seguridad residencial entre el personal (incluidas 75 en Entebbe)
- Celebración de 700 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión (incluidos 200 efectivos en Entebbe)
- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión
- Preparación y elaboración de 1.700 informes de investigación integral sobre accidentes de tráfico, robos y daños de bienes de la MONUSCO, allanamientos de morada, pérdidas y otros incidentes relacionados con el personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas
- Realización de cursos de repaso para 25 funcionarios de la MONUSCO que trabajan como investigadores en 5 emplazamientos
- Adiestramiento de 60 oficiales de seguridad internacionales de las Naciones Unidas sobre armas de fuego y tácticas defensivas y de 100 guardias de seguridad nacionales sobre “instrucciones y directrices de protección”, tácticas defensivas y otras cuestiones conexas para asegurar la prestación continua de servicios de seguridad profesionales
- Realización de actividades de capacitación para 200 funcionarios de las Naciones Unidas sobre enfoques seguros en entornos sobre el terreno

- Capacitación de 20 oficiales de seguridad de contratación internacional en relación con el programa de certificación de la seguridad
- Capacitación de 10 oficiales de seguridad de contratación internacional respecto al uso de los botiquines de emergencia
- Preparación de 22 documentos de gestión de los riesgos de seguridad
- Preparación de 18 comunicados de seguridad sobre los desplazamientos en la región
- Actualización de los sistemas de geolocalización en todas las instalaciones de las Naciones Unidas e incorporación de los datos en la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas
- Actualización diaria de la base de datos de la intranet para el personal de la Misión

Factores externos

La circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán. Los proveedores y contratistas suministrarán los bienes y servicios con arreglo a los contratos correspondientes

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4, apoyo

Personal civil	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	4	5	2	12	7	2	21
Puestos propuestos 2017/18	–	1	4	5	2	12	7	2	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	9	84	96	382	1	479
Puestos propuestos 2017/18	–	–	3	9	84	96	382	1	479
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	14	14	22	51	246	4	301
Puestos propuestos 2017/18	–	1	14	14	22	51	59	4	114
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(187)	–	(187)
Oficina del Director Adjunto									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	6	10	22	39	48	9	96
Puestos propuestos 2017/18	–	1	6	10	22	39	48	9	96
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	24	58	184	267	1 037	223	1 527
Puestos propuestos 2017/18	–	1	24	58	184	267	1 037	223	1 527
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	11	15	84	111	348	104	563
Puestos propuestos 2017/18	–	1	11	15	84	111	348	104	563
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	4	55	97	312	468	1 679	340	2 487
Puestos propuestos 2017/18	–	4	55	97	312	468	1 492	340	2 300
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(187)	–	(187)
Total									
Puestos aprobados 2016/17	–	5	62	111	398	576	2 068	343	2 987
Puestos propuestos 2017/18	–	5	62	111	398	576	1 881	343	2 800
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(187)	–	(187)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Oficina del Director, División de Apoyo a la Misión

Personal nacional: disminución de 187 puestos (supresión de 187 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

77. Se propone suprimir 187 puestos de Auxiliar de Idiomas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). Los Auxiliares de Idiomas proporcionan servicios de traducción e interpretación para facilitar la comunicación entre el personal de la Misión y las comunidades locales. En la actualidad los Auxiliares de Idiomas se contratan tanto a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el marco del acuerdo financiero, como de manera interna, a través de puestos de plantilla. Habida cuenta de que la Misión está reduciendo gradualmente su presencia en todo el país, se propone suprimir los puestos restantes de Auxiliar de Idiomas y proceder a la contratación externa de todos los servicios de idiomas mediante la UNOPS.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Estimación de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	30 692,6	30 483,6	30 391,1	(92,5)	(0,3)
Contingentes militares	505 430,5	511 027,2	518 308,1	7 280,9	1,4
Policía de las Naciones Unidas	21 716,0	21 183,5	21 921,0	737,5	3,5
Unidades de policía constituidas	27 400,1	30 805,0	31 537,2	732,2	2,4
Subtotal	585 239,2	593 499,3	602 157,4	8 658,1	1,5
Personal civil					
Personal de contratación internacional	165 147,5	160 757,0	153 247,4	(7 509,6)	(4,7)
Personal de contratación nacional	108 805,4	102 760,8	101 027,0	(1 733,8)	(1,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	20 982,6	18 437,7	20 402,3	1 964,6	10,7
Personal temporario general	10 811,6	—	1 092,1	1 092,1	—
Personal proporcionado por los Gobiernos	3 788,6	3 940,6	3 671,2	(269,4)	(6,8)
Subtotal	309 535,7	285 896,1	279 440,0	(6 456,1)	(2,3)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	933,9	1 109,1	895,0	(214,1)	(19,3)
Viajes oficiales	10 543,7	6 310,0	5 920,1	(389,9)	(6,2)
Instalaciones e infraestructura	99 517,6	53 495,6	55 489,0	1 993,4	3,7
Transporte terrestre	28 967,5	19 233,9	18 312,2	(921,7)	(4,8)
Operaciones aéreas	169 140,5	171 760,9	169 346,8	(2 414,1)	(1,4)
Transporte naval	5 296,7	1 039,1	28,8	(1 010,3)	(97,2)
Comunicaciones	24 409,5	21 628,6	21 711,3	82,7	0,4
Tecnología de la información	28 015,1	15 409,1	15 270,3	(138,8)	(0,9)
Servicios médicos	3 379,9	2 211,5	2 266,4	54,9	2,5
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	39 508,9	62 129,9	61 765,9	(364,0)	(0,6)
Proyectos de efecto rápido	4 999,4	2 000,0	2 000,0	—	—
Subtotal	414 712,7	356 327,7	353 005,8	(3 321,9)	(0,9)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 309 487,6	1 235 723,1	1 234 603,2	(1 119,9)	(0,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	30 627,4	28 150,6	28 881,6	731,0	2,6
Recursos necesarios en cifras netas	1 278 860,2	1 207 572,5	1 205 721,6	(1 850,9)	(0,2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 309 487,6	1 235 723,1	1 234 603,2	(1 119,9)	(0,1)

^a Incluye recursos financieros para 124 puestos (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 10 P-3, 2 P-2, 28 del Servicio Móvil, 8 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 63 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de Voluntarios de las Naciones Unidas) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

B. Contribuciones no presupuestadas

78. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	21 524,6
Total	21 524,6

^a Incluye el valor estimado del alquiler de los terrenos e instalaciones proporcionados por el Gobierno, así como los derechos de aterrizaje en los aeropuertos y las tasas aeroportuarias y de embarque y desembarque.

C. Ganancias en eficiencia

79. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Gestión del combustible	320,0	Gracias al fortalecimiento del programa de prevención del fraude de combustible mediante la introducción del sistema electrónico de gestión del combustible (EFMS-2), se podrá prevenir, detectar y reducir el fraude en el consumo de combustible y será más fácil determinar los ámbitos en los que existe mayor riesgo de fraude. La aplicación de este sistema permitirá que la Sección de Contratación de Servicios Vitales disponga de fácil acceso a análisis periódicos de datos para vigilar la eficacia de los objetivos de control. Es probable que esta iniciativa genere un ahorro en el consumo de combustible.
Servicios médicos	300,0	Cada año, la Sección de Servicios Médicos de la MONUSCO hace esfuerzos para reducir el número de vuelos especiales de evacuación médica. Las medidas encaminadas a establecer y mantener contratos de servicios médicos con proveedores externos dieron como resultado la disponibilidad de centros de evacuación médica en Kampala, Kinshasa y Nairobi, además de uno nuevo en Kigali, previsto para 2017. Si bien los desplazamientos a Kampala y Kinshasa se llevan a cabo mediante los vuelos regulares de la MONUSCO, Kigali es accesible por carretera, lo que reducirá drásticamente la necesidad de vuelos especiales de evacuación médica a otros lugares distintos de los mencionados anteriormente. En 2016, la MONUSCO realizó un total de 62 vuelos especiales de evacuación médica a Kinshasa y Entebbe. El establecimiento del contrato de Kigali se traducirá en una reducción de por lo menos el 50% de los vuelos (31), cada uno de los cuales tiene un costo aproximado de 10.000 dólares
Total	620,0	

D. Factores de vacantes

80. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2015/16</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	38,4	36,0	38,0
Contingentes militares	13,5	13,5	14,0
Policía de las Naciones Unidas	8,4	14,0	10,0
Unidades de policía constituidas	15,6	1,0	1,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	14,0	14,0	15,0
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	30,0	29,0	22,0
Personal nacional de Servicios Generales	7,3	10,0	7,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	11,4	15,0	11,0
Plazas temporarias ^a			
Personal de contratación internacional	45,5	–	25,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	36,0	–	–
Personal nacional de Servicios Generales	7,2	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	48,2	30,0	35,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

81. Las tasas de vacantes aplicadas para calcular los gastos de personal se basan en el despliegue efectivo de personal en el ejercicio económico 2015/16 y el primer semestre del ejercicio 2016/17, así como en el patrón de gastos de la Misión. En el factor de vacantes con respecto a los observadores militares se tiene en cuenta que 224 oficiales de Estado Mayor de la dotación autorizada de 760 observadores militares y oficiales de Estado Mayor se consignan en la partida de contingentes militares. En el factor de demora en el despliegue de los contingentes militares se tiene en cuenta la reducción de 2.000 efectivos militares aprobada por el Consejo de Seguridad, manteniendo al mismo tiempo una dotación máxima autorizada de 19.815 efectivos, de conformidad con la resolución [2211 \(2015\)](#).

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

82. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y la autonomía logística y ascienden a un total de 155.843.200 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		Total
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	73 119,1	4 920,3	78 039,4
Autonomía logística	74 191,9	3 611,9	77 803,8
Total	147 311,0	8 532,2	155 843,2

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	1 de abril de 2014	18 de febrero de 2014
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	1 de abril de 2014	18 de febrero de 2014
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,7	1 de abril de 2014	18 de febrero de 2014
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,5-3,5		

F. Capacitación

83. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	35,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	848,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	641,4
Total	1 524,4

84. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>
Capacitación interna	2 445	1 174	2 755	4 045	2 785	3 916	16 544	1 054	7 503
Capacitación externa ^a	42	108	93	20	37	31	2	8	8
Total	2 487	1 282	2 848	4 065	2 822	3 947	16 546	1 062	7 511

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Entebbe (Uganda) y fuera de la zona de la Misión.

85. Las actividades de capacitación previstas para el período 2017/18 respecto de 408 cursos para 6.795 funcionarios participantes seguirán centrándose en garantizar que la capacitación se utilice como instrumento para la ejecución de los mandatos; en incrementar el cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios, que no cesan de aumentar; y en desarrollar la capacidad del personal nacional y otras prioridades de la Misión, como la activación del módulo de viajes de Umoja respecto al personal de contratación nacional y el personal militar. Se reforzará en mayor medida el nivel recomendado por la Junta de Auditores respecto a los recursos destinados a capacitación para el personal militar y de policía, en particular en materia de protección infantil y violencia sexual relacionada con los conflictos. La Dependencia de Capacitación ayudará a las secciones sustantivas a proporcionar capacitación sobre la gestión y la solución de conflictos. Los funcionarios que se encarguen de funciones de Umoja recibirán capacitación en línea. A fin de mantener la eficacia en función de los costos, la Misión dará prioridad a la capacitación de instructores para aumentar su capacidad interna y velar por que se capacite a un mayor número de funcionarios mediante el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y los Expertos en Procesos Locales de Umoja. Las actividades de formación, preparación individual y mentoría, que han tenido éxito en el pasado, se mantendrán en el ejercicio 2017/18 con asistencia externa adicional. Seguirá dándose prioridad a la capacitación de Expertos en Procesos Locales de Umoja y a los cursos de certificación, como la certificación para el manejo de mercancías peligrosas y armas de fuego, y se espera que los participantes compartan sus conocimientos con otros funcionarios. Se seguirá promoviendo el aprendizaje y la mejora de los conocimientos en las oficinas sobre el terreno y en distintos lugares de destino mediante paquetes de capacitación.

86. La Misión seguirá haciendo hincapié en la capacitación en el empleo como una manera eficaz en función de los costos de aumentar el número de funcionarios capacitados en cursos relacionados con el apoyo a la Misión, la reforma del sector de la seguridad, el proceso de paz, la protección de los civiles y la estabilización. Las actividades de capacitación ofrecidas al personal de la Misión en los Centros Mundiales de Servicios de las Naciones Unidas en Valencia, Brindisi, Entebbe y otros lugares abarcarán las funciones de apoyo en materia de transporte, tecnología de la información y las comunicaciones, ingeniería, recursos humanos, gestión de las adquisiciones, seguridad y atención médica, así como esferas sustantivas, como el desarme, la desmovilización y reintegración o repatriación y el reasentamiento, el apoyo electoral, el género, el estado de derecho, el sistema penitenciario, los asuntos civiles y los asuntos políticos. Además, la Misión tratará de externalizar las clases de idiomas en un esfuerzo por adherirse a las directrices y velar por que se mantenga la calidad de esta importante capacitación vinculada al empleo. La capacitación de las distintas categorías de personal contribuirá a mejorar los

servicios, perfeccionar las aptitudes técnicas y profesionales del personal y asegurar un mejor apoyo a los diversos componentes de la Misión.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

87. Las necesidades de recursos estimadas para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Instalaciones e infraestructura	
Alquiler de locales	140,9
Transporte terrestre	
Alquiler de vehículos	162,0
Combustible	72,0
Comunicaciones	
Servicios de información pública	46,0
Servicios médicos	
Servicios médicos	13,0
Suministros médicos	38,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Raciones, otros gastos	1 966,6
Artículos no alimentarios	264,3
Servicios de transporte externos	1 693,1
Programas de reducción de la violencia comunitaria	5 000,0
Total	9 396,0

88. En el ejercicio 2017/18, la Misión colaborará con el proceso de desarme, desmovilización y reintegración dirigido por el Gobierno, consciente de que sacar a los combatientes y las armas del ciclo de violencia es un nexo fundamental entre la protección de los civiles y los objetivos de estabilización. En el ejercicio 2017/18, la Misión tiene previsto prestar apoyo a unos 1.000 excombatientes congoleños, 1.000 excombatientes extranjeros y sus familiares a cargo, y 1.000 niños vinculados con grupos armados. Para fomentar la rendición de los combatientes congoleños y extranjeros, la Misión seguirá desplegando misiones de sensibilización y campañas de difusión multimedia a la medida con el fin de alentar las rendiciones. La Misión facilitará la coordinación entre las autoridades congoleñas y las entidades que participan en programas de desarme, desmovilización y reintegración. La Misión seguirá prestando apoyo en los campamentos que albergan a más de 1.000 efectivos de las FDLR y sus familiares a cargo que se acogieron al proceso de desarme voluntario y, al mismo tiempo, seguirá colaborando con los gobiernos regionales para garantizar su repatriación y reasentamiento. En vista de las dificultades relacionadas con la aplicación del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración para los excombatientes congoleños, la MONUSCO seguirá abogando ante el Gobierno y los donantes para mejorar la puesta en marcha de los programas de reintegración basados en la comunidad, y al tiempo trabajará directamente para coordinar a los principales actores y promover la mejora del intercambio de información. A fin de procesar el volumen de trabajo previsto y prestar apoyo al

programa, la Misión seguirá recibiendo y tramitando casos de excombatientes mediante el programa de desarme y desmovilización en campamentos de la zona oriental de la República Democrática del Congo. La Misión seguirá prestando apoyo logístico y vital en los campamentos de Kamina y Kitona, pero a un nivel considerablemente reducido, dado que se prevé una reducción del número de casos atendidos. Teniendo en cuenta los previsibles problemas relacionados con la reinserción, la Misión centrará sus esfuerzos y recursos en las iniciativas de reinserción y reducción de la violencia comunitaria centradas en una zona específica y diseñadas a la medida. Estas iniciativas adaptadas se centrarán en las comunidades propensas a la violencia con el fin de entorpecer el reclutamiento en grupos armados; desalentar la violencia armada y promover los mecanismos de solución pacífica de los conflictos, incluso mediante el acercamiento entre la comunidad y las fuerzas de seguridad; y promover la educación cívica, en particular fomentando el desarme voluntario de la comunidad y prestando apoyo a la capacitación y las actividades generadoras de ingresos. Los proyectos se centrarán en mitigar los factores de riesgo que causan la violencia a nivel comunitario y que facilitan el reclutamiento por parte de grupos armados y delictivos. Además, servirán como ejercicio preparatorio para las actividades de reintegración y estabilización y abordarán las causas de conflictos, como las tensiones étnicas, la explotación ilegal de recursos naturales, las disputas por la tierra y la falta de oportunidades económicas.

H. Servicios de detección y remoción de minas

89. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	2 834,1

90. En el ejercicio 2017/2018, la Misión seguirá velando por la eliminación de los artefactos explosivos resultantes de las operaciones militares en curso que tienen por objeto neutralizar a los grupos armados. Tres equipos de tareas múltiples contratados prestarán apoyo a las fuerzas de la MONUSCO respecto a las labores siguientes: a) las actividades de reconocimiento, limpieza y eliminación de artefactos explosivos para reforzar la protección de los civiles; y b) la evaluación y la destrucción de municiones inservibles.

I. Proyectos de efecto rápido

91. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, con respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto efectivo)	4 999,4	95
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto aprobado)	2 000,0	71
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto propuesto)	2 000,0	70

92. Las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2017/18 se basan en un examen de las necesidades en la parte oriental del país, donde opera principalmente la Misión. La continuación de los proyectos de efecto rápido seguirá siendo fundamental en el próximo período de transición. Se necesitarán fondos destinados a los proyectos de efecto rápido para seguir mejorando la aceptación de la presencia de la Misión entre la población congoleña y la ejecución de su mandato y del proceso de paz. Además, la ejecución de proyectos de efecto rápido seguirá siendo un eficaz instrumento para fomentar la confianza entre la población congoleña y la MONUSCO mediante la concepción y ejecución conjuntas de proyectos que atiendan las necesidades apremiantes de las comunidades, entre ellas la de mejorar la vida de la gente común en las esferas de la protección de los grupos vulnerables, la violencia sexual, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos. Los proyectos de efecto rápido han tenido una repercusión positiva en el ámbito de la comunidad y han aumentado la confianza entre la población y las autoridades.

J. Otras actividades programáticas

93. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades de programas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Estado de derecho e instituciones de seguridad	650,0
Programas de apoyo a la comunidad	1 679,7
Total	2 329,7

94. Las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2017/18 servirán para prestar apoyo a las actividades programáticas, incluido un programa para mejorar las actividades operacionales de las prisiones en la República Democrática del Congo (650.000 dólares); y programas para reunir y analizar información sobre la percepción de la población de la República Democrática del Congo en materia de seguridad y justicia (853.200 dólares), contribuir a los diálogos inclusivos para mejorar la gestión de los conflictos comunitarios motivados por la tierra en el territorio de Beni (303.400 dólares), reforzar la capacidad de las fuerzas de seguridad locales de proteger a los civiles y mejorar sus relaciones con la población (188.600 dólares), y contribuir a los diálogos estructurados impulsados a nivel local para hacer frente a los conflictos intercomunitarios, reducir las tensiones y empoderar a las comunidades (135.400 dólares); y actividades para aumentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de promover la gobernanza democrática (199.100 dólares).

III. Análisis de las diferencias¹

95. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	7.280,9	1,4%

• **Parámetros de los gastos: aumento de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes**

96. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) el aumento de la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes a 1.410 dólares por persona por mes a partir del 1 de julio de 2017, aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/281, en comparación con la tasa presupuestada de 1.365 dólares para el ejercicio 2016/17; b) la mejora de la disponibilidad operacional y el aumento del costo mensual del equipo pesado de propiedad de los contingentes; y c) un aumento de los precios medios de los pasajes de ida y vuelta de 1.475 dólares en comparación con el precio medio presupuestado de 1.390 dólares presupuestado para el ejercicio 2016/17.

97. El aumento general de las necesidades se compensa en parte por la disminución de las necesidades debido a un menor costo medio diario de las raciones, que asciende a 5,84 dólares en comparación con los 6,89 dólares presupuestados para el ejercicio 2016/17; y a que no son necesarios recursos para fletes, dado que no se prevé ningún movimiento de equipo de propiedad de los contingentes durante el ejercicio presupuestario.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	737,5	3,5%

• **Gestión: menor tasa de vacantes**

98. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 10%, para calcular el costo del personal de policía de las Naciones Unidas, frente al 14% aplicado en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	732,2	2,4%

• **Parámetros de los gastos: aumento de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes**

99. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) el aumento de la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes a 1.410 dólares por persona por mes a partir del 1 de julio de 2017, aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/281, en comparación con la tasa presupuestada de 1.365 dólares para el ejercicio 2016/17; y b) la mejora de la disponibilidad operacional y el aumento del costo mensual del equipo pesado de propiedad de los contingentes.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

100. El aumento general de las necesidades se compensa en parte por la disminución de las necesidades debido a un menor costo medio diario de las raciones, que asciende a 6,78 dólares en comparación con los 7,33 dólares presupuestados para el ejercicio 2016/17; y a la mayor tasa media prevista de averías del equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
	(7.509,6)	(4,7%)
Personal de contratación internacional		

• Parámetros de los gastos: supresión de la prestación por peligrosidad en Goma y Bukavu

101. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) la supresión de la prestación por peligrosidad a partir del 1 de enero de 2016 en Goma y Bukavu; y b) la aplicación de una tasa de vacantes superior, del 15%, en el cálculo de los gastos de personal internacional para el ejercicio 2017/18, en comparación con el 14% en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
	(1.733,8)	(1,7%)
Personal de contratación nacional		

• Gestión: supresión de puestos

102. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) la supresión de la prestación por peligrosidad a partir del 1 de enero de 2016 en Goma y Bukavu; y b) la propuesta de suprimir 187 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales).

103. La disminución general de las necesidades se compensa en parte por la reducción de las tasas de vacantes al 22% y el 7% con respecto al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales, respectivamente, en el cálculo de los gastos de personal nacional para el ejercicio 2017/18, en comparación con el 29% y el 10% en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
	1.964,6	10,7%
Voluntarios de las Naciones Unidas		

• Gestión: menor tasa de vacantes

104. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la aplicación de una tasa de vacantes inferior, del 11%, para calcular el costo de los voluntarios en el ejercicio 2017/2018, en comparación con el 15% aplicado en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
	1.092,1	–
Personal temporario general		

• Gestión: creación de ocho plazas

105. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es el establecimiento propuesto de ocho plazas de contratación internacional (1 D-1, 2 P-4 y 5 P-3) en la Dependencia de Apoyo Electoral.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	(269,4)	(6,8%)

• **Gestión: mayor tasa de vacantes**

106. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la aplicación de una tasa de vacantes superior, del 35%, para calcular el costo del personal proporcionado por los Gobiernos en el ejercicio 2017/2018, en comparación con el 30% aplicado en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(214,1)	(19,3%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

107. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción del número de consultores necesarios para fines de capacitación debido a que la Misión recurre cada vez más a expertos internos.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(389,9)	(6,2%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

108. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción de los viajes con fines de capacitación, en particular con respecto a la capacitación externa de Umoja.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	1.993,4	3,7%

• **Gestión: iguales insumos y productos**

109. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) la presupuestación de los servicios de mantenimiento en la partida de instalaciones e infraestructura utilizando los servicios por contrata para el ejercicio 2017/18, a diferencia del ejercicio 2016/17, cuando fueron realizados por contratistas individuales y se consignaron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo; b) la propuesta de realizar proyectos de construcción para reducir la huella ambiental de la Misión mediante la construcción de un vertedero inocuo para el medio ambiente en Goma, el diseño de un sistema de gestión de los desechos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos en Beni, Kalemie, Lubumbashi y Dungy, y la mejora de las instalaciones de higiene y saneamiento; y c) la adquisición de otras cinco plantas de tratamiento de aguas residuales en Uvira, Kwanja, Panzi, Rwindi y Himbi para tratar el agua antes de devolverla al medio ambiente.

110. El aumento general de las necesidades se compensa en parte por la reducción de las necesidades en concepto de: a) instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración, generadores y equipo eléctrico, debido al programa de adquisiciones llevado a cabo en los ejercicios presupuestarios anteriores; b) papel y suministros de oficina, piezas de repuesto y suministros, y material de saneamiento y limpieza en consonancia con las pautas de gastos y teniendo en cuenta los niveles actuales de las existencias; y c) gasolina, aceite y lubricantes, debido a la disminución de los precios de combustible para generadores (0,84 dólares por litro

en el ejercicio 2016/17 en comparación con 0,81 dólares por litro para el ejercicio 2017/18 para el combustible diésel, y 0,82 dólares por litro para el ejercicio 2016/17 en comparación con 0,77 dólares por litro en el ejercicio 2017/18 para el queroseno).

	<i>Diferencia</i>	
	(921,7)	(4,8%)
Transporte terrestre		

• **Factores externos: cambio de los precios de mercado**

111. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son la disminución de los precios del combustible (0,84 dólares por litro en el ejercicio 2016/17 en comparación con 0,81 dólares por litro en el ejercicio 2017/18), junto con las menores necesidades de piezas de repuesto, ya que los vehículos más viejos del parque automotor de la Misión están siendo reemplazados progresivamente por nuevos vehículos.

	<i>Diferencia</i>	
	(2.414,1)	(1,4%)
Operaciones aéreas		

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

112. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) la reducción de los costos de funcionamiento y de la hora de vuelo de los helicópteros Mi-8TV sobre la base del nuevo contrato comercial, que ha pasado de un costo de 2,9 millones de dólares y 450 dólares por hora en el ejercicio 2016/17 a 2,5 millones de dólares y 360 dólares por hora en el ejercicio 2017/18; b) la disminución de las necesidades en concepto de derechos de aterrizaje y costo de los servicios de tierra debido al cambio de ubicación del hospital de nivel IV de Pretoria a Kinshasa y Kampala, y a la modernización del aeropuerto de Goma para adecuarlo a las normas internacionales, lo que permitirá a la Misión utilizar ese aeropuerto, en lugar del de Entebbe, para los desplazamientos logísticos y de tropas; y c) la reducción de las necesidades en concepto de dietas de las tripulaciones debido a una reducción de las pernoctaciones fuera de la base principal de operaciones.

113. La reducción general de las necesidades se compensa en parte por el mayor uso del C-130, que pasó de 550 horas de vuelo en el ejercicio 2016/17 a 750 horas de vuelo en el ejercicio 2017/18, con un costo de 6.300 dólares por hora.

	<i>Diferencia</i>	
	(1.010,3)	(97,2%)
Transporte naval		

• **Gestión: menores insumos y productos**

114. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es el hecho de que no se desplegara el barco nodriza para prestar apoyo a la fuerza en el lago Tanganica debido a que la licitación para su alquiler no arrojó resultados en ejercicios anteriores, con la consiguiente reducción de las necesidades de combustible.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(138,8)	(0,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

115. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción en la adquisición de equipo debido a la finalización de la actualización de la infraestructura esencial de tecnología de la información.

116. La reducción general de las necesidades se compensa en parte por el aumento de las necesidades de programas informáticos resultante de la aplicación de múltiples plataformas de tecnología de la información y las comunicaciones, como United Comms, RIOS y WAVE, en respuesta a la demanda de una mayor colaboración, integración e interoperabilidad respecto a los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones; y por el aumento de las necesidades de servicios centralizados y apoyo debido al aumento del número de computadoras de la Misión. Con las nuevas computadoras se potencia el uso de los servicios adoptados recientemente, como el sistema electrónico de gestión de raciones, el sistema electrónico de gestión del combustible y las capacidades en materia de interoperabilidad.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(364,0)	(0,6%)

• **Gestión: iguales insumos y productos**

117. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) la presupuestación de los servicios de mantenimiento en la partida de instalaciones e infraestructura utilizando los servicios por contrata para el ejercicio 2017/18, a diferencia del ejercicio 2016/17, cuando fueron realizados por contratistas individuales y se consignaron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo; b) en lo que respecta a las raciones, la suspensión del suministro de raciones de emergencia para el personal civil en las oficinas sobre el terreno, una reducción en el apoyo que se presta a las FARDC, y una reducción de los costos; y c) la disminución de las necesidades de uniformes, insignias y aparejos y en concepto de cargos bancarios sobre la base del patrón de gastos.

118. La reducción general de las necesidades se compensa en gran medida por: a) las necesidades adicionales en concepto de contratistas que sustituirán a los 187 Auxiliares de Idiomas cuyos puestos se propone suprimir; b) el aumento previsto de la circulación interna de equipo de propiedad de las Naciones Unidas y los gastos de despacho de aduanas conexos; y c) el aumento de las necesidades en concepto de seguros, sobre la base del patrón de gastos.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

119. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo son las siguientes:**

a) **Consignar la suma de 1.234.603.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 102.883.600 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para llevar a efecto las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/274 y 70/286, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para llevar a efecto la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

La MONUSCO seguirá mejorando la proporción entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, contratando personal nacional para las funciones que corresponda y teniendo en cuenta estas medidas en las propuestas presupuestarias para ejercicios futuros. La Misión llevó a cabo un examen amplio de la dotación de personal civil en noviembre de 2016 cuyas conclusiones y recomendaciones se tomarán en consideración cuando se preparen las propuestas presupuestarias para ejercicios futuros.

La Misión ha adoptado las siguientes medidas para aumentar la eficiencia y la eficacia en la contratación: a) trabajar con los directivos contratantes para examinar las necesidades y prioridades de su fuerza de trabajo; b) supervisar y auditar internamente de manera más estricta las actividades de contratación; c) trabajar con los departamentos contratantes para terminar de evaluar las candidaturas en el plazo previsto; d) aumentar la colaboración con el Centro Regional de Servicios de Entebbe en la incorporación de los candidatos seleccionados; e) brindar asesoramiento y ayuda sobre cómo interpretar las políticas de recursos humanos para orientar la toma de decisiones relativas a la contratación; y f) proporcionar capacitación individual a los directivos contratantes sobre los procesos de evaluación para la contratación.

La MONUSCO ha reasignado a la Asesora Superior de Género a la Oficina del Representante Especial del Secretario General a fin de transversalizar la perspectiva de género, potenciar la dimensión de género en el análisis, el seguimiento, la presentación de informes y la planificación estratégica de la Misión, y reforzar los buenos oficios y la colaboración con los asociados nacionales e internacionales. Entre los servicios que presta la Asesora Superior de Género cabe mencionar la realización de tareas de enlace con todos los componentes civiles y uniformados a fin de

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

introducir indicadores de políticas de igualdad de género en sus actividades; la provisión de asesoramiento sobre cómo incrementar la participación y la representación de las mujeres en los procesos políticos; y el fortalecimiento de la acción conjunta con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

La Misión reconoce y respalda plenamente el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad y orienta a la Sección de Recursos Humanos y al personal directivo de la Misión hacia la consecución de las metas de la MONUSCO relativas a la contratación y retención de mujeres, en particular en puestos de nivel superior. En el ejercicio 2015/16 las mujeres ocupaban el 28% de los puestos de categoría P-5, D-1 y D-2 (la meta era del 29%), el 28% de los puestos de categoría P-1, P-2, P-3 y P-4 y categorías equivalentes (la meta era del 32%) y el 17% de los puestos del Cuadro de Servicios Generales (la meta era del 18%). La MONUSCO está decidida a intensificar sus esfuerzos para lograr un mayor equilibrio de género y trabajará con todos los interesados para lograr ese objetivo.

La MONUSCO está aplicando un sistema de gestión ambiental que define claramente las obligaciones de la Misión y establece procedimientos y controles operacionales para supervisar el cumplimiento e informar sobre él.

Se ha dado prioridad a un plan de mejora de la infraestructura de aguas residuales y saneamiento en todos los emplazamientos de la MONUSCO.

Se han planificado la instalación de sistemas de generación de energía solar en Entebbe y en la empresa estatal de navegación aérea (Régie des Voies Aériennes), en Goma, y la adquisición de generadores híbridos. La MONUSCO también recibe energía hidroeléctrica de sistemas nacionales cuando es posible.

Se está poniendo en práctica una iniciativa de reciclaje de los desechos sólidos en Goma y existen planes para ampliarla.

La Sección de Servicios Médicos de la MONUSCO está en proceso de suscribir un contrato con un centro profesional y certificado de capacitación médica para que imparta formación habitualmente al personal médico de la Misión.

Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular al conocimiento de la situación y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Recuerda el párrafo 39 de su resolución [69/307](#) y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva, reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Los retos relacionados con la autonomía y la utilización se están afrontando al mejorar el sistema aéreo no tripulado de la MONUSCO gracias al detalle de los trabajos del proceso de adquisición.

La Misión seguirá trabajando para mejorar la seguridad de la información y las comunicaciones: a) aplicando políticas efectivas de personal de seguridad; b) evaluando periódicamente el riesgo; c) estableciendo una estructura de gestión de la seguridad y asignando claramente las funciones y responsabilidades conexas; d) implementando y habilitando sistemas de protección contra intrusiones en los dispositivos de puestos de control que permitan realizar labores de vigilancia y gestión de manera centralizada; y e) usando tecnología de cifrado de datos.

La Misión ha incluido los sistemas aéreos no tripulados en su marco de presupuestación basada en los resultados, en concreto en el componente de protección de los civiles y seguridad, ámbito en el que la capacidad existente ha permitido obtener resultados demostrables y ha resultado ser un multiplicador de la fuerza, ya que durante el despliegue de la plataforma actual fue posible incrementar las tareas de reconocimiento, vigilancia y adquisición de objetivos. Este activo ha tenido un gran éxito y buenos resultados que han contribuido a la planificación y ejecución de tareas militares, y, además, ha permitido seguir a un gran número de desplazados internos.

A fin de satisfacer sus necesidades operacionales, la MONUSCO ha venido planificando y ejecutando diversos proyectos de ingeniería, como proyectos horizontales y verticales de ingeniería militar, en los que se construyeron carreteras, puentes y aeródromos, proyectos ambientales y proyectos de construcción y mantenimiento de bases de operaciones de la compañía o bases de operaciones temporales. Las principales actividades que se llevan a cabo para planificar, gestionar y supervisar los proyectos son las siguientes: a) definición y priorización de los proyectos; b) preparación de estudios de viabilidad, planes de análisis y gestión del riesgo, calendarios y estimaciones de cantidades y gastos para el

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

mantenimiento y la mejora de obras de infraestructura e ingeniería ambiental, previendo en la mayor medida posible la utilización de recursos disponibles a nivel local; c) presentación puntual de la planificación de las adquisiciones mencionando las necesidades específicas; d) preparación de la planificación, los objetivos y el calendario anuales de los proyectos horizontales y verticales de ingeniería militar; y e) formación de un mecanismo conjunto civil y militar de seguimiento y evaluación de los proyectos de infraestructura.

La MONUSCO constituyó en junio de 2016 la Dependencia de Planificación de las Adquisiciones y Tramitación Centralizada, que se encarga de supervisar y utilizar los recursos aprobados de la Misión para las adquisiciones de material. Un elemento importante de la tramitación centralizada es garantizar que los artículos que no sean necesarios se eliminen del proceso de adquisición y que antes de efectuar las compras se puedan ver los excedentes que existen en todo el mundo.

En los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz se están utilizando materiales, capacidad y conocimientos locales de conformidad con el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas*, específicamente el capítulo 9, sobre el proceso de llamado a licitación o presentación de propuestas, y el apartado 13.4, sobre las órdenes de compra de renovación automática.

La MONUSCO participa en la definición de las necesidades de las misiones regionales, y las tareas de adquisición conexas corren a cargo de la Oficina Regional de Adquisiciones. Ejemplo de ello son los productos necesarios para el proyecto del corredor de África Oriental, de los que se ocupa esa Oficina.

En aras de la seguridad de los tripulantes de aeronaves se toman las siguientes medidas: la sección de seguridad organiza una reunión informativa sobre seguridad para todos los tripulantes nuevos que llegan a las regiones, se les proporciona una lista de las zonas de acceso prohibido, se los incluye en el plan de evacuación por razones de seguridad y en la reunión informativa se les aconseja que vivan dentro del perímetro residencial de seguridad, evaluado debidamente por el equipo de seguridad de las Naciones Unidas. Además, tienen acceso a los canales de seguridad de la MONUSCO y participan en el control diario por radio realizado por el Centro de

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70).

Operaciones de Seguridad. Los tripulantes que viven en los recintos de la MONUSCO se benefician del cumplimiento por parte de la Misión de las normas mínimas operativas de seguridad, mientras que los que fuera de ellos contratan a empresas de seguridad certificadas por el Departamento de Seguridad de la Secretaría.

La MONUSCO puso en práctica varias iniciativas para mejorar la gestión de los proyectos de efecto rápido, como una herramienta de seguimiento mensual para los jefes de las oficinas, el aumento de la comunicación con las oficinas sobre el terreno durante la ejecución de los proyectos, la celebración de reuniones obligatorias de garantía de la calidad y coordinación para estudiar y detectar los problemas a tiempo, y la actualización periódica de la lista de asociados en la ejecución en cuanto al cumplimiento de las normas y los reglamentos establecidos. A pesar de estas medidas, existen problemas subyacentes que siguen retrasando la conclusión de los proyectos en el plazo previsto y repercuten negativamente en la rendición de cuentas, entre los que cabe mencionar la poca capacidad de los asociados en la ejecución, lo difícil que resulta acceder a los emplazamientos de los proyectos ubicados en zonas remotas para hacer visitas de seguimiento y la falta de capacidad de gestión de los proyectos en las oficinas que los presentan.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MONUSCO, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82 se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(Resolución 70/274)

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para mejorar la seguridad de las comunicaciones en la Misión (párr. 11).

La Misión seguirá trabajando para mejorar la seguridad de la información y las comunicaciones: a) aplicando políticas efectivas de personal de seguridad; b) evaluando periódicamente el riesgo; c) estableciendo una estructura de gestión de la seguridad y asignando claramente las funciones y responsabilidades conexas; d) implementando y habilitando sistemas de protección contra intrusiones

Toma nota de las elecciones presidenciales previstas y solicita al Secretario General que preste asistencia técnica y apoyo logístico para la revisión del registro electoral de conformidad con el mandato de la Misión, y que informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 12).

Solicita al Secretario General que en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones le presente una propuesta sobre las opciones respecto de los arreglos administrativos para la Base de Apoyo de Entebbe y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) con miras a lograr eficiencia y evitar la duplicación y la superposición de esfuerzos (párr. 13).

Alienta al Secretario General a que siga mejorando la transparencia de las futuras propuestas presupuestarias de las misiones, incluso las relativas a la plantilla, el apoyo a la Misión y las necesidades operacionales, con miras a garantizar un nivel adecuado de recursos para el cumplimiento eficaz y eficiente del mandato de la Misión (párr. 16).

en los dispositivos de puestos de control que permitan realizar labores de vigilancia y gestión de manera centralizada; y e) usando tecnología de cifrado de datos.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 35 de la resolución 2277 (2016) del Consejo de Seguridad, la MONUSCO está prestando asistencia técnica y apoyo logístico para la revisión del censo electoral a fin de lograr que el proceso sea justo e inclusivo. Tomando como base el acuerdo sobre la distribución de las responsabilidades en la revisión del censo electoral suscrito entre la Comisión Electoral Nacional Independiente, la MONUSCO y el proyecto de apoyo al ciclo electoral del Congo, la Misión ha finalizado su plan de apoyo para la revisión del censo electoral, que incluye la provisión de asistencia técnica y apoyo logístico para distribuir cerca de 22.000 equipos de inscripción a 16 centros, 104 sucursales de la Comisión Electoral Nacional Independiente y 18.000 oficinas de inscripción. El 31 de julio la Comisión Electoral Nacional Independiente puso en marcha la fase piloto de inscripción electoral en la provincia de Ubangi del Norte. La MONUSCO está prestando asistencia técnica y logística en la fase piloto que consiste, entre otras cosas, en el transporte aéreo del material electoral y la habilitación de espacio de almacenaje.

Las funciones de la Base de Apoyo de Entebbe y las del Centro Regional de Servicios de Entebbe no se solapan. El Centro Regional de Servicios se ocupa de las transacciones administrativas relativas a los recursos humanos y las finanzas y de la coordinación de algunas funciones logísticas, pero no desempeña ninguna función operacional. Por el contrario, la Base de Apoyo de Entebbe sí tiene una función operacional logística, que incluye la provisión de apoyo al Centro Regional de Servicios. Los arreglos administrativos entre ambos se recogen en un acuerdo operacional en el que se especifican el apoyo y los costos conexos.

La Misión ha preparado el proyecto de presupuesto en coordinación con todos los interesados y ha mejorado la transparencia gracias al examen constante al que el Comité Directivo sobre el Presupuesto somete a la propuesta presupuestaria de conformidad con la orientación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las instrucciones de la Contralora. La finalidad del examen de la dotación de personal civil realizado en noviembre de 2016 era fomentar la transparencia y la claridad en la plantilla de la Misión.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La Comisión Consultiva espera con interés analizar las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales para el ejercicio económico 2015/16, incluso mediante la presentación de información analítica adicional en los próximos informes de ejecución, así como en las actualizaciones periódicas sobre las redistribuciones entre grupos y clases de gastos (párr. 33).

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

Medidas adoptadas para llevar a efecto la solicitud o recomendación

Dada la preocupación de la Junta de Auditores, la MONUSCO ha mejorado su control presupuestario y vigila constantemente cómo se utiliza el presupuesto. De conformidad con la política establecida, la MONUSCO exige que se justifiquen todas las redistribuciones de los importes consignados. La Misión supervisa cuidadosamente cómo utiliza los recursos aprobados y, antes de hacer redistribuciones entre grupos y categorías, trata de reasignar fondos entre centros de costos.

Se ofreció una justificación de la diferencia entre los recursos aprobados y los gastos efectivos en cada partida de gastos. En el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016/17 figurará más información analítica. Además, la redistribución entre grupos y categorías se notificará periódicamente, de conformidad con la política establecida.

La MONUSCO ha reducido a ocho el número de puestos que llevaban vacantes mucho tiempo mediante la adopción de medidas intensivas de contratación, y tratará de seguir reduciendo ese número.

Las horas de vuelo de la MONUSCO propuestas para el ejercicio 2017/18 son acordes a su análisis de las tendencias de utilización. Con objeto de racionalizar el uso de los recursos existentes, la MONUSCO comparte con la MINUSMA un avión L-100 en un régimen de utilización del 50% y con la UNISFA un avión CRJ en un régimen de utilización del 10%.

Además, en el proceso de adquisición de un sistema aéreo no tripulado para sustituir al anterior se aplicaron las enseñanzas extraídas del proyecto piloto comenzado en diciembre de 2013 y se estudió la posibilidad de aumentar los recursos operacionales militares para las operaciones del sistema aéreo no tripulado en la República Democrática del Congo. El nuevo sistema será una plataforma de altitud media y gran resistencia que mejorará la eficiencia y la eficacia generales del cuartel general de la fuerza en cuanto a la inteligencia, la vigilancia y el reconocimiento y permitirá dar una mayor cobertura y ampliar la duración media de las misiones.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para llevar a efecto la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación para los sistemas aéreos no tripulados (párr. 138).

La Comisión Consultiva observa con descontento que la información no se ha puesto a su disposición en forma oportuna ni en el formato solicitado, lo que habría facilitado el examen. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se le presente, junto con la información que se le proporciona antes de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones, un desglose de las necesidades de viajes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles con respecto a los destinos de viaje, el propósito de los viajes, el número y las funciones de los viajeros, y estimaciones de las tarifas aéreas y otros gastos de viaje (párr. 154).

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente, y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificados dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160).

Como en este momento se desconoce el valor del contrato del sistema aéreo no tripulado, la estimación se basó en el valor del contrato actual.

La MONUSCO acepta la recomendación y proporcionará la información solicitada cuando corresponda.

En el ejercicio 2017/18 no se prevé que la MONUSCO lleve a cabo ningún proyecto multianual cuyo importe supere los 1,0 millones de dólares.

Es posible que la MONUSCO no pueda aplicar plenamente el plan de transición debido a las difíciles condiciones del terreno y las carreteras, por lo que optaría por aplicarlo parcialmente, en emplazamientos como Entebbe y Kinshasa, en donde sí es viable y sostenible. De conformidad con este enfoque, la Misión ya había propuesto añadir 20 vehículos de tipo sedán a la Base de Apoyo de Entebbe, pero no fue posible llevarlo a cabo por no existir un contrato marco.

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(A/70/742/Add.5 y resolución 70/274 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para llevar a efecto la solicitud o recomendación

En los párrafos 22 a 34 del proyecto de presupuesto, el Secretario General enuncia una serie de iniciativas de apoyo a la Misión, como se indica a continuación:

a) Se racionalizarán la circulación y la gestión de bienes y activos a través de sus cinco centros de distribución, en Entebbe, Kinshasa, Bukavu, Goma y Bunia, con miras a lograr un apoyo logístico ininterrumpido y eficaz en función de los costos y elaborar programas de capacitación adecuados para el personal de contratación internacional y nacional a fin de alcanzar el objetivo previsto de gestión de la cadena de suministro; en este sentido, se reforzará la estructura de gestión de la cadena de suministro con un aumento propuesto de 139 puestos en la Sección Integrada de Almacenes mediante la redistribución y reasignación de puestos de otras secciones de apoyo, y se establecerá una célula de planificación de adquisiciones mediante la redistribución y reasignación de 13 puestos de otras secciones de apoyo;

b) En cuanto a las operaciones aéreas, se prevé una mayor utilización de las aeronaves existentes y se reconfigurará la flota de aeronaves de la siguiente manera: i) tres aviones (B-1900d) y un helicóptero (S61) sustituirán un avión (SAAB) y dos helicópteros (MI-8MTV) sobre la base de un método de licitación conforme al alcance de los servicios, según el cual los proveedores que participan en la licitación proponen el tipo de aeronave; ii) dos aviones (L-100 y CRJ) se compartirán con otras misiones de mantenimiento de la paz; iii) un avión (L-410) reemplazará un helicóptero; y iv) se entregará un helicóptero tras el cierre del emplazamiento de Gemena. La Misión seguirá utilizando un sistema aéreo no tripulado, compuesto por cinco vehículos aéreos no tripulados y no armados. Sin embargo, para reforzar la capacidad de respuesta rápida, el sistema funcionará simultáneamente desde dos emplazamientos en lugar de uno;

c) Se finalizará el proyecto de construcción de un nuevo centro de distribución central en Goma y se introducirá un nuevo sistema de generación de energía solar en la Base de Apoyo de Entebbe, en consonancia con la política ambiental establecida para reducir al mínimo la huella ecológica de la Misión y aumentar al máximo las contribuciones positivas a las comunidades locales;

Entebbe, Goma y Mombasa son los puertos de entrada utilizados en la gestión de la cadena de suministro. La Base de Apoyo de Entebbe desempeña una función clave en el transporte de bienes a la República Democrática del Congo. El establecimiento de cinco centros, en Entebbe, Goma, Bukavu, Kinshasa y Bunia, ha brindado la oportunidad de integrar y reducir los almacenes para facilitar la circulación de bienes y crear una estrategia concerniente a la cadena de suministro más eficiente y eficaz.

Además, se espera que con la creación de la célula centralizada de planificación de adquisiciones se reduzcan los plazos necesarios y aumenten la eficiencia y la eficacia gracias a la coordinación central de todas las adquisiciones y a la estandarización del alcance de los trabajos o la lista de especificaciones; así se podrá tener una visión clara de todas las necesidades de la Misión y se generarán sinergias en las adquisiciones.

Se hizo un pedido piloto de ofertas para la región aérea de Bunia a raíz del cual se contrataron 3 aviones B-1900 y 1 helicóptero S-61 para sustituir un avión (SAAB) y dos helicópteros (MI-8MTV). Además, la MONUSCO comparte con la MINUSMA un avión L-100 en un régimen de utilización del 50% y con la UNISFA un avión CRJ-200 en un régimen de utilización del 10%. Dado que, de conformidad con el ejercicio de racionalización de la flota de la MONUSCO, ya no se preveía desplegar el avión L-410, se redistribuyó un helicóptero MI-8 a Kinshasa. La MONUSCO continúa dirigiendo el sistema aéreo no tripulado desde un único emplazamiento mientras no concluye el proceso de pedido de ofertas para el nuevo sistema.

La construcción de la base o centro logístico de Goma avanza según lo previsto. Parte del centro está ocupado actualmente por varias secciones de la gestión de la cadena de suministro. El parque de energía solar de Entebbe ya ha recibido la aprobación técnica y la autorización para realizar adquisiciones locales y, según lo previsto, está en proceso la licitación.

d) Se desarrollarán nuevos instrumentos, incluidos tableros de gestión y operacionales basados en la función de inteligencia institucional que ofrece Umoja, y se establecerá una cultura de gestión del rendimiento en todas las esferas de servicio; se ampliarán los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en condiciones de seguridad a toda la Misión; y se subsanarán las deficiencias de las comunicaciones tácticas entre las distintas unidades militares;

e) Se empezará a sustituir gradualmente el equipo de manipulación de materiales mediante transferencias entre misiones, cuando sean viables, y se adquirirán vehículos ligeros de pasajeros en los casos en que los vehículos hayan rebasado su vida útil y no resulte económico repararlos;

f) Se realizarán modificaciones de la estructura orgánica y la gestión de los recursos humanos, a saber: se asignará una mayor responsabilidad a las plazas de Jefe de la Oficina y se hará mayor hincapié en las competencias de gestión de proyectos y de liderazgo; el Jefe de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos fungirá a la vez como asesor de derechos humanos del Representante Especial del Secretario General y como representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la MONUSCO y se subordinará directamente al Representante Especial del Secretario General; y la Dependencia de Apoyo Electoral se integrará en la División de Asuntos Políticos para seguir un enfoque más simplificado, con una mejor coordinación y supervisión de las funciones de la Misión en los ámbitos político y electoral.

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en la próxima solicitud presupuestaria que presente a la Asamblea informe sobre la eficacia de las iniciativas de apoyo a la Misión, así como sobre las eficiencias y las economías conseguidas con ellas (párrs. 15 y 16).

La Comisión Consultiva sigue observando que en las sucesivas solicitudes presupuestarias no se ha corregido la falta de claridad en la relación entre la Base de Apoyo de Entebbe y el Centro Regional de Servicios de Entebbe, los servicios que presta cada una de estas entidades y las consecuencias financieras conexas. La Comisión considera que es necesario realizar más análisis en relación con estas cuestiones. A ese respecto, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine los servicios que

La fase inicial de la iniciativa de los tableros de gestión fue llevada a cabo de manera experimental por un equipo constituido especialmente para ello. Ahora Umoja ya incorpora tableros de gestión, así que la MONUSCO ha comenzado a capacitar al personal en el módulo de inteligencia institucional. La Misión está construyendo la infraestructura segura de comunicaciones tácticas.

Se están sustituyendo gradualmente 59 artículos de equipo de manipulación de materiales, 29 de ellos para la inscripción electoral, mediante la adquisición de artículos nuevos, transferencias entre misiones y existencias para el despliegue estratégico. Se están adquiriendo asimismo vehículos ligeros de pasajeros para sustituir a los vehículos cuya vida útil ya se ha rebasado.

La MONUSCO, en coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, llevó a cabo un examen amplio de su plantilla civil en noviembre de 2016 en el que se definieron las capacidades y los conocimientos de gestión necesarios para desempeñar las tareas que figuran en su mandato y se formularon recomendaciones para racionalizar los recursos existentes. Las recomendaciones, incluidas las concernientes a los puestos, se tendrán en cuenta cuando se preparen las propuestas presupuestarias para ejercicios futuros. En el examen se formularon recomendaciones específicas sobre las capacidades de gestión de las oficinas sobre el terreno y se confirmó la subordinación directa del Director de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos al Representante Especial del Secretario General.

La Base de Apoyo de Entebbe se encarga del control de la circulación de carga y pasajeros, incluida la rotación de efectivos y equipo de propiedad de los contingentes; las operaciones aéreas; la gestión de la flota y el transporte terrestres; las actividades de administración de bienes, incluida la gestión integrada de almacenes; los servicios de seguridad; las funciones de ingeniería, incluida la gestión de instalaciones; los servicios médicos, incluidos los servicios de depósito de cadáveres y la repatriación de restos mortales; la tecnología de la información y las comunicaciones, lo

prestan, respectivamente, la Base de Apoyo de Entebbe y el Centro Regional de Servicios de Entebbe, así como el reembolso de los gastos por los servicios prestados, y que la informe sobre sus conclusiones en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 17).

En respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, además de los vehículos ligeros de pasajeros, la flota de vehículos de la Misión para 2016/17 incluía un total de 32 vehículos blindados existentes, como se exigía en las normas mínimas operativas de seguridad emitidas por el Departamento de Seguridad, y que no estaba prevista la adquisición de nuevos vehículos blindados para 2016/17. También se informó a la Comisión de que un total de 23 vehículos (5 vehículos blindados y 18 vehículos ligeros de pasajeros) se habían asignado al personal directivo superior de la Misión. Se informó además a la Comisión de que, debido a que los 18 vehículos ligeros de pasajeros llegarían al final de su vida útil en 2016/17 y estaba previsto que pasaran a pérdidas y ganancias, no se habían incluido en la información sobre las existencias de vehículos proporcionada a la Comisión. La Comisión Consultiva espera que en la información suplementaria a los futuros informes sobre el presupuesto se incluya información sobre todos los vehículos de la Misión, incluidos los vehículos blindados (párr. 57).

La Comisión Consultiva espera que la MONUSCO examine la utilización de sus vehículos a fin de adecuar sus existencias a los coeficientes estándar. Teniendo en cuenta que sus existencias de vehículos siguen siendo superiores a los coeficientes establecidos y la constante reducción del nivel de personal, a la Comisión no le convence plenamente la justificación proporcionada para la adquisición prevista de 93 vehículos ligeros de pasajeros en 2016/17 y recomienda un enfoque más gradual para la sustitución de los vehículos de la Misión, en particular los asignados a su personal directivo superior. A este respecto, la Comisión recomienda que se reduzca en 18 el número de

que incluye teléfonos de emergencia para los arrendatarios de la base; y los servicios de inmigración y visados para los empleados del personal que viven en Entebbe y sus familias. Algunos de los servicios de apoyo se prestan en función del impacto de cada arrendatario, calculado según su ocupación de espacio de oficinas (servicios públicos, combustible para los generadores, servicios de limpieza y jardinería, mantenimiento y seguridad), mientras que otros se cobran en función del uso que haga el arrendatario (transporte, tecnología de la información y las comunicaciones, servicios médicos y recepción, inspección y transporte de envíos). La recuperación de gastos se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo operacional firmado entre la MONUSCO y la Base de Apoyo de Entebbe por un lado y los arrendatarios de la base por otro.

La MONUSCO incluye los vehículos blindados en todos los inventarios e informes de la flota y también en las propuestas presupuestarias.

La Misión está trabajando para reducir progresivamente la flota y adaptarla a las existencias previstas para el ejercicio presupuestario. No obstante, se enfrenta a retos como la dispersión geográfica y la necesidad de llevar a cabo despliegues operacionales cruciales que requieren asignar vehículos a funcionarios, e incluso a voluntarios de las Naciones Unidas, que trabajan en oficinas sobre el terreno en lugares alejados. Los 93 vehículos ligeros de pasajeros no se sumarían a los ya existentes, sino que sustituirían a vehículos antiguos, con un gran uso y un gran kilometraje. La Misión prevé sustituir progresivamente los vehículos más antiguos y eliminar de la circulación

Solicitud o recomendación

vehículos cuya adquisición se propone efectuar en 2016/17 y recomienda además que se solicite al Secretario General que informe sobre los resultados de la labor de racionalización de los vehículos de la Misión en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria a la Asamblea General (párr. 59).

Utilización del sistema aéreo no tripulado

Se informó a la Comisión de que las bajas tasas de utilización se debieron a factores tales como la meteorología, la no disponibilidad de la tripulación y los accidentes o incidentes. Sin embargo, la tasa de utilización ha ido aumentando debido a la mayor familiaridad con el sistema y el entorno operativo; la disminución de las investigaciones de accidentes, lo que reduce el tiempo fuera de servicio; el aumento de la disponibilidad de la tripulación aérea (operadores del sistema); y el aumento del promedio de duración de las misiones tras el traslado desde Goma al aeródromo de Bunia, que tiene unas condiciones de funcionamiento más favorables. Se informó a la Comisión de que el sistema aéreo no tripulado era un componente esencial de la transformación de la fuerza, que, día y noche, proporciona un conjunto de imágenes de alta resolución de las posiciones conocidas o sospechadas de los grupos armados, así como de que en 2016, utilizando el sistema, se habían localizado 20 campamentos nuevos o que se sospechaba que existían. Posteriormente, nueve campamentos fueron neutralizados, se confirmó que cuatro habían sido abandonados y siete permanecieron bajo observación periódica. A pesar de que se incrementó la utilización del sistema aéreo no tripulado en 2014/15 y 2015/16, la Comisión Consultiva considera que todavía es baja. La Comisión opina que, si bien puede ser difícil modificar los términos de un contrato que ya se está aplicando, las negociaciones durante el proceso de adquisición para el próximo contrato deberían proporcionar una oportunidad para examinar las necesidades de la Misión sobre la base de la experiencia operacional y la utilización real y ajustar las condiciones contractuales en consecuencia (párr. 62).

Pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas en activos aéreos de la Organización

Se informó a la Comisión de que se estaban examinando los aspectos jurídicos y las cuestiones relativas a la responsabilidad y los seguros derivados de la decisión de cobrar por los viajes del personal no perteneciente a la Misión que utilizara las aeronaves operadas por las Naciones Unidas y el resultado de ese examen serviría de guía para elaborar una política

Medidas adoptadas para llevar a efecto la solicitud o recomendación

en los próximos tres años los que no sean necesarios.

Como el valor actual y futuro para la MONUSCO del sistema aéreo no tripulado ya ha quedado demostrado, se ha pasado a la fase del proceso de licitación para adquirir un nuevo sistema. A fin de poder concluir el proceso de adquisición, el contrato actual se prorrogó por un año y se incluyó una cláusula que permite rescindirlo con un mes de preaviso. Según las negociaciones, el contratista que se elija tendrá garantizado el pago de 2.500 horas de uso. El proceso de evaluación está en marcha y se prevé que el contrato se suscriba en abril de 2017. El nuevo sistema aéreo no tripulado tendrá una capacidad bastante mejorada de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, podrá cubrir zonas que no lo están en la actualidad, tendrá mejores módulos de sensores y será más fácil controlarlo desde la plataforma, todo lo cual permitirá que vuele a una menor altitud y que emita vídeo en directo al personal ubicado en las operaciones sobre el terreno. El nuevo sistema aéreo no tripulado estará plenamente operativo a más tardar en junio de 2017.

La Sede de las Naciones Unidas está examinando los aspectos jurídicos y las cuestiones relativas a la responsabilidad y los seguros derivados de la decisión de cobrar por los viajes del personal que no pertenece a la Misión. El resultado de ese examen servirá de orientación para elaborar una política aplicable a todas las misiones. Los departamentos pertinentes de la Sede siguen colaborando en la formulación de esa política global.

aplicable a todas las misiones. Durante el examen del presupuesto de la MONUSCO para 2016/17, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que seguían en curso las consultas entre los departamentos pertinentes en la Sede de las Naciones Unidas, que estaban requiriendo más tiempo del previsto inicialmente. Se informó de nuevo a la Comisión de que el resultado de las consultas se completaría en 2016 y culminaría en la elaboración de una política global aplicable a todas las misiones sobre el terreno. En vista del número de pasajeros no pertenecientes a las misiones que viajan regularmente en los activos aéreos de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva destaca la importancia de contar con una política que regule esta cuestión lo antes posible. A este respecto, la Comisión espera con interés recibir información sobre el resultado de las consultas en curso acerca de este tema (párr. 64).

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que informe sobre la eficacia operacional y las eficiencias presupuestarias logradas con el despliegue por parte de la MONUSCO de la tecnología satelital O3b (párr. 66).

... la MONUSCO estaba en la fase inicial de elaboración de un tablero de instrumentos que haría un seguimiento mensual de los progresos y las operaciones mediante el análisis y el pronóstico continuos de la inteligencia institucional. La próxima fase del desarrollo del tablero, que comenzaría a finales de 2016, consistiría en integrar electrónicamente el tablero en Umoja y utilizarlo para lo siguiente: a) analizar los principales indicadores de desempeño específicos de la gestión de la cadena de suministro sobre la base de los datos tomados de Umoja; b) elaborar pronósticos para calcular y prever la demanda de recursos mediante el análisis de los datos históricos, las tendencias y las existencias disponibles, así como coordinar las actividades para satisfacer la demanda actual y futura a fin de adoptar decisiones fundamentadas; c) establecer elementos de referencia internos y externos [...]; y d) introducir la tecnología de identificación por radiofrecuencia para hacer un seguimiento de sus contenedores a lo largo de las diferentes etapas, contar con una información más precisa en tiempo real y poder localizar rápidamente

La Misión implantó la tecnología satelital O3b en Kinshasa y Goma. Este nuevo sistema ofrece una conectividad flexible, rápida, fiable y segura. La experiencia general de usuario, la productividad y el rendimiento de los sistemas en esos dos emplazamientos han mejorado desde la implantación. Quizás se logren eficiencias cuando se lleven los asequibles servicios satelitales O3b a otros emplazamientos de la Misión en los que se siguen utilizando Internet por satélite, con una latencia alta y un gran costo, y proveedores locales de servicios de Internet.

La fase inicial de la iniciativa de los tableros de gestión fue llevada a cabo de manera experimental por un equipo constituido especialmente para ello. Ahora Umoja ya incorpora tableros de gestión, así que la MONUSCO ha comenzado a capacitar al personal en el módulo de inteligencia institucional. En el informe generado figuran datos más realistas de los avances, lo que permite predecir las actividades de la gestión de la cadena de suministro con mayor precisión. El tablero de gestión utiliza datos de los informes de inteligencia institucional y de objetos institucionales. Los informes de inteligencia institucional sustituirán a todos los proyectos independientes de tableros de gestión. La MONUSCO ha avanzado en algunas actividades dimanantes de la dependencia de proyectos. Específicamente, en la Base de Apoyo de Entebbe se ha puesto en práctica de forma experimental el proyecto de identificación por radiofrecuencia, así que se están haciendo modificaciones en la infraestructura y redactando los procedimientos operativos estándar. Este proyecto se implementará en toda la zona de la Misión en 2017.

los activos. La Comisión Consultiva aguarda con interés un análisis de los progresos realizados en la ejecución de esas iniciativas, así como de sus efectos en la prestación de los servicios de apoyo de la Misión, en la próxima solicitud presupuestaria (párrs. 68 y 69).

Incendio en Goma

Se informó a la Comisión Consultiva de que no había ninguna póliza de seguro en vigor en la MONUSCO en el momento en el que tuvo lugar el accidente. Se indicó que la póliza de seguro de bienes de las Naciones Unidas ofrecía cobertura en todo el mundo, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, por un importe de hasta 5 millones de dólares por las pérdidas causadas por los incendios, las inundaciones, los terremotos y otros peligros cubiertos, pero excluía a algunos países, entre los que figuraba la República Democrática del Congo, debido a la dificultad de obtener cobertura a tarifas razonables en ellos. Así pues, en esos países las Naciones Unidas se aseguran a sí mismas [...]. La Comisión Consultiva espera con interés recibir más información sobre la política de la Organización en materia de seguros en todo el mundo y acerca de la política respecto de los criterios utilizados para excluir a determinados países de la cobertura (párr. 70).

La Comisión Consultiva observa que la información que figura en el presupuesto de la Misión se presenta por función con escasa o nula indicación acerca de la distribución de los recursos de acuerdo con el emplazamiento de la Misión. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba haciendo un seguimiento manual de la información sobre gastos por emplazamiento y que la Misión estaba estudiando la manera de hacerlo en Umoja utilizando su aplicación para la estructura de proyectos. A ese respecto, se proporcionó a la Comisión un cuadro que muestra la distribución de los recursos en el proyecto de presupuesto entre los emplazamientos de la Misión en Entebbe, Kampala y Kigali. También se informó a la Comisión de que la distribución de la dotación de personal propuesta para los tres emplazamientos era la siguiente: 265 puestos en Entebbe (55 puestos de contratación internacional, 176 puestos de contratación nacional y 34 de los Voluntarios de las Naciones Unidas); 4 puestos en Kampala (3 de contratación internacional y 1 de contratación nacional); y 14 puestos en Kigali (5 de contratación internacional y 9 de contratación nacional). La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que en los futuros informes de presupuesto indique la asignación de recursos y los gastos según el emplazamiento de la Misión (párr. 71).

La póliza de seguro de bienes ofrece cobertura en todo el mundo, incluidas las misiones, por un importe máximo de tan solo 5 millones de dólares. No obstante, excluye a los siguientes países, en los que las Naciones Unidas tienen misiones: Côte d'Ivoire, Haití, el Iraq, Kosovo, Liberia, Libia, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Somalia. La Misión ha tomado medidas para reducir el riesgo enviando sobre el terreno salas de equipo albergadas en contenedores con sistemas incorporados de control de acceso, protección contra picos de tensión, supresión de incendios y alarma.

La MONUSCO sigue estudiando cómo utilizar la estructura del proyecto para ese fin. No obstante, se ha dado prioridad a otras fases de proyectos, como la implementación y estabilización de módulos y la retirada de Galileo.

La Comisión Consultiva solicitó información actualizada sobre la redistribución de los recursos de la Misión y la transferencia de actividades entre la región occidental y la oriental. Se informó a la Comisión Consultiva de que al final de la reconfiguración, el 31 de agosto de 2014, 1.050 funcionarios permanecían en la parte occidental, de los cuales 890 estaban asentados en Kinshasa. Esa cifra equivale aproximadamente al 25% del personal civil de la Misión que ahora se encuentra en la zona occidental de la República Democrática del Congo. Respecto de las oficinas ubicadas en las provincias orientales del país, se informó a la Comisión de que un total de 2.150 funcionarios habían sido desplegados en la zona oriental, y de ellos 1.250 se encontraban en Goma. También se indicó que el traslado del oeste al este no tenía efecto alguno en la estructura de la dotación de personal de la Base de Apoyo de Entebbe. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próxima solicitud presupuestaria, proporcione información actualizada sobre la reconfiguración de las actividades de la Misión del oeste al este, incluida una evaluación de la eficacia operacional y la eficiencia, las consecuencias financieras y la experiencia adquirida (párr. 72).

Tras la reconfiguración de la Misión llevada a cabo de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2098 (2013) del Consejo de Seguridad, el equipo directivo de la Misión siguió evaluando periódicamente la eficacia operacional y la eficiencia en la ejecución del mandato. En la evaluación se formularon recomendaciones sobre el refuerzo de los emplazamientos sobre el terreno en que cada vez es más difícil proteger a los civiles y garantizar su seguridad, en particular en el marco del proceso electoral, y sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Misión de interactuar con los altos funcionarios públicos de Kinshasa aprovechando la experiencia adquirida. El Comité Directivo de la Misión sobre el Presupuesto examina las consecuencias financieras y asesora al equipo directivo de la Misión sobre la situación de los recursos financieros de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2277 (2016), en que se pide que se dé prioridad a la protección de los civiles en las decisiones sobre el uso de la capacidad y los recursos disponibles. El equipo directivo de la Misión analizará y determinará la experiencia adquirida y otros posibles ajustes al estudiar la nueva plantilla civil de la MONUSCO en el marco de las propuestas presupuestarias para ejercicios futuros.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación de un puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

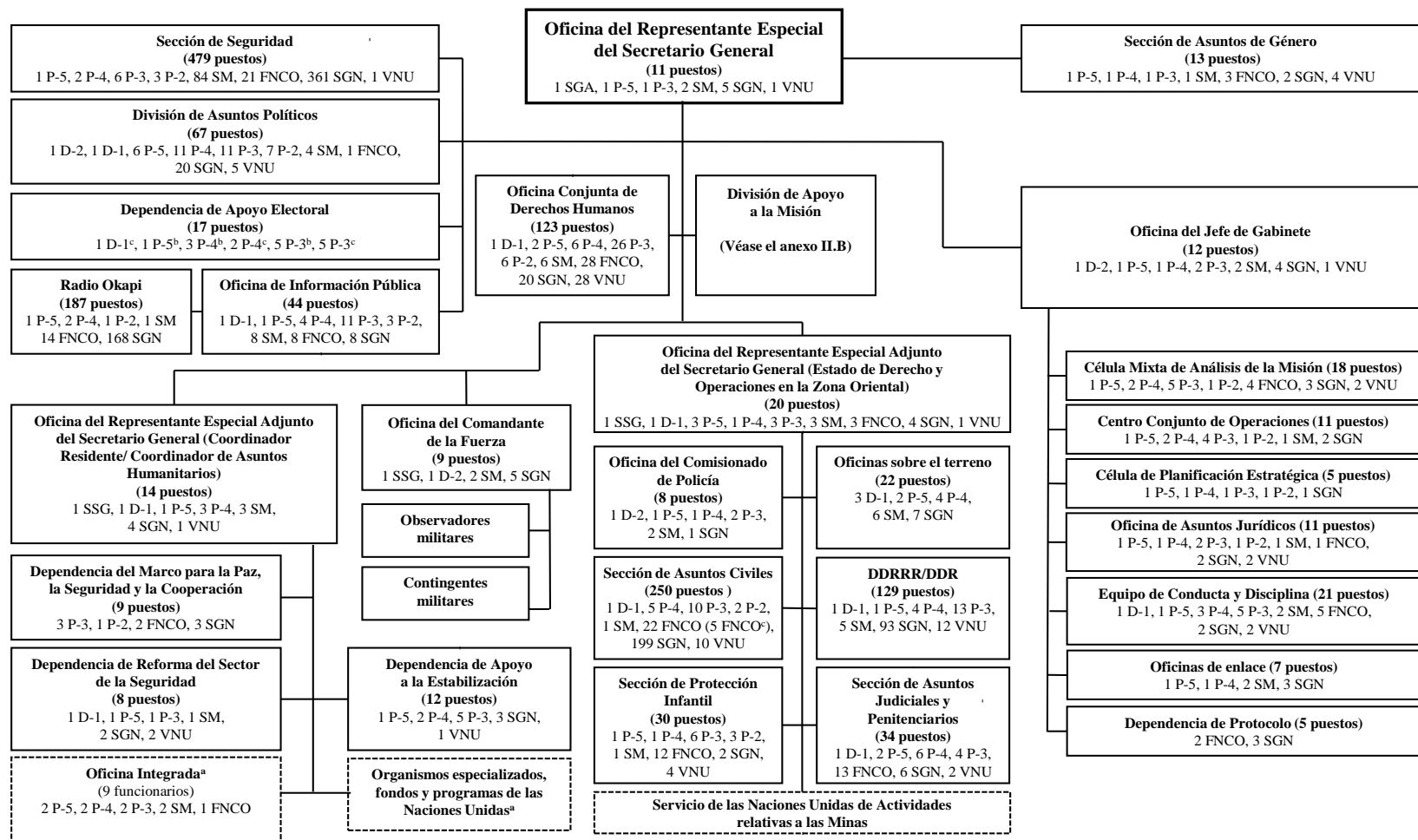
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II Organigramas

A. Personal sustantivo



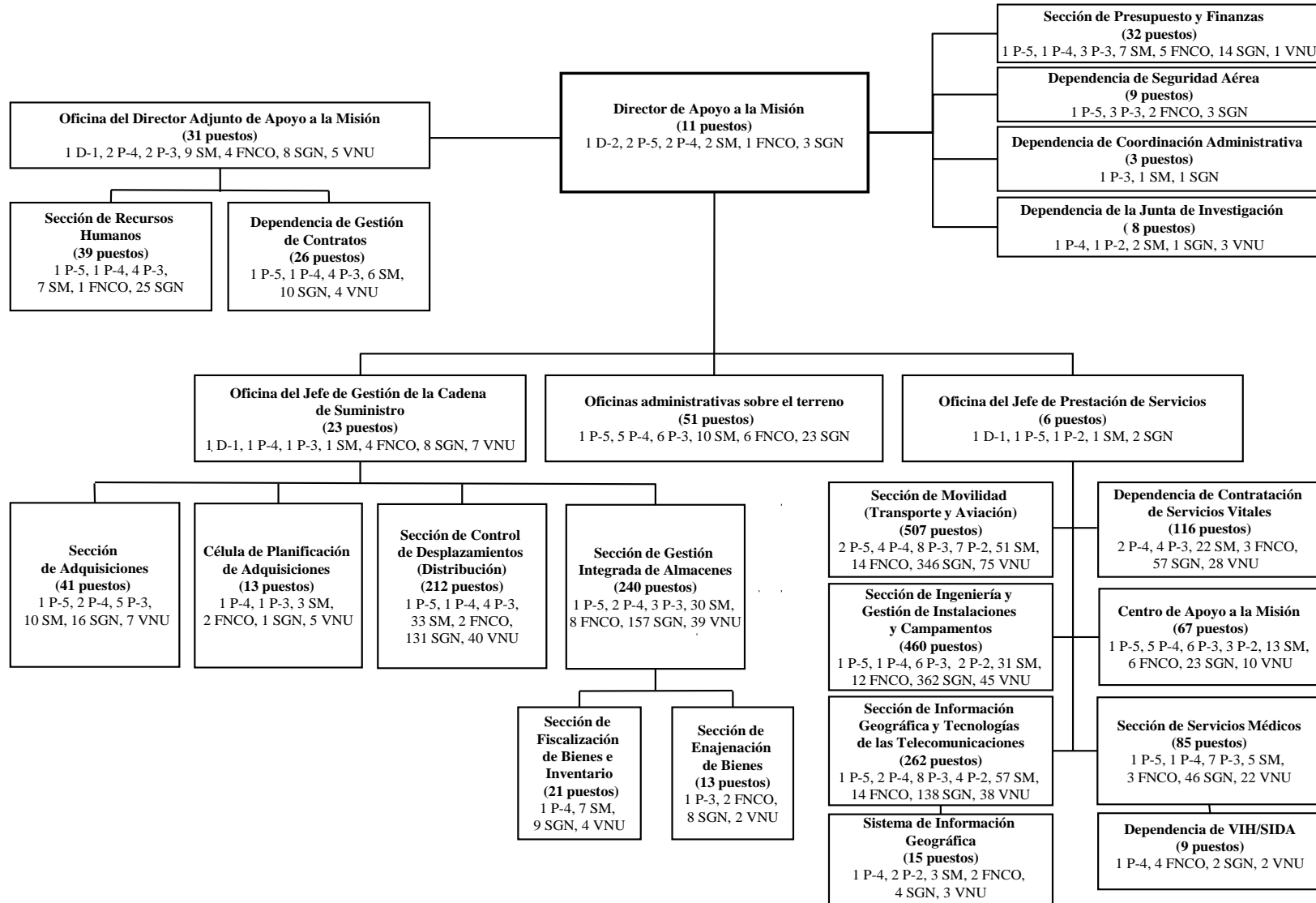
Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas; FNCO: personal nacional del Cuadro Orgánico; y SGN: personal nacional de Servicios Generales.

^a Incluye el PNUD, el Banco Mundial, la UNESCO, el UNICEF, la UNOPS, la OIT, la FAO, el UNFPA, el ACNUDH, el ACNUR, el FMI, la OCAH, la OMS, ONUSIDA y la OIM.

^b Redistribuido o reasignado.

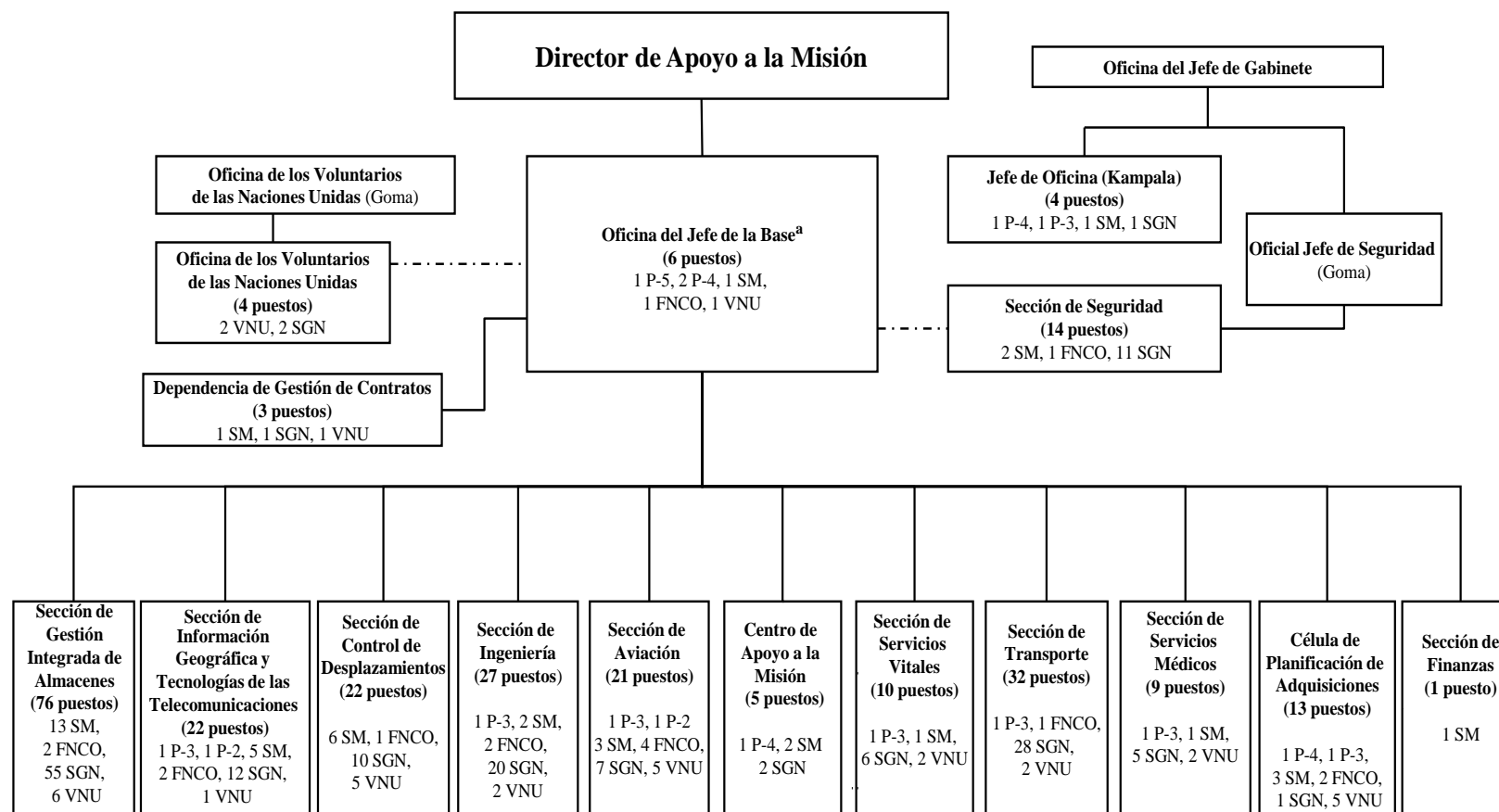
^c Nuevo (establecido).

B. Personal de apoyo



Abreviaturas: D: Director; P: Cuadro Orgánico; FNCO: personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

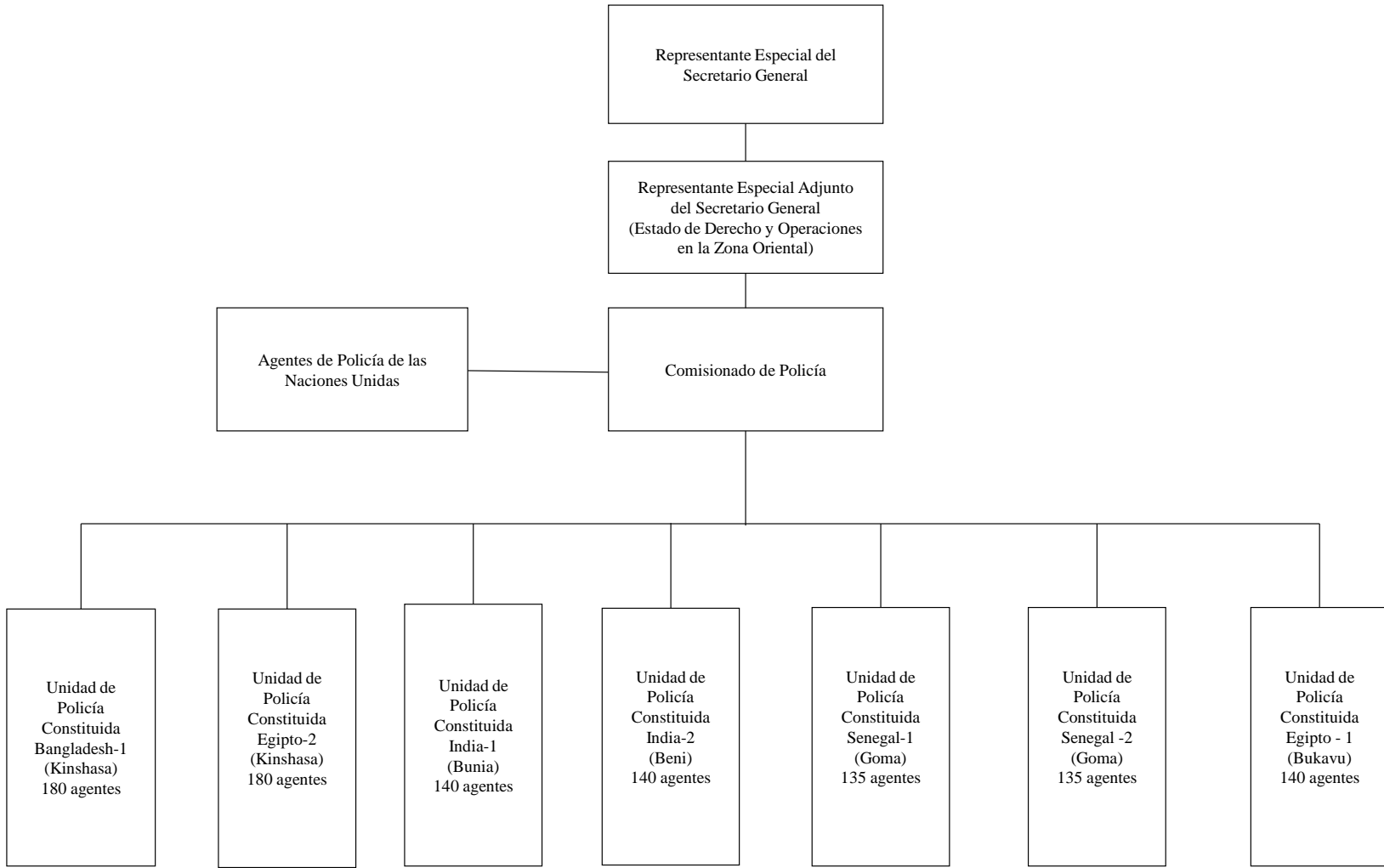
C. Base de Apoyo de Entebbe



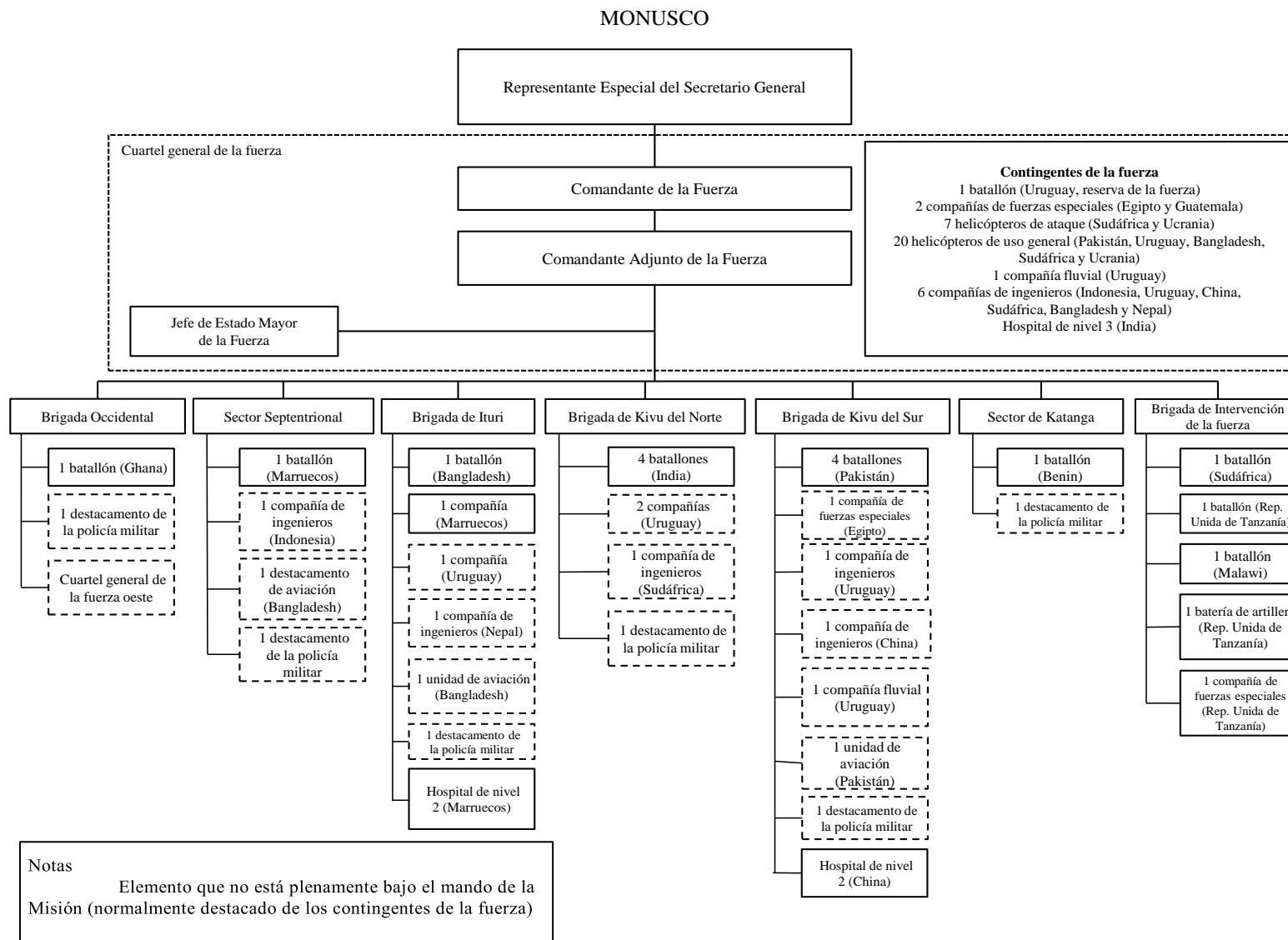
Abreviaturas: SM: Servicio Móvil; FNCO: personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Incluye la Oficina Administrativa Regional, la Oficina Administrativa sobre el Terreno, la Sección de Seguridad Aérea, la Sección de Presupuesto y Control de Gastos, la Junta Local de Fiscalización de Bienes, la Junta de Reclamaciones y la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario.

D. Policía de las Naciones Unidas



E. Contingentes y observadores militares



Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

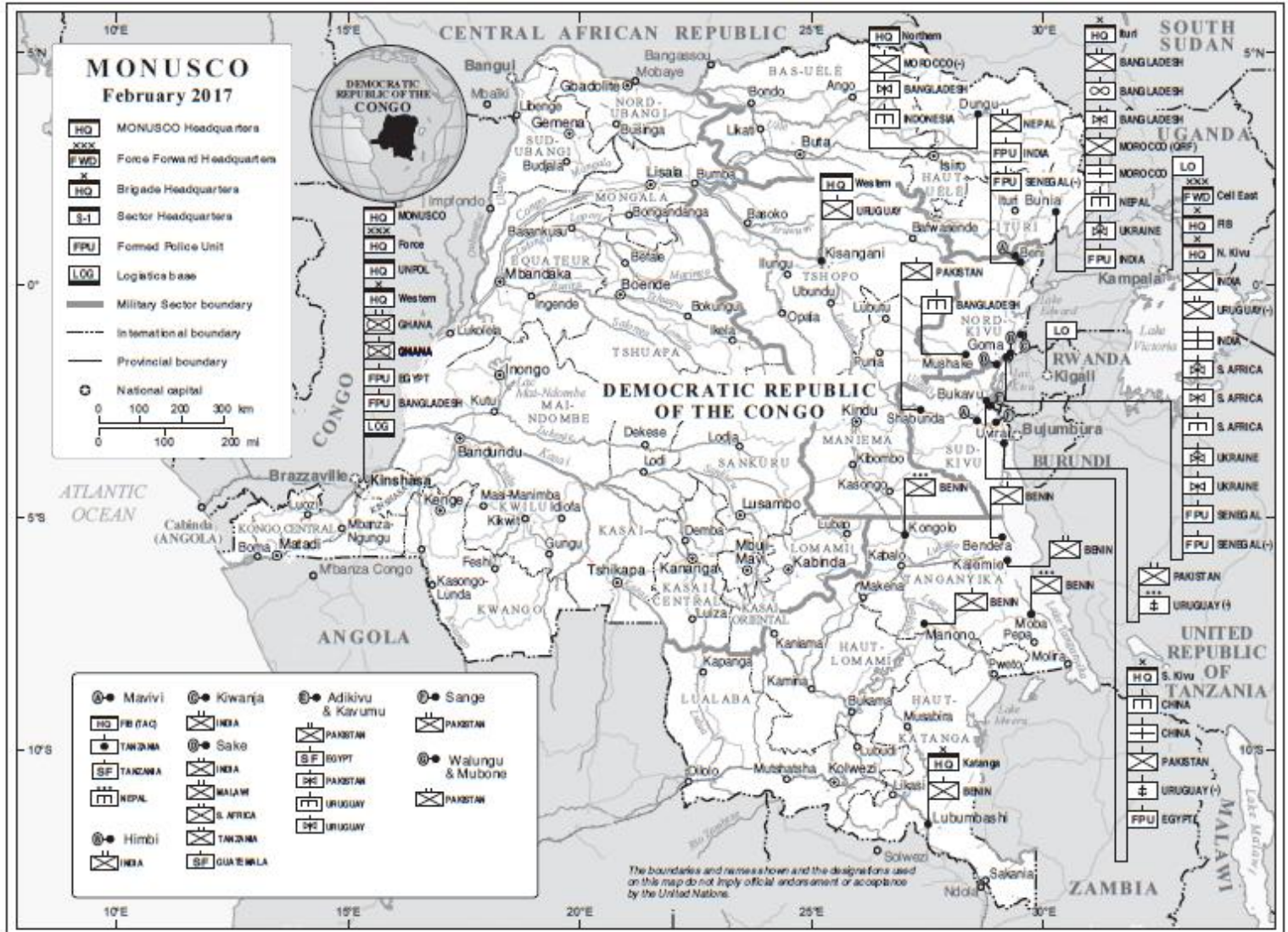
<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>	
1. Desarrollo gubernamental e institucional	1.1 Se refuerzan el marco institucional y las estructuras de participación ciudadana de la República Democrática del Congo para asegurar la promoción de los derechos humanos y el desarrollo en el país	1.1.1 El Gobierno tiene capacidad para poner en práctica reformas, leyes y políticas	PNUD, UNJHRO, UNICEF, UNFPA, ONU-Mujeres, OIT	
		1.1.2 El gabinete, los funcionarios electos, las entidades fiscalizadoras superiores y las estructuras de participación ciudadana están en condiciones de supervisar las políticas y la gestión de los asuntos públicos	PNUD	
		Total para el resultado 1 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 10,4 millones de dólares por año	1.1.3 Mejoran el acceso a la justicia, la promoción de los derechos humanos y la protección de los civiles y los bienes	PNUD, UNJHRO, UNICEF
		1.1.4 Mejora la capacidad estadística nacional	UNFPA, UNICEF, PNUD, PMA, FAO, OMS, UNESCO, OIT	
		1.1.5 Las provincias tienen las capacidades humana, de organización y de infraestructura necesarias	PNUD, UNJHRO, MONUSCO	
		1.1.6 Se refuerzan los mecanismos de políticas públicas para la promoción de la equidad de género	ONU-Mujeres, PNUD	
		1.1.7 Se refuerzan los mecanismos de gestión de las migraciones en el ámbito regional	OIM	
2. Crecimiento a favor de los pobres y creación de empleo	2.1 Las instituciones públicas aplican con éxito políticas y programas que logran acelerar la creación de empleo y aumentar los ingresos	2.1.1 Las comunidades e instituciones están en condiciones de mejorar la productividad sostenible en el sector rural	PMA, OIT, ONUDI, UNOPS, FIDA, PNUD	
		2.1.2 Las comunidades e instituciones reciben apoyo para crear cadenas de valor sostenibles	PMA, OIT, ONUDI, UNOPS, FIDA, PNUD	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		2.1.3 Las pequeñas y medianas empresas se benefician de programas que promueven la inversión	FAO, OIT, ONUDI, UNOPS, PNUD
		2.1.4 Mejora de la capacidad de las instituciones públicas de promover el empleo decente a nivel nacional y local	PNUD, FAO, OIT, ONUDI, UNESCO
		2.1.5 Aumentan las oportunidades de empleo y capacitación, en particular para los jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables	PNUD, FAO, OIT
		2.1.6 Aumenta la capacidad de las instituciones públicas de diseñar e implementar instrumentos de planificación sostenible del suelo	OIT, OIM, PMA, ACNUR, ONU-Hábitat, UNOPS
		2.1.7 La población, y en particular los grupos vulnerables, tiene acceso a servicios de desarrollo de la capacidad de emprendimiento y a financiación	FNUDC, PNUD, UNESCO, ONUDI, OIT, UNOPS, PMA, FAO
3. Mejora el acceso a servicios sociales básicos y se refuerza el capital humano	3.1 La población, y en particular los grupos vulnerables, recibe una oferta mejor y más amplia de servicios sociales básicos Total para el resultado 3 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 221,6 millones de dólares por año	3.1.1 La población, y en particular los grupos vulnerables, recibe servicios de salud mejorados, en especial en el ámbito de la salud y nutrición maternoinfantil	UNICEF, UNFPA, PMA, OMS, UNOPS
		3.1.2 La población, y en particular los grupos vulnerables, tiene acceso a una educación y una formación profesional igualitarias y de calidad	UNICEF, UNESCO, OIT, PMA, UNOPS, UNFPA, OMS
		3.1.3 La población, y en particular los grupos vulnerables, tiene acceso a agua potable y servicios de saneamiento mejorados	UNICEF, PNUMA, OMS, ACNUR, UNOPS, FAO, PMA
		3.1.4 Se reduce la vulnerabilidad de la población congoleña gracias a servicios adecuados de protección social	UNICEF, OIT, PNUD, PMA, OMS, MONUSCO, ACNUR, UNFPA

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		3.1.5 Se fortalecen las capacidades institucionales de protección social	UNICEF, OIT, PNUD, PMA, OMS, MONUSCO, ACNUR, UNFPA
4. Desarrollo del capital humano y lucha contra el VIH/SIDA	4.1 Mejora y aumenta la respuesta nacional a la epidemia del VIH/SIDA	4.1.1 Las instituciones públicas, privadas, comunitarias y religiosas han ampliado sus programas de lucha contra el VIH/SIDA	ONUSIDA
	Total para el resultado 4 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 3,5 millones de dólares por año	4.1.2 Aumenta la capacidad institucional nacional y descentralizada para planificar, coordinar y supervisar programas multisectoriales de lucha contra el VIH/SIDA	ONUSIDA
5. Cambio climático y gestión duradera de los recursos naturales	5.1 El Gobierno mejora su gestión de los recursos naturales	5.1.1 Se formulan estrategias y políticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	PNUD, FAO, PNUMA, ONUDI, ONU-Hábitat
		5.1.2 Se crean instrumentos participativos de gestión forestal a todos los niveles de la sociedad	FAO, PNUMA, PNUD, PMA
	5.1.3 Se establece un sistema de gestión del riesgo de desastres	PNUD, FAO, PMA, UNOPS, PNUMA, ONU-Hábitat	
	5.1.4 Se establecen instrumentos para la planificación del suelo y la tierra	ONU-Hábitat	
	5.1.5 La población indígena y local participa en la gestión sostenible de las zonas protegidas	PNUD, UNESCO	
	5.1.6 La población tiene acceso a servicios energéticos modernos y a energía limpia	PNUD, PNUMA	
	5.1.7 Las emisiones de la República Democrática del Congo se cuantifican, notifican y verifican	PNUD, FAO, PNUMA, PMA	
	5.1.8 Se reduce el número de habitantes que corren el riesgo de verse afectados por la contaminación derivada de la minería	PNUD	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
6. Estabilización y consolidación de la paz	6.1 Todas las regiones de la República Democrática del Congo experimentan avances considerables en la protección de los civiles, el respeto de los derechos humanos y la reducción de los conflictos y las tensiones Total para el resultado 6 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 40,5 millones de dólares por año	6.1.1 Se aplica una estrategia conjunta de reforma del sector de la seguridad	MONUSCO, PNUD, UNJHRO
		6.1.2 La población de la zona oriental de la República Democrática del Congo tiene acceso a servicios públicos	MONUSCO, PNUD, UNICEF, PMA, UNFPA, ONU-Hábitat, UNOPS
		6.1.3 Existen mecanismos para proteger a la población afectada por el conflicto	MONUSCO, UNJHRO
		6.1.4 Se establecen mecanismos para prevenir la violación de los derechos del niño y responder a ella	MONUSCO, UNJHRO, UNICEF
		6.1.5 Se establecen mecanismos para prevenir la violencia sexual y prestar asistencia a las víctimas	MONUSCO, UNJHRO, UNFPA, UNICEF
		6.1.6 Existen programas de apoyo para las comunidades de acogida de desplazados internos, refugiados, repatriados y personas desmovilizadas	ACNUR, PNUD, UNICEF, PMA, UNESCO, OMS, FAO, MONUSCO, OIT, ONU-Hábitat
		6.1.7 Se formulan y aplican estrategias y mecanismos de prevención y resolución de conflictos	MONUSCO, ONU-Hábitat, PNUD, FAO, ACNUR, UNICEF

Abreviaturas: ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; FNUDC: Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; MONUSCO: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUSIDA: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; OIM: Organización Internacional para las Migraciones; OIT: Organización Internacional del Trabajo; OMS: Organización Mundial de la Salud; ONUDI: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU-Hábitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; PMA: Programa Mundial de Alimentos; PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNJHRO: Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; UNOPS: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.



Map No. 4412 Rev. 23 UNITED NATIONS
February 2017

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)